

EL CONSERVADOR
TOMÁS SALAZAR Y CÓLOGAN (1879-1924)

P O R
MARCOS GUIMERÁ PERAZA

SUMARIO

NOTA PREVIA.—I. PRIMEROS AÑOS.—II. CONCEJAL Y FUNDADOR DEL COLEGIO DE SAN ISIDRO.—III. MIEMBRO DE ASAMBLEAS Y COMISIONES.—IV. ALCALDE DE LA OROTAVA.—V. DIPUTADO A CORTES POR TENERIFE: 1. *Elecciones de 9 de abril de 1916*. 2. *Elecciones de 24 de febrero de 1918*. 3. *Elecciones de 1.º de junio de 1919*. 4. *Elecciones de 19 de diciembre de 1920*.—VI. CANDIDATO A SENADOR: 13 DE MAYO DE 1923. SU ENFERMEDAD Y MUERTE.

NOTA PREVIA

Hace unos años hube de ocuparme, brevemente, de un miembro ilustre de la familia orotavense de Salazar. Me refiero a don Esteban Salazar y Ponte, VIII Conde del Valle de Salazar (1845-1905), jefe de los conservadores tinerfeños en los últimos años del siglo XIX.

Poco tiempo después, uno de sus hijos ocupó mi trabajo: Domingo Salazar y Cologan (1880-1939), uno de los grandes presidentes que ha tenido el Cabildo de Tenerife.

Hoy me enfrento con la labor realizada por el hermano

mayor de este último, Tomás Salazar y Cólogan (1879-1924), Alcalde de su Villa natal de La Orotava y diputado a Cortes por Tenerife, en el campo del partido conservador. Su carrera política y su propia vida acabarían, prematuramente, en la dictadura primorriverista. He aludido a este personaje en varias de las obras ya publicadas, como inédito.

Fuentes principales para la elaboración de esta biografía han sido, en primer término, la correspondencia mantenida por el biografiado con su amigo y compañero de partido Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, en cuyo rico archivo he encontrado las cartas de Salazar y de otros corresponsales de la época, gracias a la generosa actitud del biznieto de aquél, mi querido amigo y pariente Leopoldo Tabares de Nava y Marín. También he encontrado textos interesantes en el archivo de Aníbal Hernández Mora, facilitados con toda diligencia por su hijo y excelente amigo, José Hernández Morán.

Para el ambiente de la época, aparte de obras generales, me ha sido indispensable utilizar el *Diario de las sesiones* del Congreso de los Diputados, donde si bien las intervenciones de mi biografiado son escasas, existen debates de suma importancia a los cuales asistió desde su escaño de diputado datista. Insertaré los extremos que he juzgado de mayor interés.

I. PRIMEROS AÑOS

Tomás Salazar de Frías y Cólogan nació en la casa número 5 de la calle Home de la Villa de La Orotava (Tenerife) el 29 de abril de 1879 y fue bautizado en la parroquia de La Concepción el 7 de mayo siguiente con los nombres de Tomás, Domingo, Pedro y Alberto del Sacramento. Fue su padrino su abuelo paterno Domingo Salazar y Molina¹. Figura inscrito en el Registro Civil de La Orotava con fecha 3 de mayo. Su casa natal sería luego «Casino de Orotava» y hoy está instalada en

¹ La partida de bautismo obra en dicha Parroquia al folio 373 del Libro 27.

Ver su efigie en nuestra lámina I.



LÁMINA I.—Tomás Salazar y Cologan (1879-1924).
[Reproducción: M. Díaz Febles].



LÁMINA II.—Casa natal de Tomás Salazar y Cologan, calle de Home —hoy Tomás Pérez—, número 5. Luego «Casino de Orotava» y hoy Biblioteca Municipal de la Villa. [Foto: Díaz Febles].

ella la Biblioteca Municipal. La calle lleva ahora el nombre de «Tomás Pérez»².

Fueron sus padres Esteban Salazar de Frías y Ponte [1845-1905], VIII Conde del Valle de Salazar desde el año 1883, y Laura Micaela Cólogan y Cólogan, que habían contraído matrimonio en Ginebra en 1876.

Abuelos paternos fueron Domingo Salazar de Frías y Molina y Trinidad de Ponte y Benítez de Lugo, de cuya unión

² Dice así la inscripción en el Registro Civil, t. 102, p. 43 v. de la Sección 4.ª:

En la Villa de la Orotava, a las diez de la mañana del día tres de mayo de mil ochocientos setenta y nueve: ante el Señor D. César Benítez de Lugo, Juez municipal y D. Francisco García Secretario, compareció D. Esteban Salazar y Ponte, natural de dicha Villa, mayor de edad, casado, propietario, domiciliado en la calle de Home de esta población, según consta de su cédula personal que bajo el núm. quince exhibió y le fue devuelta, presentando para la correspondiente inscripción un niño; y al efecto como padre del mismo, declaró:

Que dicho niño nació en su casa el día veinte y nueve de Abril último, a las diez de su mañana.

Que es hijo legítimo del declarante y de su mujer D.ª Laura Cólogan y Cólogan, natural del pueblo y término municipal del Puerto de la Cruz, mayor de edad, dedicada a las ocupaciones propias de su sexo, domiciliada en el de su marido:

Que es nieto por línea paterna de D. Domingo Salazar y Molina, natural de esta expresada Villa, difunto; y de D.ª Trinidad Ponte y Benítez, natural del pueblo y término municipal de Garachico, de estado viuda, propietaria, domiciliada en el del compareciente; y por la línea materna, de D. Tomás Fidel Cólogan y Bobadilla de Eslava, natural de dicho Puerto de la Cruz, casado, propietario, domiciliado en la Plaza de las Monjas; y de D.ª Laura Cólogan y Heredia, natural de París, dedicada a las ocupaciones propias de su sexo, domiciliada en el de su marido.

Y que a dicho niño le pondrán por nombre Tomás, Domingo, Pedro, Alberto María:

Fueron testigos presenciales D. Antonio Suárez y Alvarado, natural de la Ciudad de «Las Palmas», en la isla de Gran Canaria, mayor de edad, casado, propietario, domiciliado en la Calle de la Hoya; y Dn. Casiano Bethencourt y Pérez, natural de esta referida Villa, mayor de edad, casado, propietario, domiciliado en la calle del Agua.

Leída íntegramente esta acta, e invitadas las personas que deben suscribirla, a que la leyeran por si mismas, si así lo creían conveniente, de cuyo derecho no usaron, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal; y la firmaron el expresado Señor Juez y los indicados testigos, ejecutólo el susodicho declarante; y de todo ello como Secretario certifico.—César B. de Lugo.—Esteban Salazar y Ponte.—Antonio Suárez.—Casiano Bethencourt.—Francisco García, Srio.—Todas rubricadas.

Ver su casa natal, calle de Home, número 5, en nuestra lámina II.

sólo hubo un hijo, el citado don Esteban, quién perdería a su padre cuando sólo contaba dos años de edad³.

Y abuelos maternos fueron Tomás Fidel Cologan y Bobadilla de Eslava [1813-1888] y Laura Micaela Cologan-Franchi y Heredia, IV Marquesa de la Candía⁴.

Del matrimonio formado por don Esteban y doña Laura Micaela nacieron tres hijos, a saber: Esteban, nacido en 1877, de la carrera consular, que sería el IX Conde del Valle de Salazar⁵; este nuestro Tomás; y Domingo, que nacido en 1880 sería Presidente del Cabildo Insular de Tenerife del 3 de abril de 1920 al 29 de enero de 1924.

Doña Laura Micaela, su madre, fallecería en el Puerto de la Cruz de Orotava el 13 de enero de 1881, a sus treinta años de edad⁶. Por ello, al hacer testamento cerrado en 5 de sep-

³ Sobre Esteban Salazar y Ponte, VIII Conde del Valle de Salazar, puede verse un trabajo nuestro, en el que comentamos su correspondencia con su pariente Luis Benítez de Lugo y Benítez de Lugo, VIII Marqués de La Florida. Digamos, sin embargo, aquí: que don Esteban fue Licenciado en Derecho Civil y Canónico por la Universidad de San Fernando de La Laguna.; Diputado provincial en 1872-73 y 1887-88; Diputado a Cortes por Tenerife en las elecciones liberales de marzo de 1898; y, junto con Martín Rodríguez y Peraza, jefe del partido conservador en su Isla desde la última década del siglo XIX. Fallecería en su Villa natal el 19 de octubre de 1905. El trabajo aludido fue «Esteban Salazar y Ponte, VIII Conde del Valle de Salazar (1845-1905)». Publicado, en *Homenaje a Manuela Marrero*, pp. 531-550.

⁴ Puede verse nuestro trabajo «Tomás Fidel Cologan y Bobadilla (1813-1888)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas, 1987, núm. 33, pássim.

D.^a Laura Micaela era hija de Juan Antonio Cologan Franchi, VIII Marqués del Sauzal [1793-1854], al que hemos dedicado también una breve biografía en el t. III de la «Serta Gratulatoria in honorem Juan Régulo», *Geografía e Historia*, La Laguna, 1988, pp. 449-459.

⁵ Sobre este importante personaje ver SÁNCHEZ GARCÍA, I., *D. Esteban Salazar y Cologan. Conde del Valle de Salazar* «Fundación Conde del Valle de Salazar», Madrid, 1988, pássim.

⁶ He aquí la partida de defunción de la Parroquia de La Concepción, folio 110 vto., Libro 14:

En la Villa de La Orotava, a catorce de enero de mil ochocientos ochenta y uno: Yo el infrascrito Párroco propio Rector de esta Iglesia Matriz de la Purísima Concepción, mandé dar sepultura eclesiástica al cadáver de D.^a Laura Cologan y Cologan, de treinta y un años



LÁMINA III.—Domingo Salazar y Cologan [1880-1939]. Óleo de J. Aspiroz, propiedad de doña Laura Salazar Ascanio. Villa de La Orotava, Tenerife. 1,25 × 1,10 m. [Foto: Díaz Febles].

tiembre de 1887, ante el Notario don Vicente Martínez de la Peña y Real, el abuelo don Tomás Fidel instituyó herederos a sus ocho hijos vivos hermanos Cologan y Cologan, y a sus «tres nietos, D. Esteban, D. Tomás y D. Domingo Salazar y Cologan». Se otorgó la escritura de Manifestación de herencia ante el citado fedatario el 24 de abril de 1889, al número 67 de su protocolo.

Junto con su hermano Domingo, el joven Tomás estudió el Bachillerato en el «Instituto de Canarias» de La Laguna, según refiere su condiscípulo Leoncio Rodríguez⁷, que dedica largo espacio a estos recuerdos juveniles. De Tomás dice que representaba «el aristocratismo del espíritu (...), la ponderación, el aplomo, cierta aptitud para mandar sin causar enojos ni provocar rencores».

En 1901 fue Tomás miembro de la Comisión organizadora de los primeros Juegos Florales celebrados en La Orotava.

En dicha Villa contrajo matrimonio el 12 de junio de 1905 con Josefina Benítez de Lugo y Brier, y se velaron el mismo día en la Parroquia de La Concepción⁸. De esa unión tuvieron

de edad, hija legítima de los señores marqueses de la Candia, D. Tomás Fidel Cologan y de D.^a Laura Cologan, mujer de D. Esteban Salazar y Ponte, tuvo por hijos a D. Esteban, D. Tomás y D. Domingo, naturales de esta Villa. Falleció ayer a las ocho de la noche en el Puerto de la Cruz, recibió los Santos Sacramentos, se le hizo su funeral, fueron testigos: D. Juan Salazar y Molina y D. Juan Benítez y Cologan, de esta vecindad, y lo firmo y rubrico. Doctor José Borges Acosta.

⁷ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, L., *Perfiles*, «Tomás y Domingo Salazar y Cologan». Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias) [1970], pp. 313-319. Puede verse mi trabajo «Domingo Salazar y Cologan (1880-1939). Un presidente para un cabildo», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 39, año 1993, 93 pp. [431-523]. Y su efigie en nuestra lámina III.

⁸ He aquí el certificado de inscripción del matrimonio, obrante en el Registro Civil de La Orotava. Sección 2.^a, t. 10, p. 193, núm. 26:

Tomás Salazar y Cologan con Josefa Benítez de Lugo y Brier: En la villa de la Orotava hoy día de la fecha se procede a inscribir el matrimonio canónico a que se refiere el acta que literalmente, dice así: En la villa de la Orotava, isla de Tenerife a doce de junio de mil novecientos cinco; hallándome yo el infrascrito D. Modesto Cruz y Ledesma, secretario municipal del distrito de esta misma villa en la iglesia parroquial de la Concepción a donde me trasladé como delegado del señor Juez municipal suplente para asistir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77 del Código civil a la celebración

una hija, Laura Salazar y Benítez de Lugo, nacida en La Orotava el 18 de abril de 1909, que fue la X Condesa del Valle de Salazar, y que ha fallecido en Santa Cruz el 21 de mayo de 1999.

II. CONCEJAL Y FUNDADOR DEL COLEGIO DE SAN ISIDRO

Su primera concejalía en el Ayuntamiento de La Orotava lo fue para el período 1906-1909. Desde aquél primer año fue propulsor de la fundación del Colegio de San Isidro de aquella Villa, de cuya Junta Administrativa encargada de traer a los Hermanos de las Escuelas Cristianas fue Presidente. El Colegio quedó instalado el 17 de enero de 1909, con estudios de primera y segunda enseñanza⁹.

del matrimonio canónico convenido entre D. Tomás Salazar y Cologan y D.^a Josefa Benítez de Lugo y Brier y en virtud de orden del propio señor Juez declaro que a mi presencia ha procedido de presbítero D. Manuel Martínez y Domínguez, cura párroco de la iglesia antedicha ha unido en matrimonio canónico a los referidos D. Tomás Salazar y Cologan, de veinte y seis años de edad, soltero, propietario, natural y vecino de esta villa, hijo legítimo de D. Esteban Salazar y Ponte, conde del Valle de Salazar y D.^a Laura Cologan y Cologan; y a D.^a Josefa Benítez de Lugo y Brier, de veinte y cinco años de edad, soltera, propietaria, natural del Puerto de la Cruz y vecina de esta Villa, hija legítima de D. Francisco Benítez de Lugo y Benítez de Lugo y de D.^a Magdalena Brier y Casabuena, habiendo asistido a dicho acto los testigos don Bernardo Cologan y Ponte, marqués del Sauzal y D. Fernando Salazar y Bethencourt, ambos mayores de edad y vecinos de esta villa. Para que conste levanto la presente acta de inscripción transcrita inmediatamente en la sección de matrimonios del Registro civil del Juzgado municipal a los efectos del artículo 77 del Código Civil, firmándolas conmigo los contrayentes y testigos, de que certifico. Tomás Salazar y Cologan. Josefina Benítez de Lugo y Brier. El marqués del Sauzal. Fernando Salazar Bethencourt. Modesto Cruz.

El acta transcrita queda archivada bajo el núm. veinte y seis del legajo núm. veinte y uno de la sección de matrimonios de este Registro civil. Villa de La Orotava a doce de junio de mil novecientos cinco.—Firmado: Ismael Izquierdo y Modesto Cruz. Firmado y rubricado.

Certifica: Según consta de la página registral reseñada al margen, el Encargado D. María del Carmen González Castrillón.—La Orotava, a 1 de Marzo de 1989.—Firma ilegible.—Rubricada.

⁹ Ver sobre esta fundación los importantes trabajos de OLEGARIO NEGRÍN FAJARDO:

También por entonces fue Alcalde accidental, por dos veces. La primera, el 1.º de agosto de 1907, sustituyendo por enfermedad y posterior muerte a Nicolás de Ponte —que fallecería el 28 de julio de 1907—. La segunda, por fallecimiento de Tomás Pérez, desde el 16 de abril de 1909 —Real Orden de 22 de junio, firmada por el ministro Cierva, trasladada al Gobernador civil Santos Ecay; y también por R.O. de 27 de diciembre de 1909, firmada por el Subsecretario de Gobernación Santiago Alba y traslado al Gobernador Antonio Eulate de 8 de enero de 1910. Cesaría por Real Orden de 13 de abril de ese año.

Volvería a ser Concejal en 1910-13 y 1914-16.

III. MIEMBRO DE ASAMBLEAS Y COMISIONES

Político conservador, como lo había sido su padre don Esteban, nuestro personaje actuó precozmente en los movimientos locales que se produjeron en los primeros años del siglo xx. Así, tomó parte en la Asamblea Tinerfeña de mayo de 1908, integrándose en una «comisión de seguimiento» para ejecutar sus acuerdos. Igualmente formó en la Mesa de la Asamblea Provincial constituida el 19 de febrero de 1911, en la que se debatía el futuro político-administrativo del Archipiélago.

Como consecuencia de esto último, se integró en la Comi-

— «Retablo de educadores canarios contemporáneos: de Viera y Clavijo a Champsaur Sicilia», *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas, núm. 28, 1982, pp. 705-750.

— «Evolución de la Enseñanza privada-colegiada en La Orotava (1895-1943)», «Instituto de Estudios Canarios», *50 aniversario (1932-1982)*, II, Humanidades. «Aula de Cultura de Tenerife», 1982, pp. 345-369.

— Y especialmente el libro de CÚLLEN SALAZAR, J., *El Colegio San Isidro de La Orotava (1907-1998)*. Presentación de Isaac Valencia Domínguez. Prólogo de Felipe Acosta Rodríguez. «Fundación San Isidro Labrador», 1999, 294 pp.

Allí recoge las importantes actuaciones de Tomás Salazar en favor de ese Colegio, famoso en la Isla de Tenerife. Sobre el libro debe verse el bello artículo de Juan del Castillo León «“El Colegio...”, de Juan Cullen». *Diario de Avisos*, domingo 9 de marzo de 1999, p. 6.

sión conservadora que marchó a Madrid para conferenciar con el Gobierno de Canalejas y los Jefes de la oposición, singularmente Maura¹⁰.

IV. ALCALDE DE LA OROTAVA

Por tercera vez —y en esta ocasión como propietario—, Salazar y Cologan fue nombrado Alcalde de La Orotava por Real Orden de 9 de noviembre de 1913, cargo del que tomó posesión el 1.º de enero de 1914¹¹.

¹⁰ Ver la fotografía de la Comisión conservadora en nuestra lámina IV en la que aparecen, de izquierda a derecha:

Sentados: Nicolás Martí Dehesa, Juan Ascanio y Nieves y Angel Benítez de Lugo y Cologan, Marqués de Celada.

De pie: Tomás Salazar y Cologan, Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, Juan Rumeu y García, Bernardo Cologan y Ponte, Marqués del Sauzal, Juan Martí Dehesa, Juan Febles Campos, Juan Yanes Perdomo y Antonio de Ponte y Cologan.

¹¹ He aquí el texto del acta de su toma de posesión:

En la Villa de la Orotava a primero de enero de mil novecientos catorce; siendo la hora de las trece, señalada en la convocatoria, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde saliente D. Fernando Fuentes y González, los señores concejales de la elección del 12 y 19 de Noviembre de 1911, que deben continuar en el bienio que hoy comienza, y los elegidos en la del 9 de igual mes de 1913, cuyos nombres se expresan al margen, así como el señor concejal del cuatrienio anterior, D. Antonio Monteverde y Lugo.

Dicho señor Alcalde recibió cortésmente a los nuevos concejales, y les instaló en sus cargos.

En seguida dispuso que por mí el infrascrito Secretario se leyesen los artos. 51 al 57 de la ley municipal, y el oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, fecha 30 de diciembre próximo pasado, trasladando la Real orden del propio mes por la que se nombra Alcalde Presidente del Exmo. Ayuntamiento al señor concejal D. Tomás Salazar y Cologan.

Concluida la referida lectura, el Sr. Alcalde saliente invitó al Sr. Salazar y Cologan a que ocupase la presidencia, como así lo hizo, dándole posesión de su cargo y entregándole el bastón de Alcalde como símbolo de su autoridad.

Inmediatamente el Sr. Fuentes pasó a ocupar su puesto de concejal, por corresponderle seguir actuando con ese carácter, y se retiró el concejal que cesa, Sr. Monteverde.

[*Libro de Actas del Ayuntamiento de La Orotava*, años 1913-1914].



LÁMINA IV.—Comisión conservadora que viajó a Madrid para intervenir en la Información extraparlamentaria de 1911-1912. [Reproducción: M. Díaz Febles],

Dicha acta recoge también su discurso inaugural con el siguiente texto:

El Alcalde Presidente Sr. Salazar, declaró constituido el nuevo Ayuntamiento, y en un correcto discurso saludó a la Corporación, al caberle el honor de presidirla por tercera vez en virtud de nombramiento Real, aparte de las distintas ocasiones que ha tenido necesidad de hacerlo accidentalmente como primer Teniente Alcalde, por fallecimiento de los distinguidos y nunca olvidados patricios D. Nicolás de Ponte y D. Tomás Pérez, y por otras circunstancias.

Ensalzó la labor administrativa de sus celosos antecesores como también la del Sr. Fuentes, haciendo especial mención del malogrado Alcalde Sr. Casañas, alma de la normalidad de nuestra Hacienda local; y solicitó el eficaz concurso de todos sus dignos compañeros para continuar con acierto, y dentro de la más completa armonía, la delicada misión que el pueblo les había confiado.

Expuso las deficiencias de la Hacienda municipal, porque como sabían todos o la mayoría de los señores concejales, el presupuesto de gastos, a pesar de ser los corrientes y estar muy reducidos, no podía nivelarse con los escasos ingresos ordinarios, teniendo que apelarse a otros extraordinarios para cubrir el déficit, que va aumentando anualmente y que ya llega a ...ta mil pesetas, por las necesidades que imponen el natural mejoramiento y adelanto de los pueblos.

Indicó los distintos problemas que este Ayuntamiento tiene que resolver, siendo los más urgentes, por afectar a la higiene y salubridad del vecindario, la construcción de un nuevo Cementerio a causa de ser insuficiente la capacidad del actual para las necesidades de la población, y el entubamiento de las aguas del abasto público. Además dijo que reclamaba urgente reforma el empedrado de algunas calles, que se hallan en muy mal estado y próximas a quedar intransitables si esta obra no se ejecuta; habiendo también necesidad de mejorar otros servicios que se encuentran defectuosamente atendidos, por falta de recursos.

Manifestó que venía a la presidencia del Ayuntamiento dispuesto a trabajar decididamente en pro de la realización de las expresadas mejoras, haciendo cuantos esfuerzos sean posibles para efectuarlas siempre que le presten el necesario apoyo todos sus compañeros, y que

éstos inspiren sus deliberaciones y acuerdos en el bien de sus administrados, sin pasiones ni luchas políticas que entorpezcan la labor que se intenta llevar a cabo, contando con las inteligentes iniciativas y buena voluntad de todos los que integran la Corporación municipal.

Hizo presente que era preciso buscar una fuente de riqueza estable, permanente, en beneficio de los vecinos por las cargas que sobre ellos pesan, y que su pensamiento para llegar por ahora a la finalidad que se persigue, era contratar un empréstito con un prudente interés y la garantía del arbitrio de matadero y el de puesto públicos, cuyo empréstito esperaba se cubriría totalmente, por el carácter urgente de las obras a que se destina y por el espíritu patriótico que anima a nuestro convecinos. Añadió que este asunto era uno de los que más pronto se estudiarían por la Corporación; y que como en los señores concejales presentes, había observado muestras de asentimiento durante la exposición de su programa administrativo, confiaba en el éxito del mismo, felicitándose por anticipado de la favorable acogida que se le dispensaba.

El concejal Sr. Fuentes dio las gracias al Sr. Presidente por las frases laudatorias que le ha merecido su gestión en el corto tiempo que había desempeñado la Alcaldía, y todos manifestaron su conformidad con los proyectos indicados.

En esta etapa consiguió importantes logros. Por ejemplo, que en el curso académico 1914-15 se celebraron los exámenes de Bachillerato en el Colegio de San Isidro, trayendo para ello una Comisión del Instituto de Canarias. Construyó un nuevo cementerio; reformó las dependencias militares; instaló la Cruz Roja y los Exploradores —de cuyo Consejo local fue presidente; etc., etc.

Cesó el 1.º de enero de 1916, con cuyo motivo pronunció un largo e importante discurso de despedida¹². Sin embargo, siguió de Concejal un tiempo y aun fue elegido como Regidor 7.º Le sucedió en la Alcaldía Agustín Hernández y Hernández. Su renuncia se recogió en el libro de *Elecciones* del año 1917.

¹² Que se recoge en dicha acta de 1.º de enero de 1916.

La Orotava le ofreció un homenaje como premio a su labor al frente de la Alcaldía, que tuvo lugar en el Gran Hotel Taoro del Puerto de la Cruz el 30 de enero de 1916. Ofreció el banquete Antonio Lugo y Massieu y hablaron Tomás Méndez y Sebastián Castro. Contestó nuestro don Tomás, «y pusieron fin a los brindis el señor Pérez Armas, que pronunció un notable discurso, y el Alcalde de la Capital», señor Casariego¹³.

V. DIPUTADO A CORTES POR TENERIFE

Hasta cuatro veces representó Tomás Salazar y Cologan a su Isla natal en el Congreso de los Diputados. Para mejor desempeño de su función abandonó Tenerife y fijó su residencia en Madrid. Nos informa Leoncio Rodríguez que eligió como secretarios particulares a dos paisanos jóvenes: Jesús María Perdigón y Juan Reyes Bartlett¹⁴. Veamos con el mayor detalle posible los cuatro comicios en que resultó elegido y lo que hemos podido hallar sobre él en el *Diario de sesiones* del Congreso; con más su correspondencia con Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, obrante en el Archivo de este su correligionario y miembro, como él, del Directorio del partido conservador.

¹³ *La Prensa*, 1.º de febrero de 1916. Puede verse ANTONIO LUGO MASSIEU, *Discurso*, leído por su autor en la noche del 30 de enero de 1916, en el banquete con que fue obsequiado D. Tomás Salazar y Cologan, en el Hotel Taoro, como homenaje a su brillante y patriótica gestión al frente del Ayuntamiento de la Villa de la Orotava. Imprenta Orotava, Tenerife, 1917 [B.M.T., Sig.^a F 8 112-4/23]. Diez pesetas costaba la tarjeta para el banquete (*La Prensa*, sábado 22 de enero de 1916). En la presidencia el Alcalde del Puerto de la Cruz Melchor Luz y Lima y el de La Orotava, Agustín Hernández, que flanqueaban al homenajeado. Una segunda presidencia estaba encabezada por el presidente de la Diputación José Domínguez Ramos, con el Alcalde de Santa Cruz, Jacinto Casariego Ghirlanda y el jefe de los liberales, Benito Pérez Armas.

¹⁴ RODRÍGUEZ, L., *Perfiles*, cits., p. 316.

1. Elecciones de 9 de abril de 1916

Bajo un gobierno liberal presidido por el Conde de Romanones, con Santiago Alba en el Ministerio de la Gobernación, se convocan el 16 de marzo elecciones a diputados a Cortes para tener lugar el 9 de abril de ese año 1916.

La candidatura de Picón

Desde meses antes se había señalado al entonces diputado por El Hierro Jacinto Felipe Picón, conservador datista, como aspirante a la candidatura de diputado por Santa Cruz de Tenerife; frente a Delgado Barreto, maurista, y a Bores Romero, que si bien había representado a Tenerife en la legislatura anterior lo había sido en sustitución del fallecido Arriaga del Arco. Delgado contaba con el apoyo en Tenerife del líder de Tacoronte José Domínguez Ramos; y Bores con el del primate conservador Francisco Bergamín¹⁵. Picón urgía a los conservadores de Tenerife a que se pronunciaran en su favor, ya que él contaba con el apoyo del jefe conservador, Eduardo Dato; quien, en efecto, le designó candidato oficial del partido. Pero pese a ello, el Directorio tinerfeño, con base en lo de «hijos del país» y frente a Delgado Barreto, decidió proponer a Tomás Salazar y Cologan, con aplauso del Conde de Belascoaín y del propio Benítez de Lugo¹⁶.

¹⁵ Ver cartas de Jacinto Felipe Picón a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos de 9 y 14 de diciembre de 1915, y 5, 13 y 29 de enero y 9 de febrero de 1916; de Félix Benítez de Lugo al propio corresponsal de 4 y 11 de enero de 1916 y 3 de febrero de 1916 [A.M.R.].

Ver el retrato de Martín Rodríguez, óleo de Alfredo Torres Edwards, en nuestra lámina V.

¹⁶ Carta del Conde de Belascoaín, de 24 de febrero de 1916; y de Félix Benítez de Lugo, de 28 de febrero y 1.º de marzo de 1916 [A.M.R.].

Ver la efigie de Félix Benítez de Lugo en nuestra lámina VI. Puede verse nuestro libro *El liberal Félix Benítez de Lugo (1868-1946)*, Gobierno de Canarias, Consejería de Presidencia, año 2000, 196 pp.



LÁMINA V.—Martín Rodríguez y Díaz-Llanos.
Óleo de Alfredo Torres Edwards.



LÁMINA VI.—Félix Benítez de Lugo en 1908. [Reproducción: Díaz Febles].

Picón acusó al golpe y comunicó que Dato, en vista de ese acuerdo, le presentaba como candidato al Hierro; para lo que esperaba que el Directorio le apoyaría o, al menos, no se opondría¹⁷. Pero tampoco consiguió salir adelante: los liberales de Tenerife, encabezados por Benito Pérez Armas, impusieron al «pacto» la candidatura de Rocamora, «ordenada» por Romanones. Picón decidió venir a Tenerife para defender su elección, sin éxito, y con la crítica de Benítez de Lugo¹⁸. En resumen, se vio abandonado por todos y combatido por los liberales.

Resultó elegido para el segundo puesto por Tenerife nuestro Tomás Cologan, que obtuvo 12.950 votos. Junto con él representaron a la Isla Félix Benítez de Lugo y Rodríguez, con 14.228 votos y Darío Pérez García. Entre los derrotados aparece Manuel Delgado Barreto, maurista, que aunque apoyado por Alba sólo pudo obtener 4.270 votos, frente a los 12.131 que alcanzó el republicano Darío Pérez.

Su elección produjo gran satisfacción en Tenerife y se le tributó un nuevo homenaje en el Hotel Taoro, despidiéndole con todos los mejores augurios. De la reseña aparecida en «La Prensa» el 11 de mayo¹⁹ resulta que tomaron parte en el acto el Alcalde de La Orotava Agustín Hernández; Tomás Méndez; Manuel F. Feria; Ramón Gil-Roldán; Francisco Trujillo; y Benito Pérez Armas. El periódico destaca el discurso de este último, que insertamos textualmente:

Comienza diciendo que por segunda vez, festejando al Sr. Salazar y Cologan, habla en este magnífico escenario del espléndido Valle de la Orotava.

Establece la diferencia de un homenaje a otro, diciendo que en el primero no pudo ocurrírsele que el acto tuviese la finalidad que esta noche todos celebramos.

En un elocuentísimo párrafo, dedica un sentido recuerdo a su malogrado amigo e insigne patricio Emilio Calzadilla, lamentándose que este triste y luctuoso acon-

¹⁷ Cartas de Jacinto Felipe Picón, de 8, 13 y 17 de marzo de 1916; y de Félix Benítez de Lugo, de 9 de marzo de 1916 [A.M.R.].

¹⁸ Carta de Félix Benítez de Lugo, de 10 de abril de 1916 [A.M.R.].

¹⁹ *La Prensa*, jueves 11 de mayo de 1916.

tecimiento, nos prive de tenerle a nuestro lado compartiendo de la alegría de esta fiesta en que celebramos un gran triunfo.

Recoge las frases pronunciadas por D. Tomás Méndez a favor del señor Cabrerizo, para hacer un caluroso elogio de la primera autoridad civil de la provincia, como caballero y como político, diciendo que en la pasada lucha electoral concretóse a ser mero espectador, presenciándola desde su despacho oficial.

Con gran energía y en posesión de sus grandes facultades de orador, afirma que desprecia las frases calumniosas que a cada momento le dirigen sus adversarios creyendo zaherirle; cuando él, que tiene fe en su trabajo y que es un trabajador incansable, ni teme las acechanzas de sus enemigos, ni concede importancia a aquello que sólo merece el más bajo desprecio.

El orador se extiende en varias consideraciones de orden político social, de que han hecho uso las distinguidas personas que han hablado anteriormente, refutando varias y aplaudiendo otras, siendo una vez interrumpido por el Sr. Gil Roldán. Termina su fogoso discurso enalteciendo la figura de Tomás Salazar, y con un recuerdo para su queridísimo amigo, el otro hijo del Valle y también diputado a cortes, Félix Benítez de Lugo.

Luego, el diario reseña el discurso de contestación del homenajeado, que también insertamos aquí:

Sé, dice, que es grande vuestro cansancio, pero procuraré ser breve para no causaros molestias. Me hallo tan grandemente impresionado por este magnífico espectáculo, que me es imposible describir la escena que ante mi vista se presenta.

Alude al acuerdo de los conservadores de designar su humilde persona como candidato en las últimas elecciones, sin indicaciones por su parte de ninguna especie, hasta el punto de que cuando un querido amigo fue a su casa para hacerle el ofrecimiento del acta, no del acta —dijo— porque ésta solo la dan los electores, sino a noticiarle el acuerdo del directorio, se resistió grandemente a aceptarlo, en atención a que (aparte consideraciones de orden particular y aunque su voluntad por servir a la patria es grande) tal vez sus fuerzas no le permitieran desempeñar airoosamente el honroso puesto a que se le quería elevar.

Al fin, después de insistentes requerimientos cedí, pues aunque no soy político profesional, no debía rehuir las indicaciones de mis compañeros del directorio conservador.

En 30 de enero último, añade, me tributasteis otro homenaje análogo, aunque bajo diferentes aspectos; aquél era un epílogo de una obra consumada, de mi gestión al frente de la alcaldía de ese pueblo vecino que desde aquí estoy mirando; éste de ahora es el prólogo de hechos a realizar y que no sé si mis fuerzas, de las que desconfío muchísimo, serán suficientes para efectuarlos a satisfacción de todos vosotros.

Dice que cree no faltarle el entusiasmo en la Corte y que allí desplegará actividad y constante celo para dar cumplida satisfacción a las aspiraciones y necesidades de Tenerife.

El orador se congratula de que su candidatura lanzada y apoyada por los conservadores, haya sido votada también por liberales y republicanos, es decir, por la gran mayoría del país, y solamente rechazada por una insignificante minoría.

Dice que de momento no le es posible hacer un estudio de las distintas manifestaciones contenidas en los discursos de los oradores que le han precedido en el uso de la palabra; pero con el fin de facilitar su gestión y la de su dignísimos compañeros, espera que se concreten soluciones, para proponerlas al gobierno.

Parodiando una ya famosa frase de don Martín Rodríguez (contemplando la magnificencia del local en que la fiesta se celebra, y entre grandes risas de los comensales), dice que allí reinan vientos alisios muy distintos a los que castigan la región sur de la isla.

Se congratula de pertenecer a las futuras Cortes, llamadas las Cortes de la Paz, que tendrán seguramente que entender en esta gran contienda mundial que aniquila a Europa.

El Rey de España, añade, ha venido ocupando un puesto preeminente en la política universal, respetado por todos los Gobiernos y Jefes de Estado; de ahí el por qué está llamado a desempeñar una importantísima misión el día en que llegue ese ansiado acontecimiento de la paz.

Termina el Sr. Salazar exhortando a los alcaldes a que encaucen e impriman una buena administración en sus Municipios, moralizando los servicios, y da fin a su discurso en medio de una gran ovación, agradeciendo el ofre-

cimiento hecho del banquete por el alcalde de la Orotava, como asimismo a los demás oradores por los elogios inmerecidos que le han tributado.

Comentando años más tarde esta elección, el propio Pérez Armas dejaría escrito²⁰, a propósito de la derrota de Delgado Barreto, que los conservadores *idóneos* Domínguez Ramos, Rodríguez y Díaz-Llanos, Rodríguez Pérez y demás miembros del Directorio conservador acordaron la candidatura de Salazar; y que él —Pérez Armas— acató esta designación, «ayudándole —dice— desde mi puesto con el mayor entusiasmo»; pero «luchando contra los *mauristas* que presentaron a Delgado Barreto, porque debía defender a Benítez de Lugo y Darío Pérez». «¿No era ése —termina— mi deber como liberal y aliado de conservadores y republicanos?».

Por su parte, Tere Noreña²¹, al tratar de las alianzas de León y Castillo con grupos conservadores tinerfeños en distintas convocatorias electorales, afirma: «En 1916, aunque ya no hay acusaciones contra los candidatos de mantener alianzas con el partido liberal canario, creemos que León y Castillo contó con el apoyo de dos diputados tinerfeños: Benítez de Lugo y Tomás Salazar».

El diputado electo salió para la villa y corte el 26 de mayo, en el vapor «Reina Victoria».

El lunes 29 de mayo de 1916 queda constituido definitivamente el Congreso dándose lectura a la lista de diputados proclamados en la cual nuestro personaje figura con el número 370. Se produce el discurso del elegido Presidente, el liberal Miguel Villanueva y Gómez —Jefe político de Félix Benítez de Lugo— que obtuvo los 322 votos que representaban la totalidad de los que tomaron parte en la votación. Pero no aparece Salazar en esa lista de votantes ni en la Lista de los 342 diputados que juraron o prometieron su cargo²². Probablemente no había llegado todavía a Madrid.

²⁰ *La Prensa*, jueves 24 de noviembre de 1921. «Ante la opinión».

²¹ NOREÑA SALTO, M.^a T., *Canarias: política y sociedad durante la Restauración*. Prólogo de Antonio de Bethencourt. Cabildo Insular de Gran Canaria, t. II, 1977, pp. 17-19 y nota 16.

²² *Diario de las sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados*. Se-

Lo que sí aparece en el *Índice* correspondiente es que presentó su credencial bajo el número 396; que el Tribunal Supremo informó; que se produjo dictamen por la Comisión de Incompatibilidades e incapacidades; que se aprobó el informe; que se aprobó igualmente el dictamen, quedando admitido y proclamado diputado; y que juró y tomó asiento en el número 17, p. 341.

En efecto en dicha sesión, que corresponde al miércoles 31 de mayo, aparece su juramento, «anunciándose que ingresaba en la sección sexta»²³.

En la sesión del 9 de junio se produce la primera —y única— intervención de nuestro personaje. Allí habla de la pedida separación del Jefe de Obras Públicas de Canarias; de las irregularidades cometidas por funcionarios que intervinieron en las obras del puerto de La Gomera; de la construcción y arreglo de carreteras en la provincia. Le contestaría el Ministro de Fomento, Rafael Gasset y Chinchilla. Como esto es excepcional en la vida parlamentaria de nuestro personaje, insertamos el texto del acta, en la parte pertinente. Dice:

El Sr. Salazar: Había pedido la palabra para dirigir un ruego al Sr. Ministro de Fomento, obligado por un telegrama que he recibido en el que se me dice que el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife ha tomado el acuerdo de dirigirse a S.S., pidiendo la destitución del ingeniero jefe de Obras Públicas. No me extraña que se haya llegado a esto, porque hace muchos meses que en Tenerife se siente profundo malestar por la conducta que se observa en esa Jefatura, y precisamente el día en que yo salí de allí, habrán transcurrido quince días, este malestar se iba acentuando cada vez más, hasta que, por lo visto, ha llegado el momento de la explosión, que ha sido el acuerdo tomado por el Ayuntamiento, que S.S. debe conocer. El estado de abandono en que se encuentra todo lo que depende de la Jefatura de Obras públicas es enormemente escandaloso; las carreteras están completamente intransitables, convertidas en verdaderos barrancos, y las obras en proyecto se detienen mucho tiempo, has-

sión del lunes 29 de mayo de 1916, núm. 15, pp. 307- 320. Más siete apéndices.

²³ *Diario de sesiones*, núm. 17, miércoles 31 de mayo de 1916, p. 341.

ta el punto de que se pierde la esperanza de que esos proyectos se terminen, y además existen otras obras en las cuales no se pone mano desde hace muchos años, ni siquiera se hace la liquidación correspondiente para que esas obras se terminen sacándolas nuevamente a subasta.

Todo lo que de la Jefatura de Obras públicas depende, considero yo que debe atenderse en Canarias con preferencia a las demás provincias de España, porque allí no existen otras vías de comunicación que carreteras, toda vez que, por desgracia nuestra, no tenemos ni un solo camino de hierro.

Por estas carreteras se hace todo el tráfico de mercancías y tiene lugar el movimiento de pasajeros, que resulta molestísimo, sufriendo daños enormes los vehículos, y como los que allí se usan son los automóviles, que es el único medio de acortar las distancias, se notan muchísimas molestias y los perjuicios son mayores. De modo que por todo esto, y además porque considero de decoro nacional el que esas vías de comunicación estén en las debidas condiciones, porque estamos siendo visitados frecuentemente por extranjeros, y al ver el estado en que esas carreteras se hallan forman un juicio pobre de nosotros, estimo que debe dedicarse preferente atención a este asunto, y con el celo que demuestra siempre S.S. por los intereses nacionales que le están encomendados, espero que el Sr. Ministro de Fomento procurará que este grave mal que pesa sobre Tenerife se remedie de una manera total.

El Sr. Ministro de Fomento sabe también que existe un expediente que se instruyó con motivo de las obras del puerto de La Gomera, expediente en el cual se han comprobado la serie de irregularidades cometidas por los funcionarios de Obras públicas que en él intervinieron. Sabe también S.S., porque si no ha dado las órdenes, tengo noticias de que está próximo a darlas, que para depurar las responsabilidades personales de cada uno de los funcionarios que han intervenido se va a instruir también el correspondiente expediente personal; pero es el caso que el malestar continúa en Tenerife, que existe ya una desavenencia o una malquerencia entre el funcionario que está al frente de la Jefatura de Obras públicas y el Ayuntamiento de la capital, malestar que se ha extendido ya a toda la isla, y yo pregunto al Sr. Ministro de Fomento: ¿es posible que este malestar que allí se siente,

que redundan en perjuicio de todo cuanto a obras públicas se refiere, continúe más tiempo? ¿Es posible que pueda prolongarse esta situación? Porque ese expediente que se va a instruir allí, como todos los expedientes, se tramitará en un período de tiempo probablemente muy largo, y urge poner remedio, con la mayor rapidez posible, a la situación en que allí nos encontramos.

De manera que yo ruego al Sr. Ministro de Fomento que medite, y que piense en esto, para ver si curamos el grave mal que allí existe.

Por consiguiente, limito mi ruego a esto, y no entro en detalles ni cito hechos, concretos, porque, en todo caso, eso sería objeto de una interpelación, a la cual, si fuera menester, aportaría todos los antecedentes que aseverasen lo que estoy manifestando en este momento; pero como tengo plenísima confianza y el convencimiento absoluto de que el Sr. Ministro de Fomento se apresurará a tomar medidas en este asunto, con el celo que siempre ha demostrado en cuanto se refiere a los intereses que le están encomendados, creo que no habrá lugar a ello.

Y con esto termino.

Gasset en su respuesta dijo:

Los ruegos que se ha servido dirigirme el Sr. Salazar, tan considerados y tan gratos para mí, comprenden en realidad tres extremos.

En cuanto al primero, S.S. me dice que el Ayuntamiento de Tenerife, en telegrama que S.S. exhibe, ha solicitado la separación del señor ingeniero jefe. Yo no he recibido ese telegrama; pero tengo que anticipar a S.S. que el Gobierno no puede proceder a la separación de un funcionario exclusivamente por el requerimiento de un Municipio en un determinado telegrama (*El Sr. Poggio*: Y la isla de La Palma está muy satisfecha de ese señor ingeniero). Ya oye S.S. que hay quien opina de modo contrario que el Ayuntamiento de Tenerife.

Pero decía al Sr. Salazar que el Gobierno, no pudiendo adoptar una disposición como la que S.S. solicita por el ruego, muy autorizado, de S.S. y del Ayuntamiento, sí puede y debe esclarecer absolutamente todo cuanto en el Parlamento se denuncie. Su señoría decía que acaso en una interpelación pudieran aducirse los hechos concretos, y yo creo, que sin las amplitudes de una interpelación caben en un ruego o en una pregunta, porque al Minis-

tro le sería más fácil teniendo esos hechos concretos dilucidar e investigar el asunto. Veremos, pues, en lo que toca a esta cuestión lo que importa hacer una vez depurados los hechos.

Otro tanto he de decir a S.S. con referencia al expediente de La Gomera. No habrá dilaciones, no habrá pereza; pero, como S.S. comprende y reconocerá la Cámara, el expediente tiene que seguir sus trámites. Lo que el Gobierno puede hacer y hará es instar todas las celeridades compatibles en la exactitud de los hechos; esto es, para que la diligencia que S.S. solicita no ceda en daño de las aseveraciones exactas que acrediten la verdad.

Por último, en la parte, a mi juicio más esencial de los ruegos formulados por S.S., en cuanto a los requerimientos de orden genérico que dirigía al Gobierno para que atendiera, con cierta preferencia, los intereses del archipiélago canario, hemos de coincidir de un modo absoluto.

Ya tuve ocasión en la otra Cámara, contestando a indicaciones análogas de un digno Sr. Senador, de decir, en primer término, que se darían órdenes para que se completara el personal de obras públicas, y las órdenes se han dado ya. Debo, pues, decir a S.S. que, completo el personal, se estudiarán allí, se estudiarán porque habrán de llevarse a cabo, y muy pronto, en muchas comarcas españolas, en las que más lo necesiten, porque el Gobierno habrá de arbitrar recursos suficientes, según expuso en el Senado mi digno compañero el Sr. Ministro de Hacienda.

Será, pues, ocasión oportuna en plazo muy breve, pero lo es ya el envío del personal, y el comenzar a realizar los estudios para disponer de proyectos aprobados en fecha próxima, en el otoño.

Es un deber del Gobierno hacer lo que S.S. solicita, y lo hará con mucho gusto, primero, porque con ello se cumplirá obra de justicia, y además, como también indiqué en el Senado, porque el Gobierno advierte que, todas las mociones y todos los requerimientos que llegan hasta él desde el archipiélago canario, jamás preludian siquiera la coacción y la amenaza, vienen siempre a impulsos y como eco del amor patrio, que el Gobierno agradece mucho.

Concluyendo don Tomás:

Yo no tengo interés en que se destituya al ingeniero jefe de Obras públicas; es más, si algo tengo con él es afecto personal; en lo que tengo interés, Sr. Ministro de Fomento, es en que acabe ese estado de cosas. Si S.S. entiende que ese estado de cosas puede terminar sosteniendo al frente de la Jefatura de Obras al que lo está actualmente, yo estoy perfectamente conforme. De modo que conste que yo no he pedido que se destituya a nadie antes de instruir el expediente, porque si no conviene destituirlo yo no puedo pedir una cosa que no deba realizar S.S.

Por lo demás, agradezco muchísimo la buena acogida que ha dispensado al ruego que me he permitido dirigirle²⁴.

Comenta Leoncio Rodríguez, que asistía a la sesión desde la tribuna de la prensa²⁵, que debió impresionar a la Cámara «su figura juvenil, de distinguido porte y maneras llanas y cordiales». Don Leoncio, acompañado del también diputado Darío Pérez, oyó del Jefe conservador pocos días después recuerdos de la relación política y afectiva que había tenido con «su antiguo amigo, el difunto Conde del Valle de Salazar, padre del nuevo diputado», con palabras muy elogiosas sobre el ingreso de don Tomás en la minoría conservadora. Y cómo había éste rechazado por modestia el cargo de Gobernador civil de Sevilla, que le había ofrecido.

Salazar, Picón y los demás parlamentarios

La primera carta que conocemos de Tomás Salazar desde Madrid lleva de fecha la de 19 de junio. Es larga, manuscrita, en cuatro plieguitos. Refiere que al día siguiente de llegar y acompañado de Picón, visitó a los prohombres del partido: Dato, González Besada, Sánchez Guerra y Bugallal, como miembro —además— del Directorio tinerfeño. Refiere su in-

²⁴ *Diario de sesiones*, núm. 24, viernes 9 de junio de 1916, pp. 482-484. Vid también *La Prensa*, martes 20 de junio: «Canarias en el Con-greso».

²⁵ RODRÍGUEZ, L., *Perfiles*, cits., pp. 317-8.

tervención en el Congreso del día 9 —antes transcrita— y comenta²⁶:

El levantar mi voz en el Congreso produjo sorpresa y descontento a Félix, Lázaro e Izquierdo y a nuestro correligionario Poggio, que me interrumpió. Darío Pérez, al tropezarse conmigo en los pasillos, me dio la enhorabuena y me dijo que había hecho bien, añadiendo que era necesario formular una nota donde figuren cuantas deficiencias existan en los servicios públicos de ahí, para tratar de ellas en la misma forma que lo había hecho con el asunto de las obras públicas.

La razón de mi ruego en el Congreso no ha sido otra que la actitud de los descontentos ya citados, de quienes recibí la impresión de que temían tratar la cuestión por el desagrado que pudieran producir a su Jefe local [Pérez Armas].

Ellos dicen que ha sido una falta de consideración mía no haberles participado mi propósito de formular el ruego; pero como yo estaba penetrado de que tal cosa iba a suscitar una discusión entre nosotros, sin llegar a obtener por su parte mi desistimiento de hacerlo, me decidí llevarlo a cabo prescindiendo de darles cuenta de mi resolución. Espero que depondrán su actitud y volverá a reinar la buena armonía que existía entre nosotros.

A Dato le ha agradado mucho que haya usado de la palabra, y al salir a los pasillos me felicitó, mostrándose muy afectuoso conmigo. El día anterior al en que hablé, había pedido la palabra, pero no hice uso de ella hasta el día siguiente por haberme rogado el Presidente por conducto de uno de los secretarios que si no tenía inconveniente en ello, me la reservaría para la próxima sesión por haberle manifestado Cambó sus deseos de continuar su discurso, a fin de terminar cuanto antes por no encontrarse muy bien de salud y evitar por consiguiente un aplazamiento. Enterado Dato ese día de que yo tenía pedida la palabra, me hizo señas desde su escaño, y al acercarme a él para ver lo que quería, me hizo sitio a su lado, diciéndome que como iba a hablar por primera vez desconocía las condiciones del local y no iba a levantar la voz lo suficiente para que se oyera bien desde mi escaño, que está situado más lejos que el suyo, del banco

²⁶ Carta de Tomás Salazar y Cologan a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 12 de junio de 1916 [A.M.R.]. Inédita.

azul. Sánchez Guerra que se sienta detrás de él añadió: «Además al lado del Jefe está V. mejor cuidado».

No cabe duda que el diputado que se levanta a hablar en el Congreso se le considera y teme más, y eso lo ha podido apreciar con respecto a mí, no obstante haberme concretado a hacer un ligero ruego, que es como hay que empezar para irse entrenando en las lides parlamentarias.

Picón —el admirable Picón ya sólo «Abogado. Felipe IV, 2»— seguía informando a Martín Rodríguez; y le dice sobre Salazar y su intervención²⁷:

Nuestro diputado por Tenerife deja aquí generales simpatías, pero, y esto no creí que fuese necesario decirlo en la carta a Domínguez [Ramos], no están muy satisfechos los liberales (diputado y senador) canarios de nuestro correligionario por que sin duda creyeron que iba a formar en fila y a dejarse manejar como un muñeco.

Como hemos dicho más arriba, Tomás Salazar se instaló en Madrid para mejor atender su representación parlamentaria. Lo hizo en el inmueble número 35 de la calle de Serrano, piso bajo derecha. Y escribe a Martín Rodríguez el 5 de diciembre²⁸:

Quedo enterado de los bríos republicanos, y confío en que la labor de ustedes les impedirá rebasar los estrechos límites en que viven enmarcados [?]. Lo que yo haga por aquí tenderá también a eso (...).

Los conservadores de la capital deben actuar con actividad y conviene no olvidar la falta que nos está haciendo un órgano en la prensa.

Resalta luego las atenciones que con él tienen Betancort y Darío Pérez:

«Como ves, estoy haciendo el papel de novia».

²⁷ Carta de Jacinto Felipe Picón a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 7 de julio de 1916 [A.M.R.].

²⁸ Carta de Tomás Salazar y Cologan a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 5 de diciembre de 1916 [A.M.R.]. Inédita.

Para después destacar el cambio de conducta, muy favorable, de Benítez de Lugo y Rodríguez Lázaro:

Esta nueva actitud de Félix y Lázaro debe obedecer a un cambio de criterio de Benito, pues por su propia cuenta no creo que lo hicieran.

Vuelve a escribir el 23 de ese mes, sobre las relaciones entre nuestros representantes en Madrid²⁹:

Los representantes de la grey liberal-republicana continúan desavenidos, distanciándose cada vez más Félix y Lázaro de Darío, y el primero no muy a pan de trigo con el segundo; y todos ellos, separadamente, dándome cada poco quejas de si el uno ha tratado de sobresalir más que el otro, y de que ha cometido tal o cual falta... En unas ocasiones es Darío el que me propone una alianza para marchar los dos de acuerdo, prescindiendo de los otros; en otras me invita Lázaro a formar un bloque con Félix y él, desentendiéndonos de Darío; y no faltan momentos de vehemencia de Félix, proponiéndome la identificación absoluta de los dos con exclusión de aquellos. En fin, que esto es una Babel en la cual me encuentro yo de mero espectador y dispuesto a continuar así, o llegar a la armonía de todos; pero nunca prestarme a ligas parciales que exacerbarían los ánimos y resultarían perjudiciales.

Si fuéramos todos hijos del país, creo que las cosas marcharían mejor, no sólo en lo que respecta a las relaciones entre los representantes del grupo occidental, sino también a las de éstos con los del oriental. De esto hemos hablado varias veces los indígenas de uno y otro grupo, y todos estamos conformes de lo beneficioso que ello sería.

En los momentos actuales, en que juntos gestionamos para remediar la angustiosa situación de la provincia [nótese, la Gran Guerra en toda su virulencia] hemos notado mayor calor y más entusiasmo en los hijos del país, echándose de ver en ciertas ocasiones de nuestra labor la ausencia de los cuneros, que como es natural hemos comentado en la forma que merece ese proceder. Esto es sólo para ti y para los demás amigos directores de nuestra política conservadora, a fin de que les sirva para me-

²⁹ Carta de Tomás Salazar y Cologan a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 23 de diciembre de 1916 [A.M.R.]. Inédita.

ditar sobre ello, sin darle publicidad porque podrían ver en estas manifestaciones más algún otro fin distinto del que con toda sinceridad me propongo.

Excepcionalmente, hemos tenido a la vista un borrador de escrito de Martín Rodríguez, fechado en La Laguna a 27 de enero de 1917 y dirigido a Dato, con motivo del homenaje tributado a éste en Madrid, al que felicita por la «definitiva consagración de su indiscutible jefatura, la que todos pregonábamos y acatábamos con espontánea e íntima complacencia», añadiéndole³⁰:

Nuestro común amigo el diputado Tomás Salazar con quien, como Vd. sabe, nos une una absoluta identificación, verbalmente dará amplia cuenta a Vd. del estado de nuestras fuerzas, expresándole el deseo que tenemos de llevar una lucida representación conservadora de esta Isla y la del Hierro, a las futuras Cortes.

Profundamente apenado con la inesperada pérdida del consecuente y leal amigo Jacinto Felipe Picón y quedando desamparados nuestros correligionarios del Hierro, me permito rogar a Vd. les preste su eficaz apoyo auxiliando al amigo Salazar en la tarea que le hemos encomendado de representarlos, hasta que tenga realidad nuestra aspiración de que por aquel Distrito tenga un puesto permanente un amigo nuestro.

Primera noticia de la muerte de Picón, del que habíamos visto desaparecer su correspondencia con Martín Rodríguez. Salvo en una carta del senador Conde de Belascoaín no hay ninguna otra referencia a la muerte de aquél caballeroso ex-diputado y ex-candidato en la correspondencia de los que escriben a don Martín. *Sic transit...*

La segunda legislatura de las Cortes fue reabierta el 29 de enero de 1917. Y en dicha sesión Salazar tomó parte en la votación para la elección de Presidente³¹. En la sesión del 30 de enero aparece Salazar adscrito a la Sección séptima³².

³⁰ Borrador de carta de Martín Rodríguez y Díaz-Llanos a Eduardo Dato e Iradier, de 27 de enero de 1917 [A.M.R.].

³¹ *Diario de sesiones*, lunes 29 de enero de 1917, Ap. 1.º, p. 3.

³² *Diario de sesiones*, 30 de enero de 1917 Ap. 1.º al núm. 2, p. 5.

2. Elecciones de 24 de febrero de 1918

Salazar y el gobierno Dato

Después de un gobierno García Prieto de 19 de abril de 1917, y otro que formara Dato el 11 de junio siguiente, Tomás Salazar se ocupa de esta segunda crisis en carta del 17 de junio³³:

De un modo inesperado nos encontramos en las alturas del Poder, solución forzosa al resolverse la última crisis planteada, puesto que García Prieto no contaba con el apoyo de sus compañeros de Ministerio, por estimar éstos que no debían continuar gobernando en atención a los antecedentes que habían producido la crisis, y no hallarse dispuesto el primero ni Romanones a apoyar una situación liberal que no fuese presidida por uno de los dos. Ante esto, y descartado Maura por la perturbación que su mando pudiera traer consigo y habida cuenta de que el partido conservador se encuentra hoy en mejores condiciones aún que la etapa pasada para regir los destinos de la Nación, el Rey se decidió por confiar la formación de nuevo Ministerio a nuestro ecuaníme Jefe (...).

Sorpresa ha sido para todos el nombramiento de Bores Romero para Gobernador Civil de esa provincia, que ha tenido su origen en lo que ya te expliqué en el telegrama cifrado: la necesidad de complacer a Bergamín e inutilizar a Bores para evitar que presentase su candidatura por Lanzarote, distrito que el Gobierno quiere respetar a los liberales, y en cuyo propósito de representarlo persistía Bores.

Cuando hablé a Sánchez Guerra para expresarle nuestra opinión contraria al nombramiento de Centaño y manifestarle el deseo de que se designara persona que reuniera buenas condiciones, que a su vez se las describí, me contestó que todavía tenía en blanco lo de Canarias, pero que tendría en cuenta mis indicaciones. Sánchez Guerra, con ocasión de hallarse insistiendo con Matos para que aceptara el Gobierno civil de Barcelona,

³³ Carta de Tomás Salazar y Cologan a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 17 de junio de 1917 [A.M.R.]. Inédita.

que en un principio rechazó, en el curso de la conversación le dijo lo de Bores; y aun cuando Matos le puso reparos, no consiguió disuadirle de su propósito.

Enterado yo de lo habido entre Sánchez Guerra y Matos, y por consiguiente de quién iba a desempeñar ese Gobierno Civil, me dispuse a expresarle al primero mi opinión contraria a tal designación, pues como es natural no olvidaba los antecedentes de Bores en relación con la política de esas Islas; pero al intentar hacerlo, tuve noticia de que ya estaba firmado el nombramiento.

Confidencialmente pondré al corriente de todo al Ministerio para que lo tenga en cuenta al dar instrucciones al nuevo Gobernador.

En una palabra, que nuestra primera autoridad civil ha caído como una bomba, disgustando a los *orientales* por su tendencia manifestada en la célebre proposición que presentó al Congreso, y entre éstos muy en especial a Betancort por la intervención que ha tenido en su distrito; a Poggio con quien está reñido; y a nosotros los conservadores de Tenerife, por los antecedentes conocidos, entre los que figuran el debido agradecimiento al apoyo que le ha prestado en las pasadas elecciones nuestro aliado Benito.

Yo le felicité en el primer momento y he charlado algo con él, pero hemos convenido en almorzar juntos antes de marcharse, para hacerlo más largamente. Por lo que me ha dicho embarcará en Cádiz el día 7.

Como el susodicho Gobernador tendrá necesariamente que ajustarse al criterio del Ministerio, procuraremos que éste le encierre dentro de los moldes de nuestra propia conveniencia.

Javier Bores y Romero, que fue diputado por Tenerife en 1914, en sustitución del fallecido Arriaga del Arco, y que había sido derrotado en las elecciones de 1916 por Lanzarote —en las que resultó elegido Ángel Guerra—, fue Gobernador civil de Canarias entre el 9 de julio y el 29 de noviembre de ese año 17.

Acerca de la proposición de Bores debe verse «La Prensa» de fines de diciembre de 1914, sobre la división de la Provincia —o ¿del Consejo Provincial de Fomento?—, que tan criticada había sido por Benítez de Lugo y por Delgado Barreto, *divisionista* ya aquél.

Se acercaban los graves sucesos políticos del verano de 1917. Los corresponsales de Martín Rodríguez —Belascoaín, Benítez de Lugo, Salazar— ponían de manifiesto su preocupación y sobre todo la de Dato. Uno hablaba de «la tormenta del día 19» para referirse a la Asamblea de parlamentarios; otro del «álgido periodo de las Juntas de Defensa»; etc., etc. Una carta de Tomás Salazar de 17 de julio tiene este juicio sobre Dato³⁴:

Como habrás visto, don Eduardo, cuando las circunstancias lo exigen, echa en olvido *la vaselina* y se convierte en un erizo.

Los acontecimientos fueron tres. Primero, el auge de las *Juntas de Defensa de Infantería*, que creadas en noviembre del 16 conocen ahora toda su fuerza. El segundo, la *Asamblea de Parlamentarios* de Barcelona, celebrado el 19 de julio en el Palacio de la Ciudadela, cuyas sesiones hubo de levantar con toda prudencia y tacto Leopoldo Matos, Gobernador civil de la Provincia. Y el tercero, la *huelga general revolucionaria*, acordada el 13 de agosto. El choque peor fue el día 15, en Cuatro Caminos.

En Tenerife, los conservadores veían con prevención el ingreso de algunos mauristas en el partido, por mantener contactos con Delgado Barreto. En vista de ello y por consejo de Pérez Armas se cursó a Tomás Salazar el siguiente telegrama:

De ciencia cierta constanos que grupo amigos Maura que pretende ingresar nuestro partido está diariamente comunicación telegráfica con Delgado Barreto. Rogamos traslades noticia Dato. *Martín Rodríguez, Lucas Vega, E. Gutiérrez Salazar*³⁵.

Muy probablemente, esta conjura debió de tener detrás a Domínguez Ramos, siempre protector de Delgado Barreto.

³⁴ Carta de Tomás Salazar y Cologan a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 17 de julio de 1917 [A.M.R.]. Inédita.

³⁵ Carta de Benito Pérez Armas a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 1.º de octubre de 1917 [A.M.R.].

Ver la efigie de Pérez Armas en nuestra lámina VII.



LÁMINA VII.—Benito Pérez Armas (1871-1937).
[Reproducción: M. Díaz Febles].

Una posterior carta de Benítez de Lugo de 13 de marzo de 1918 permite sostener esta hipótesis.

El gobierno García Prieto

Y al fin, Dato cayó el 27 de octubre. Intentó formar Gobierno de concentración Sánchez de Toca, sin conseguirlo. Tampoco García Prieto, con la colaboración de las izquierdas. Se le encarga a Maura, pero le veta el *Maura*, no y resigna sus poderes. El 30 se reúne en el Ateneo una nueva Asamblea de parlamentarios; Cambó va a Palacio y a su regreso forma un gobierno de concentración liberal García Prieto. Fue la gran decepción para Cataluña y para la gran mayoría española.

García Prieto lleva como Ministro de la Gobernación a José Leopoldo Rodríguez de Bahamonde y de Sanz, Vizconde de Matamala; y convoca elecciones que tuvieron lugar el 24 de febrero y 10 de marzo de 1918.

Por Tenerife salen reelegidos los mismos tres diputados de la elección anterior; o sea Benítez de Lugo, Salazar y Darío Pérez. Tere Noreña, para esta elección³⁶, afirma que «un acuerdo entre conservadores y liberales y republicanos tinerfeños dio el triunfo a Benítez de Lugo, Salazar y Darío Pérez, es decir a los tres diputados elegidos en 1916. León y Castillo contó, al menos, con la amistad de los dos primeros».

Salazar obtuvo ahora 8.209 votos, con lo que volvió a ocupar el segundo puesto, detrás de Benítez de Lugo, con 9.399 y antes de Darío Pérez, que alcanzó 7.915. Quedarían derrotados Delgado Barreto [con 5.582 votos] y Juan Urquía [que obtuvo 3.706]. «Fueron las únicas elecciones jamás perdidas por un gobierno entre 1876 y 1923», diría años adelante Raymond Carr.

Comentándolas, Pérez Armas, en el discurso que pronunció en el banquete que se celebró en La Laguna para festejar el triunfo electoral, afirmó: «Persistimos en la política que

³⁶ NOREÑA, M.^a T., *Canarias...*, cit., p. 19, nota 16.

venimos realizando a partir de las memorables asambleas de 1908 y 1911»³⁷.

Tomás Salazar presenta su credencial número 356 en el Congreso³⁸. El mismo día 19 de marzo es elegido —por sorteo— miembro de la comisión para recibir y despedir a S.M. la reina D.^a María Cristina, en el Palacio del Senado, en unión de siete diputados más. También en ese día aparece Salazar en la lista de diputados que tomaron parte en la elección de Presidente interino del Congreso —cargo para el que fue elegido Miguel Villanueva y Gómez— entre un total de 227 diputados. Así como también figura en las listas para la elección de Vicepresidentes y Secretarios.

Pero la situación política se ha deteriorado ya gravemente. El Rey convoca en Palacio a todos los primates de la política —idea del Conde de Romanones— y de esa reunión con *ultimátum* real sale el llamado Gobierno Nacional, para el que se nombra Presidente indiscutible a don Antonio Maura. La cartera de Gobernación la desempeñaría el propio García Prieto. Esto fue el 21 de ese mismo mes de marzo.

En el Congreso, en la sesión del 2 de abril³⁹, se leyeron y quedaron sobre la mesa los informes del Tribunal Supremo sobre las actas del distrito de Santa Cruz de Tenerife —o sea las de Benítez de Lugo, Salazar y Darío Pérez— cuyo informe era favorable a su proclamación. En la sesión del día 4 siguiente se lee el dictamen de la Comisión de Incompatibilida-

³⁷ *La Prensa*, sábado 23 de marzo de 1918.

Con relación a lo que se debatió en las Cortes, hemos tenido a la vista una octavilla que dice:

Electores: Se me dice en este momento que se propala por mis adversarios políticos que yo he retirado la candidatura de Darío Pérez. Esto es sencillamente una infamia. *Benito Pérez Armas* [B.M.T., Sig.^a . F6 111-1/5. A lápiz se lee: 1918].

³⁸ *Índice del Diario de sesiones*, 1918, p. 23. Y *Diario de sesiones*, martes 19 de marzo de 1918, núm. 1.^o, p. 8, núm. 356.

³⁹ *Diario de sesiones*, martes 2 de abril de 1918, núm. 7, pp. 92 y apéndice 51. Es de sumo interés el informe del Tribunal Supremo, que —entre otras cosas— recoge las acusaciones del candidato derrotado Manuel Delgado Barreto contra Benito Pérez Armas, a la sazón Delegado Regio de Enseñanza.

des e incapacidades, que quedó sobre la Mesa. El informe se declara favorable a la admisión como diputados de Salazar y Darío Pérez⁴⁰. Dos días más tarde se aprobó el informe del Tribunal Supremo, «no habiendo ningún Sr. diputado que pidiera la palabra en contra». Y en la misma sesión se aprobó, sin discusión, el dictamen de la Comisión de Incompatibilidades y quedaron admitidos y proclamados diputados los tres citados electos⁴¹.

Tomás Salazar juró su cargo y tomó asiento en el Congreso en la sesión del 8 de abril. Figura allí con el número 350 de la Lista de diputados admitidos y proclamados; y se eligió Presidente del Congreso al propio Miguel Villanueva, que obtuvo 285 votos, con 5 papeletas en blanco; entre aquellos, el del diputado tinerfeño⁴².

⁴⁰ *Diario de sesiones*, jueves 4 de abril de 1918, núm. 9, p. 129 y apéndice 5.º Dice el dictamen:

Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades e incapacidades sobre los casos de los señores que a continuación se expresan y su admisión al ejercicio del cargo de diputados.

La Comisión de Incompatibilidades e incapacidades ha examinado los antecedentes relativos a los señores que se expresan a continuación, elegidos diputados a Cortes en 24 de febrero último, en lo referente a la compatibilidad de los mismos, puesto que respecto a su capacidad y aptitud legales ha emitido informe el Tribunal Supremo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 53 de la Ley Electoral; y resultando que dichos señores no aparecen incluidos en las listas de funcionarios públicos remitidas hasta el día por el Gobierno de S.M., con arreglo a lo dispuesto en el art. 4.º de la de 7 de Marzo de 1880, ni consta tampoco a la Comisión por los antecedentes que existen en Secretaría, que se hallen comprendidos en alguna de las incompatibilidades que determina el art. 2.º de la misma ley, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitirlos al ejercicio del cargo de Diputados:

<i>Núm. de la credencial</i>	<i>Nombres</i>	<i>Distritos</i>	<i>Provincias</i>
356	D. Tomás Salazar y Cologan	Santa Cruz de Tenerife	Canarias
360	D. Darío Pérez y García	Santa Cruz de Tenerife	Canarias

Palacio del Congreso 4 de abril de 1918.—El Duque de Almodóvar del Valle.—Ignacio González de Careaga.—Emilio Díez de Revenga.—Salvador Albert.—Luis Belaúnde.—José Bertrán y Musitu.—José María Cervantes, secretario.

⁴¹ *Diario de sesiones*, sábado 6 de abril de 1918, núm. 11, pp. 180 y 208.

⁴² *Diario de sesiones*, lunes 8 de abril de 1918, núm. 12, pp. 235 y 239. Y apéndice 1.º

Salazar y los incidentes electorales

Ya posesionado de su escaño, Tomás Salazar escribe el 9 de ese mes sobre los incidentes electorales⁴³:

La nota más culminante, sin duda alguna, ha sido lo ocurrido en Tacoronte, surgiendo en el propio solar de d. José, una fuerza política que viene a discutirle su autoridad dentro de su mismo pueblo, donde hasta ahora, real o aparentemente, era venerado por todos. Abundo contigo en que es necesario prestar a Antonio Fariña y a los suyos toda clase de apoyo, a lo cual colaboraré desde aquí, poniendo a su disposición mis servicios, de modo incondicional. Es verdaderamente meritorio lo hecho por Fariña, dada la consideración que se guardaba a Domínguez en Tacoronte y la intangibilidad de que en su pueblo disfrutaba, creyendo, como tu, que ha influido en su ánimo y le ha decidido a adoptar actitud tan atrevida al haberle señalado puesto en el Directorio. Celebro haber acertado en este punto.

Domínguez ha roto en absoluto sus relaciones conmigo, pues ni siquiera he recibido de él un simple telegrama de felicitación. Se conoce que no le agradó mi postura con respecto a las elecciones, que no fue otra que la de marchar de perfecto acuerdo con el criterio de D. Eduardo, expresado en los telegramas que puse a ustedes por indicación suya.

A Dato le contrarió mucho la intervención de Sánchez Guerra cerca de Domínguez Ramos, noticia que le comuniqué en cuanto tuve conocimiento de ella. Me dijo que trataría con Sánchez Guerra del asunto y que desde luego podía tener la seguridad de que eso no volvería a ocurrir, pues de una vez para siempre quedaría decidido que por mi conducto, único autorizado para ello, se entendería él con los conservadores de esa Isla.

Al fin se desvaneció la incertidumbre en que veníamos viviendo, desde que los mauristas pretendieron unirse a nosotros, quedando ya despejada, por propia espontaneidad de ellos, la situación de equívoco en que nos colocara aquel decidido empeño que mostraron en ingresar en

⁴³ Carta de Tomás Salazar y Cologan a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 9 de abril de 1918 [A.M.R.].

el partido conservador, creándonos a todos un estado embarazoso, y muy en especial a mí por lo que afectaba a mi gestión como diputado, desarrollada dentro de un ambiente enturbiado por la mezcla de amigos leales y sinceros con quiénes aparentaban serlo, no siéndome por otra parte dable lanzar excomuniones sin que hubiera hechos claros y concretos que las justificaran. Su proceder en las elecciones es motivo más que sobrado para hacerlo, pero no ha lugar a la aplicación de la medida, porque ellos han abandonado nuestro campo para colocarse enfrente, como adversarios.

En suma, que me han dado resuelto el problema, y por consiguiente en adelante no hay para mí confusiones, ni tengo que atender a otra clasificación que no sea la de amigos y adversarios.

Hay que restarle fuerzas a Domínguez en los Realejos, Icod y Buenavista, y para ello creo muy conveniente que tú y Domingo [su hermano menor] traten detenidamente del asunto, procurando atraerse a los elementos que han demostrado con su conducta seguir las inspiraciones de aquél, y si preciso fuere, someterlos a prueba, para ver hasta donde puede llegar nuestra confianza en ellos.

Martínez de la Peña me escribe haciendo protestas de su adhesión a mí, y se muestra sumamente contrariado por los cargos que tú le haces y que él no cree justificados.

Piensen seriamente en esto, porque desechar desde luego a esos elementos es darle fuerza a Domínguez, y quedamos nosotros, los conservadores, reducidos a la nada en los pueblos mencionados.

Después aconseja que en Arico, Arona, Adeje, etc., se tenga cuidado con ciertas irregularidades aparecidas, porque pudieran «servir de pretexto al Tribunal de actas protestadas»; y añade:

Te hago estas observaciones porque hemos estado expuestos a que se dictaminara por el Supremo la nulidad de las elecciones, pues el Tribunal, que desde que ocupó la Presidencia del Consejo de Ministros Maura comenzó a manifestar en sus resoluciones descos de servir los intereses mauristas, discutió mucho y acaloradamente nuestra acta, la noche del sábado 30 de marzo, en que se reunió para dar el dictamen, mostrándose partidario

de la declaración de nulidad el Presidente y algún otro Magistrado, que pretendían fundarla en lo que ellos estimaban como pucherazos, dado el crecido tanto por ciento de votantes; pero como el Magistrado Ponente opusiera una gran resistencia a ello, propusieronle no ya la nulidad total sino únicamente la del tercer puesto, proclamando en lugar de Darío a Barreto, por entender que descontados los votos de las Secciones donde suponían simulada la elección, resultaba el último por encima del primero. El Ponente permaneció firme en su actitud, y en vista de esto acordaron reunirse nuevamente el lunes, 1.º del corriente, para resolver en definitiva.

Pero la Providencia, que ha estado de nuestro lado, nos deparó en la mañana del domingo, al hallarse Darío casa de Romanones para hablarle a éste de un asunto que le interesaba, un encuentro casual con un diputado que, con objeto de conocer la resolución que dictara el Tribunal en el acta de Mérida, había estado hasta las once de la noche en el Supremo, con cuyo motivo llegó a sus oídos que se había armado una gran pelotera entre los señores del Margen al tratar de nuestra acta, poniéndolo en conocimiento de Darío al tropezarse con él, si bien con toda clase de reservas.

Excuso decirte que a Darío le faltó tiempo para llamarnos por teléfono a Félix y a mí, poniéndonos al corriente, una vez reunidos, de lo que ocurría (...).

Visitamos a Dato, Alhucemas, Alba, Villanueva, Bugallal y Romanones (éste solo Darío) y (...) cayeron encima de los señores del Tribunal (...) mostrándoles su decidido empeño en que se confirmara la proclamación hecha por la Junta Provincial [del Censo].

De este modo logramos que, por cuatro votos contra tres, se declarara la validez de la elección, pues si bien el dictamen aparece dado por unanimidad es debido a que el Supremo ha adoptado el criterio de que en estos asuntos no se formule voto particular (...).

Refiriendo luego lo que tenía previsto para el caso de que se acordara el descuento de votos, esgrimiendo a Buenavista, favorable a Barreto, lo que daba lugar a tener siempre menos votos que Darío Pérez.

Benítez de Lugo escribe a Martín Rodríguez por esos mismos días abundando en lo dicho por Salazar, insistiendo en que no aparezcan «nunca más votantes que el setenta por

ciento a lo sumo de electores de cada Sección»; y luego dice algo sobre don Tomás que el tiempo dejaría bien en claro⁴⁴:

Ya me lo estaba yo esperando y ya me temía yo que usted algún día me hablara de la indolencia de Tomás Salazar, que es un excelente chico, que es un perfectísimo caballero y hasta me atrevo a decir —en satisfacción a mi conciencia— que es un excelente diputado, pero que (...) no se cuida de las cosas que también son esenciales para desempeñar el cargo de diputado, como son (...) sostener una no interrumpida correspondencia (...). varias veces le ha llamado la atención a Tomás sobre su peligrosa indolencia en ese sentido (...). Tomás, (...) es un buen diputado y (...) nunca (...) le requerí para una actuación o gestión que no acudiera prontamente, aunque no puntualmente.

(...) Tomás me parece una mosca blanca de excelentes condiciones, que alienta y consuela mi espíritu cuando muchas veces la desesperación me asalta por la indiferencia de los demás!

Desde el día siguiente de la vista de las actas del Tribunal Supremo, Tomás se encuentra recluso en su casa como consecuencia de una erupción que padece; por ello en este interregno no ha convivido conmigo, pero salvo ese paréntesis he de decir con toda lealtad que me ha secundado siempre con todo entusiasmo en aquellas gestiones (...). Muchos son los latigazos que de vez en cuando le pego, pero la verdad es lo que dejo dicho.

Indolencia, descuido, impuntualidad... Reclusión por erupción... Todo era uno y lo mismo y unos pocos años más lo pondrían de manifiesto: un enfermo grave e incurable.

Otra vez excepcionalmente tenemos la suerte de disponer de un borrador de carta de Martín Rodríguez en el que contesta a la de Salazar de 9 de abril antes transcrita. Está fechado en La Laguna a 6 de mayo; y entre otras cosas le dice⁴⁵:

⁴⁴ Carta de Félix Benítez de Lugo a Martín Rodríguez y Díaz Llanos, de 9 [?] de abril de 1918 [A.M.R.].

⁴⁵ Borrador de carta de Martín Rodríguez y Díaz-Llanos a Tomás Salazar y Cologan, de 6 de mayo de 1918 [A.M.R.].

Me satisface (...) más que nada verte ya orientado, desechando *aglutinamientos* que —desde hace tiempo— debiste considerar imposible y nocivos. Domínguez Ramos ha facilitado esta laboriosa empresa, desenmascarándose sin recato.

Mucho habrá lamentado ese endiosado ex-amigo el falso paso que dio, viendo las funestas consecuencias que para su ficticio feudo ha tenido. Antonio Fariña gana terreno cada día; se dedica con ardor a la política y sus valientes amigos le secundan con entusiasmo. Puedes tener por seguro que medio Tacoronte está a nuestro lado y allí tendremos uno de los baluartes más firmes de nuestro partido, extendiéndose rápidamente nuestra influencia a los demás pueblos del cacicato Dominguista.

Si después de la (...) que a última hora cometió Domínguez contigo te hubiese felicitado, sería el colmo del desahogo.

Caso de no haber aclarado Dato la actuación de Sánchez Guerra con Domínguez Ramos, acuérdselo y hazle presente que sus verdaderos amigos de aquí, entre los que tengo el honor de contarme, no pudiéramos seguir viviendo en medio del equívoco que desde hace tiempo hemos soportado pacientemente. El sacrificio que me impuse en aras de una unión que consideraba definitivamente rota, no me encontraría con fuerzas para continuarlo... [incompleto].

Santos Ecay Gobernador civil

Con motivo del nombramiento de Santos Ecay para Gobernador civil de Canarias, el senador Izquierdo Vélez pronunció una interpelación que extendió a la política general del Gobierno, con gran disgusto de sus compañeros de representación parlamentaria (Armas Clos, Benítez de Lugo). Salazar también escribe sobre este punto el 26 de abril⁴⁶:

Como se negaran los del grupo oriental a hacer gestión alguna para contrarrestarlo, quedó reducida la actuación a los del occidental, de quienes se entrevistaron con Alhucemas y Alba para expresarles su contrariedad.

⁴⁶ Carta de Tomás Salazar y Cologan a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 26 de abril de 1918 [A.M.R.]. Inédita.

Alba en carta a Maura y después en Consejo de Ministros, secundado por Alhucemas, expresaron la conveniencia de que se desistiera del nombramiento de Santos Ecay para Gobernador de esa Provincia, pero Romanones que se anticipó a Dato, en el momento en que éste iba a hacer uso de la palabra, *echó el capote* con habilidad para zanjar la cuestión y evitar desavenencias entre los Consejeros [*sic*]. Lo consiguió, porque inmediatamente se dio por terminado el asunto.

Yo, ante la imposibilidad de ver a Dato a causa de mi enfermedad, le escribí poniéndole de manifiesto el disgusto con que los conservadores de ahí habían visto tal nombramiento.

Izquierdo escribió a Maura, y éste en su carta de contestación, así como en las manifestaciones que hizo ante el Senado al ser interpelado por aquél, dijo que el nuevo Gobernador no iba a hacer política, y que sus actos serían reflejo de la estructura del Gobierno.

Izquierdo, a mi juicio, debió haberse limitado en su interpelación a combatir el nombramiento de Santos Ecay sin meterse para nada a poner en tela de juicio los actos del Gobierno, ni mucho menos atacarle, pues esto por no contar con ambiente favorable y no ser oportuno, ha producido mal efecto en general.

Mi opinión es que tu debes mantener relaciones de cordialidad con Santos Ecay, porque dadas las instrucciones que lleva del Gobierno para su proceder ahí, no conviene hostilizarle ni alejarse de él.

Joaquín Santos Ecay, hombre de Maura, ya había sido Gobernador Civil de Canarias de 1902 a 1905 y de 1907 a 1909. Producido su nombramiento, tomó posesión el 1.º de mayo de ese año 18 y desempeñaría el cargo hasta febrero de 1919.

3. Elecciones de 1.º de junio de 1919

El Gobierno Nacional cayó por las discusiones entre los jefes —singularmente entre Alba y Cambó— el 6 de noviembre; y el día 9 le sucedió de nuevo García Prieto con un gobierno de coalición liberal, que duró menos de un mes. El 5 de diciembre dio paso a su rival liberal, el conde de Romanones, que perduraría un poco más: hasta el 15 de abril de 1919. Y entonces

entra de nuevo a gobernar Maura, con un gabinete *maurista*, en el que están Goicoechea en Gobernación y Silió de Instrucción Pública. Con el primero, Calvo Sotelo como Director General de Administración Local; con el segundo, como Subsecretario, *Azorín*. Y en Hacienda va de ministro Cierva, que es quien «recabó la batuta» para la dirección de las elecciones.

Estas se celebraron el 1.º de junio —para diputados— y el 15 de ese mes para los Senadores. Por Santa Cruz de Tenerife resultaron elegidos Benítez de Lugo [8.062 votos], Salazar [con 7.430] y Delgado Barreto [con 6.208]. Entre los derrotados estuvieron Antonio Goicoechea, con 5.872 votos, y Darío Pérez, que solo alcanzó 4.877 votos.

Comentando esta elección, es importante el testimonio de Pérez Armas⁴⁷: «Fue la batalla épica de los mauristas por Delgado Barreto que triunfó, Dios sabe cómo, ahogando a Darío Pérez. ¿Podía yo producirme de otro modo de cómo lo hice? Nueva, inesperada, brusquísima mutación: los mauristas se riñen con Delgado Barreto. ¿Fui yo culpable? ¿Intervine en semejante tramoya cuando casi ni relaciones personales mantenía con los que acaudillaban aquella facción política?».

Salazar presenta su credencial en el Congreso. El Tribunal Supremo informa sobre las actas del distrito de Santa Cruz de Tenerife y su informe se lee —y queda sobre la Mesa— en la sesión del 4 de julio⁴⁸. En la del 9 se leyó y quedó también sobre la Mesa, el dictamen de la Comisión de Incompatibilidades e incapacidades relativo —entre otros— a Tomás Salazar, número 400 de la lista⁴⁹.

⁴⁷ *La Prensa*, jueves 24 de noviembre de 1921. «Ante la opinión».

⁴⁸ *Diario de sesiones*, sesión del viernes 4 de julio de 1919, núm. 7, p. 190 y apéndice 3.º

⁴⁹ *Diario de sesiones*, sesión del miércoles 9 de julio de 1919, núm. 9, p. 264 y apéndice 29. Dice así:

Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades e Incapacidades sobre el caso del señor Don Tomás Salazar y Cologan y su admisión al ejercicio del cargo de Diputado.

Núm. de la credencial, 400.

La Comisión de incompatibilidades e incapacidades ha examinado los antecedentes relativos al Sr. D. Tomás Salazar y Cologan, elegido Diputado a Cortes por el distrito de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, en 1.º de junio último, en lo referente a la

El gobierno Maura cayó —dimitió por teléfono— y el 20 de julio formó gabinete Sánchez de Toca. Por esta vez una de las actas de Santa Cruz de Tenerife fue intensamente discutida en la sesión del 25 de julio: la de Delgado Barreto. Se leyó en primer lugar el informe del Tribunal Supremo y luego se abrió debate, tomando la palabra en contra Alejandro Lerroux García, el republicano radical, y a favor el propio diputado electo, Manuel Delgado Barreto, todavía en su condición de maurista⁵⁰. Al final se aprobaría el informe y de acuerdo con lo propuesto por Lerroux «en votación ordinaria respecto a los dos primeros lugares» [es decir, las actas de Benítez de Lugo y Salazar] y en votación nominal en cuanto al tercero». Esto supuso un voto favorable de 104 diputados contra 70.

Salazar, pues, quedó admitido y proclamado diputado en esa misma sesión —con el número 354—, pues previamente se había aprobado el dictamen de la Comisión de Incompatibilidades.

Salazar, la crisis ministerial y Delgado Barreto

El día siguiente, 26 de julio, Salazar escribe una larga carta manuscrita a Martín Rodríguez⁵¹:

compatibilidad del mismo, puesto que respecto a su capacidad y aptitud legales ha emitido informe el Tribunal Supremo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53 de la ley Electoral; y resultando que dicho señor no aparece incluido en las listas remitidas hasta el día por el Gobierno de S.M., con arreglo a lo que preceptúa el artículo 4.º de la de 7 de Marzo de 1880, ni consta tampoco a la Comisión, por los antecedentes que existen en Secretaría, que se halle comprendido en alguna de las incompatibilidades que determina el artículo 2.º de la misma ley, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitirlo al ejercicio del cargo de Diputado.

Palacio del Congreso, 9 de julio de 1919.—Manuel Rojas Marcos, presidente.—El Conde de San Luis.—Carlos Castel.—José Luis de Torres Beleña.—M. Rodríguez Valdés.—Ignacio G. de Careaga.—Miguel Colum Cardany, secretario.

⁵⁰ *Diario de sesiones*, sesión del viernes 25 de julio de 1919, núm. 17, pp. 506 y ss. El turno en contra de Lerroux y la defensa de Delgado Barreto ocupan las páginas 500 a 519 de este Diario. De la intervención de este último son de destacar unos párrafos que aluden a la situación política en Tenerife y al «cacicato» allí de don Benito Pérez Armas.

⁵¹ Carta de Tomás Salazar y Cologan a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 26 de julio de 1919 [A.M.R.]. Inédita.

La votación del acta de Coria (Cáceres) que afectaba a Honorio Valentín Gamazo, sobrino de Maura, y que fue dictaminada por el Supremo en el sentido de que se anulase la elección para repetirla nuevamente, fue causa de la derrota del Gobierno presidido por aquél (pues los conservadores, discrepando del criterio sustentado por el Tribunal de actas protestadas, por estimar que era justa la proclamación hecha por la Junta Provincial del Censo, a favor de Rivas Mateos, amigo de Alcalá Zamora, se abstuvieron de votarla [?] con Sánchez Guerra y Bugallal a la cabeza, a excepción de unos cuantos que votaron en pro del dictamen y otros pocos en contra).

Por los malísimos se atribuye tal proceder a conjura preparada de antemano, pero a mi juicio tal actitud surgió de una manera espontánea, sin que esto quiera decir que, al ver las consecuencias que trajo consigo, una gran parte del núcleo conservador no se mostrara satisfecha del efecto que produjo, dado que nuestra posición con respecto al Gobierno era cada vez más difícil de sostener, y en el curso de las discusiones era necesario estar haciendo equilibrios constantemente.

La crisis fue laboriosísima y hubo intentonas de concentración conservadora para la constitución del nuevo Gabinete. Primero lo recomendó el Rey a Dato la misión de formarlo, con aquél carácter, declinándole éste por motivos de salud; después fue encargado Maura, sin resultado en sus gestiones; y por último el Almirante y Ministro de Marina, Miranda, que también fracasó.

No quedaba otra solución viable que la de un Gabinete homogéneo conservador, conforme aconsejó Dato en su última entrevista con el Rey, presidido por Sánchez de Toca.

Y en efecto, se constituyó el nuevo Gobierno con la presidencia de Sánchez de Toca y elementos puramente conservadores de Dato, y con la característica de ser todos ellos maurófobos.

Al día siguiente de jurar el Gobierno me citó Burgos [Manuel de Burgos Mazo, Ministro de la Gobernación] a su despacho del Ministerio, y una vez con él, me dijo que tenía interés en que yo desempeñase un cargo, añadiéndome a continuación: ¿Le convendría a V. un Gobierno Civil, pero de los de importancia? Después de expresivas frases de agradecimiento y de patentizarle mi adhesión al Gobierno, a cuya disposición estaba para todo aquello en que se creyera útil mi concurso personal, le hice pre-

sente que al propio Gobierno y al partido les convenía más que yo continuara ostentando la representación en Cortes de Tenerife, que mi actuación al frente de un Gobierno Civil, pues eso significaría —de aceptarlo— el abandono por mi parte de los intereses del distrito y de los amigos, por un beneficio personal, que naturalmente tenía que producir ahí el consiguiente desagrado. Le pareció muy razonable mi contestación y a renglón seguido agregó: Pues ya que a V. no le conviene el ofrecimiento que le he hecho, es mi deseo de que V. ocupe un alto cargo haré cuanto pueda para que esto se realice, si bien lo considero por ahora muy difícil por los compromisos que tienen contraídos los compañeros de Gabinete.

Efectivamente, a pesar de los buenos deseos de Burgos, que mucho se lo agradezco, no ha sido posible acoplarme en Madrid, entre los altos cargos, compatibles con el acta de diputado, pero habrás visto que he llegado hasta el umbral de la puerta de aquéllos.

Una vez terminada nuestra conversación sobre el anterior particular, le puse al corriente de las cosas políticas de ahí y muy especialmente de las relaciones de Sánchez Guerra y Domínguez Ramos, rogándole seguidamente que no nombrara Gobernador de esa provincia, por ningún caso, a Bores Romero, que introdujo la cizaña en el partido conservador durante su estancia ahí [julio-noviembre de 1917], ni tampoco al General Centaño [julio 1914-diciembre 1915], por carecer de condiciones de orden político. En ambos casos se mostró conforme, y tomó la correspondiente nota.

Delgado Barreto, que desde que llegué a esta no pierdo momento para acercarse a mí y sacarme conversación, se decidió por fin, hace tres o cuatro días, a hablarme del telegrama que le dirigí desde ahí acerca de nuestra inteligencia. Me dijo que estaba ya cansado de tanta lucha y que por eso había acogido con agrado mi telegrama, que él había liquidado ya el pleito con Benito, pues éste le había hecho el enorme daño de dejarlo varias veces sin representación en Cortes, y él pidió y obtuvo la destitución de aquél de la Delegación Regia de Enseñanza. Estamos pues en iguales condiciones para llegar a una perfecta inteligencia que ponga término a nuestras contiendas —me decía—. Yo le refuté esto, manifestándole que no se hallaban ambos en las mismas condiciones, porque mientras él estaba en posesión de un acta de diputado, Benito continuaba destituido de su cargo, y por

consiguiente que lo primero que se imponía, como paso previo para llegar a la armonía, era la reposición de aquél. Me contestó que las Delegaciones debían suprimirse, porque eran un estorbo para la creación de la Universidad completa, pero que en cambio se mostraba dispuestísimo a prestar su colaboración decidida para que se le diera a Benito un cargo de tanta o más importancia que la Delegación.

En cuanto a la dirección por mi parte de la política Conservadora de Tenerife, se mostró en absoluto conforme, pero estimaba que debíamos procurar la unión de los amigos de uno y otro, sin que fuera obstáculo para que se efectuare entre nosotros, la negativa de los pocos que él creía habían de rechazarla. Me anunció su propósito de expresarse con mucha mesura al defender el acta, prometiéndome pronunciarse en forma tal que sus palabras fueran como el primer jalón para llegar a la armonía, que tanto deseaba. Esto lo verás confirmado en su discurso, en el *Diario de las sesiones*, que no te remito porque Félix me ha dicho que te envía un ejemplar.

Yo comprendo perfectamente que ponga reparos en lo que respecta a la Delegación Regia de Enseñanza, pues sería una iniquidad manifiesta con cambio de criterio tan radical, en un cortísimo período de tiempo. No se puede, por tanto, exigírsele que colabore a la reposición de Benito, sino que no estorbe.

Félix, Lázaro, Manrique, Matos y yo hemos pedido al Ministerio de Instrucción Pública que revoque la R.O. nombrando a los Directores de los Institutos para el desempeño de las repetidas Delegaciones, y asigne nuevamente a Benito y Melián [Juan Melián Alvarado, Delegado en Gran Canaria].

Nos ha ofrecido hacerlo, y al manifestarle nosotros que no creíamos que hubiese dificultad alguna en ello, toda vez que no hubo otras razones para echar abajo lo que existía que las de carácter político, se expresó en los siguientes términos: *Si hubiera dificultad, mejor, y si fueran muchas las dificultades, mejor todavía.*

Como ves, el éxito es completo, y en el campo maurista caerá como una granada del 42.

P.D. El resultado de la discusión del acta de Barreto fue el que presumía, a pesar del trabajo realizado por Darío y las ilusiones que se forjaba. Los conservadores unos se abstuvieron y otros votaron el dictamen del Supremo.

Hasta aquí su larguísima carta. Fue nombrado Gobernador civil de Canarias Luis Jiménez Canga-Argüelles que había sido presidente de la Diputación provincial de Almería y quien ejercería el cargo desde el 19 de agosto al 4 de octubre de ese año 1919.

En la sesión del 28 de ese mes, Salazar juró y tomó asiento en la Cámara⁵². En esta sesión fue elegido Presidente Sánchez Guerra; pero en ella no tomó parte don Tomás, y sí lo hizo en las de Vicepresidentes y Secretarios.

Salazar sería elegido para formar parte de la Comisión Permanente de Estado⁵³.

La Delegación Regia de Enseñanza

Hay nueva carta de Salazar —larguísima también— de 10 de agosto, que aporta nuevos datos sobre Delgado Barreto y el resto de nuestros representantes, en relación con la Delegación Regia de Enseñanza⁵⁴:

Me expresó su deseo de que te comunicara las impresiones que recibía de su actitud, y que si estimaba también necesario que él se entendiera directamente con Benito para que no cupiese duda de su propósito de respetar la inteligencia con los liberales, estaba dispuesto a hacerlo, indicándome la conveniencia de tratar verbalmente sobre el particular, si aquél se decidiera a venir a ésta, conforme tenía proyectado (...).

Ya han dado comienzo sus amigos a expresarle por telégrafo y por correo su desagrado por la conducta que observa. Me espero el rompimiento definitivo entre él y los suyos, cuando tenga lugar la reposición de Benito, toda vez que han de exigirle que haga campaña contra la disposición ministerial, en el Congreso y en «La Acción», cosa a la cual no accederá, si persiste en la actitud en que está colocado.

⁵² *Diario de sesiones*, sesión del lunes 28 de julio de 1919, núm. 19, p. 589.

⁵³ *Diario de sesiones*, núm. 21, p. 646.

⁵⁴ Carta de Tomás Salazar y Cologan a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 10 de agosto de 1919 [A.M.R.].

A consecuencia de una tremenda embestida que le dio Cabrera Pinto [Adolfo Cabrera Pinto, Director del Instituto de La Laguna] visitó a Poggio en su despacho de la Dirección [Dirección General de Bellas Artes] (...) mostrándole su contrariedad por lo que se prepara respecto a la Delegación, pero al mismo tiempo sin oponerse a ello de una manera resuelta. Después de esta visita se entrevistó con el Ministro para rogarle que no firmara la R.O. sin que él hablase antes con los demás compañeros de representación en Cortes. En la tarde de ese día (...) se me acercó para (...) interesarme que no tocáramos el asunto (...), proponiéndome dejar las cosas como están, sin perjuicio de dar satisfacción a Benito en otra forma (...). Opuse mi más resuelta negativa (...): la base de nuestra armonía era la reposición (...). Armas Clos (...) se expresó en iguales términos (...). Félix, Lázaro y yo (...) tuvimos un cambio de impresiones con él (...); pidió que le diéramos un plazo de 48 horas (...) para dar tiempo a que su padre [el notario D. Antonio Delgado y Castillo] recibiera un telegrama cifrado (...) anunciándole lo que ocurría en fecha próxima y que él no podía evitar a causa de su posición con respecto al Gobierno: «Pretendo con esto (...) que mi padre vaya preparando los ánimos para que no les coja de sorpresa y al mismo tiempo vean que el asunto no ha pasado inadvertido para mí, sino que no puedo contrarrestarlo por ser actualmente impotente para ello».

Accedimos (...). Pero al día siguiente me habla (...), diciéndome que había recibido un gran número de telegramas de alarma (...) y que como suponía que de dictarse la R.O. con las Cortes abiertas, le pedirían que interpelase al Ministro (...), me rogaba recabara (...) el aplazamiento de la resolución hasta que aquellas se cerraran (...). Convinimos en complacerle por segunda vez, si bien con la condición de que Poggio recogiera la firma del Ministro en el día de ayer (...), comprometiéndose a no darle publicidad (...) sino el mismo día que las Cortes se cierran, continuando (...) en el cajón de la mesa del despacho de Poggio (...).

Como ves, Barreto está purgando todo cuanto hizo contra nosotros durante su corta etapa de mando (...). Está sosteniendo una lucha entre su conveniencia, que es la de marchar de acuerdo con nosotros, y la violencia que para él supone, por poco escrupuloso que sea, volverle la espalda a sus amigos de manera tan súbita.

Luego refiere lo que está pasándole a Cabrera Pinto, «disparado», al borde de un infarto o algo así: «La verdad es que el gustazo que se dieron con el golpe asestado a Benito no compensa los sinsabores que están pasando ahora».

Añade que impuso al nuevo Gobernador «sobre la psicología de Domínguez Ramos». Y que Borez le agradeció su veto, «dado que tienen mayores aspiraciones»; aunque agregó que «Domínguez Ramos estaba muy interesado en que fuera de Gobernador». Él, Salazar, le confirmó la difícil situación en que se hubiera encontrado, «toda vez que no podía contar para nada con mis amigos, después de lo ocurrido la vez anterior y dadas las estrechas relaciones que le unen con Domínguez Ramos». Y que lo sucedido fue que «tropezaron con mi veto, que hasta entonces era secreto que guardaba la cartera del Ministro, destinada a notas reservadas y que éste se vio obligado a revelar».

Amplía estas noticias en otra carta del 26 de agosto, donde cuenta otras ocurrencias en el asunto Delegación⁵⁵:

La R.O. reponiendo los Delegados Regios de 1.^a Enseñanza se ha dictado el 21 del corriente, pues si bien estaba firmada y convenido darle publicidad el día que se cerraran las Cortes, ciertas vacilaciones de Matos, en cuanto a si se reponía a Melián o se designaba a un amigo suyo —decidiéndose por lo primero— trajeron consigo la dilación que habrás observado. Esto ha dado lugar a un ligero incidente entre Poggio y Lázaro, por la contrariedad que le produjo al primero que se telegrafiará a Benito antes de estar publicada la R.O., cosa que hizo Lázaro por encargo de todos los que firmamos el telegrama, a quien recomendamos que el mismo día de la clausura del Parlamento diera la noticia a Benito, suponiendo, como habíamos acordado, que en la misma fecha se publicaría dicha R.O. Como Félix y yo teníamos el propósito de marcharnos el mismo día que se suspendieran las sesiones de Cortes, y nuestros preparativos de viaje podían impedirnos hacerlo, encargamos de ello a Lázaro.

⁵⁵ Carta de Tomás Salazar y Cologan a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 26 de agosto de 1919 [A.M.R.]. Inédita.

Poggio, al enterarse, le expresó a aquél su disgusto, y al entrar yo al día siguiente en su despacho, se mostró muy molesto con Lázaro, diciéndome que éste había procedido mal, porque él le había advertido que no diera noticia alguna hasta que recibiera aviso suyo de que podía hacerlo. Me dijo que a Benito le estaría llamando la atención no recibir telegrama suyo comunicándole la noticia, y que además estábamos expuestos a que los mauristas comenzaran a telegrafiar, protestando ante el Ministro, sin haberse publicado la R.O.

Procuraré suavizarlo y le ofrecí explicar por carta lo que había ocurrido, razón por la cual te doy estos detalles.

Por lo que hace a la Delegación de Enseñanza, un Real Decreto de 16 de enero de 1920 reguló el nombramiento de Delegados en Canarias, completado por la Real Orden de 26 siguiente. Pero llegada la Dictadura de Primo de Rivera, el Directorio —siguiendo la tesis de Delgado Barreto— decidió la supresión de esas Delegaciones por Real Decreto de 29 de octubre de 1923. Y pese a los esfuerzos del abogado Leopoldo Matos a favor de Pérez Armas, el organismo fue suprimido definitivamente en noviembre de ese año.

Salazar, la vacante de Belascoaín y su relación con Sánchez Guerra

Salazar vuelve a escribir el 15 de septiembre. Se lamenta de que el Gobernador Jiménez haya salido «ful», como adicto a Sánchez Guerra y, por tanto, a Domínguez Ramos. Ha dado cuenta de su disgusto a Burgos Mazo, cuando el Gobernador dijo ante testigos que su jefe era Dato y nadie más. Refiere luego la muerte del senador Conde de Belascoaín, quien⁵⁶

después de tres meses de padecimientos, dejó de existir víctima de la cuarta pulmonía de las que tuvo en su vida, pues aunque curó de ella, todo su organismo quedó da-

⁵⁶ Carta de Tomás Salazar y Cologan a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 15 de septiembre de 1919 [A.M.R.].

ñado, principalmente el corazón y riñones. Lo sentí mucho porque era un buen amigo y una excelente persona.

El Gobierno tenía el propósito de hacerle Senador vitalicio, y esto, que tanto le hubiera satisfecho, no llegó a saber siquiera que estaba en la mente de aquél.

Refiere que, para su vacante, el Ministro Burgos le propuso a Salvador Canals, actual Subsecretario de la Presidencia. Él, Salazar, le hizo ver el compromiso existente con José Miguel de Sotomayor. Quedó a la espera del resultado de una vacante de diputado en Játiva, a la que aspira también Canals. Por fin, digamos nosotros, resultaría elegido Sotomayor.

Es nombrado nuevo Gobernador Civil de Canarias Luis Richi Molero, muy amigo de Poggio, el 20 de octubre; y cesaría el 30 de octubre de 1920.

Salazar, que hace grandes elogios de él, anuncia en su carta del 6 de octubre que se propone «celebrar una entrevista con Sánchez Guerra»; y si persiste en su actitud —protectora de Domínguez—, «plantearle de lleno el problema a Dato y al Gobierno»; y si las cosas siguieran igual, «apartarnos de la actual situación para obrar con entera independencia, pero sin abandonar nuestra divisa conservadora y manteniendo nuestra adhesión a la persona de D. Eduardo Dato»⁵⁷.

Efectivamente; en su carta del 15 de noviembre refiere su entrevista con Sánchez Guerra, en presencia de Antonio Vivanco y Santillán, «como emisario especial de los conservadores de ahí», sobre la situación política de Tenerife⁵⁸:

Hice una exposición de hechos, arrancando desde la fecha en que se produjo la escisión maurista hasta el momento actual, detallando minuciosamente el proceso de las elecciones de diputados a Cortes que se han verificado en ese período de tiempo, y muy especialmente el relativo a los dos últimos [1918 y 1919], sin dejar de poner de manifiesto la jactancia de Domínguez Ramos por el amparo que le presta Sánchez Guerra, que ha dado

⁵⁷ Carta de Tomás Salazar y Cologan a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 6 de octubre de 1919 [A.M.R.].

⁵⁸ Carta de Tomás Salazar y Cologan a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 15 de noviembre de 1919 [A.M.R.].

lugar a que se le atribuyan cuantas concesiones, más o menos importantes, obtiene aquél.

Sánchez Guerra, después de haberme escuchado atentamente, hizo un brillante panegírico de Domínguez, a quien considera un conservador de arraigadas convicciones, por cuantas referencias tiene de su persona por los distintos Gobernadores que han estado ahí, corroboradas por nuestros propios actos al elevarle a la Presidencia de la Diputación y a la del Directorio del partido, añadiendo que si lo que se pretendía era que rompiera sus relaciones con Domínguez, no lo obtendríamos ni nosotros ni nadie, porque él no podía interrumpir aquellas con quien, lejos de darle motivos para ello, le guardaba deferencias y consideraciones a las cuales estaba obligado a corresponder. Dijo que ignoraba la gran hostilidad que me tiene declarada Domínguez, y que lo único que sabía es que a éste le había contrariado mucho que no hubiera ido de Gobernador Bores Romero por la rotunda oposición mía, con la que tropezaron él y Bergamín al solicitar con interés del Gobierno su nombramiento (...).

Se mostró extrañado de que, a pesar de la lucha entre Domínguez y nosotros, continuara aquél ostentando la presidencia del Directorio, a lo que le contesté que desde las penúltimas elecciones de diputados a Cortes, está de hecho separado de él, dado que en sus deliberaciones y acuerdos no toma parte ni lo pretende, puesto que actúa como adversario nuestro y como tal le consideramos. Le dije que era puramente formulario lo que faltaba para que quedara separado de derecho, y que si no se había practicado ya, se haría enseguida. De igual modo, añadí, al constituirse la Diputación perderá la presidencia de la misma. Aquí metió baza Vivanco, para decir que el candidato nuestro para aquél puesto era él, expresándole Sánchez Guerra su complacencia en que resultara elegido y encargándome que se lo recordara oportunamente para decirle a Domínguez que le prestara su apoyo.

Expliqué el por qué de haber elevado a Domínguez a los puestos que ha ocupado, lo que ha significado y significa en la política de Tenerife cuál ha sido su conducta, etc., etc.; terminando por decirle que nuestra pretensión se reducía a ponerle en antecedentes de todo para que pudiera hacerse cargo de cómo es necesario proceder ahí para no dañar los verdaderos intereses del partido liberal-conservador.

La entrevista terminó con un llamamiento de Sánchez Guerra a la unión y ofreciéndome que en lo sucesivo cuantas peticiones le haga Domínguez Ramos me las enviará para que yo le dé mi opinión acerca de lo que de él pretenda.

En resumen, que al amigo Sánchez le produjo impresión nuestra actitud, que servirá para pararle los pies, aun cuando siga sus relaciones con Domínguez, porque es natural que no quiera echarse encima nuestra enemistad, quien aspira a sumar para llegar a la meta de la política española.

Y añade algo de interés sobre los nombramientos de profesores de la Universidad de La Laguna —«Sección Universitaria» era su nombre oficial—, «pasándose [*sic*] por ojo» la propuesta de Cabrera Pinto:

Oramas [Antonio Oramas y Díaz-Llanos], Martínez [José Martínez Cabrera], Pinto de la Rosa [Manuel María Pinto de la Rosa] y Díaz Bethencourt [Andrés], para desempeñar las Cátedras de Civil primer curso, Administrativo, Penal e Historia del Derecho, respectivamente.

Para que no parezca quebrantado lo que dispone el R.D., se han nombrado con carácter provisional, y se devuelve la propuesta de Cabrera Pinto para que la amplíe, con lo cual se le quiere decir que incluya en ella a los nombrados.

Digamos por nuestra parte que en la propuesta definitiva y junto con Oramas, para Civil 1.º, Pinto, para Penal y Martínez Cabrera, para Administrativo, fue nombrado Leocadio Machado y López, para Economía Política. No consta si Díaz Bethencourt u otro se encargaron de Historia del Derecho.

Salazar y la crisis ministerial

Ahora, Salazar se ocupa de la crisis ministerial en su carta del 5 de diciembre, crisis que se produciría pocos días después⁵⁹:

⁵⁹ Carta de Tomás Salazar y Cologan a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 5 de diciembre de 1919 [A.M.R.]. Inédita.

El Gobierno, que por la cuestión militar que actualmente se ventila, planteó la crisis total, resuelta con su continuación en la misma forma en que estaba constituido, se encuentra tan quebrantado en estos momentos que creo que pocos días le quedan de vida.

Me figuro que la situación que siga a ésta será también conservadora, con objeto de prolongar la existencia de las actuales Cortes, que deben aprobar la obra económica presentada por este Gabinete.

Y en efecto, cayó Sánchez de Toca y el 9 de diciembre le sucedió Allendesalazar, que no dirigía grupo ni fracción, con un gobierno de concentración. Lo comenta Tomás Salazar en su carta del día 14⁶⁰:

Anteayer quedó constituido el Gobierno de coalición parlamentaria, presidido por Allendesalazar, con la continuación de Bugallal, Lema y Flórez, y representaciones de los grupos maurista, prietista, romanonista y albista, recaídas en Fernández Prida, Garnica, Gimeno y Rivas (Natalio) respectivamente. La cartera de Guerra se la han dado al prestigioso General Villalba, y para la de Abastecimientos quieren designar un hombre apartado de la política.

Es un Gabinete interino, formado con el propósito de que se aprueben los presupuestos, que no sé si lo logrará. En el mismo instante en que consiga su objeto o poco más tarde, terminará su vida y tendremos una nueva crisis.

En general, el Gobierno no satisface, por su naturaleza anodina y por los lunares que en él se observan, viéndose la solución que ha tenido la crisis con cierto agrado por parte de los elementos monárquicos de la izquierda, mientras se echa de ver el descontento en los de la derecha; cosa que se explica porque los primeros consideran quebrantado al partido conservador con los últimos reveses que ha sufrido, y desaparecido el escollo de los presupuestos, todo lo cual les coloca en mejores condiciones para alcanzar el decreto de disolución de Cortes, cuando termine esta situación; a la par que los segundos, por las mismas razones, ven que se alejan de obtener aquél.

⁶⁰ Carta de Tomás Salazar y Cologan a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 14 de diciembre de 1919 [A.M.R.].

Maura ha prestado de mala gana su concurso para la solución dada, estando por consiguiente muy lejos de satisfacerle. Cierva está contrariado por haber accedido aquél a colaborar en el nuevo Gobierno con elementos de su partido, no obstante hallarse ambos de acuerdo en dar facilidades solamente para la constitución de un Gabinete de fuerza. Dato, que era partidario de un gobierno Bugallal, coincidiendo con él otros ex-ministros conservadores, no pudo hacer que prevaleciera su criterio, porque en la reunión de ex-ministros tuvo mayoría la opinión contraria.

Una gran parte del «estado llano» del partido conservador, disconforme con el acuerdo de los ex-ministros por entender que un Gobierno Bugallal hubiera logrado la aprobación de los presupuestos, colocándonos en condiciones de continuar en el poder con decreto de disolución, se muestra exaltada, con propósitos de adoptar una actitud de rebeldía. En todas estas algaradas yo actué suministrando vaselina.

Esta situación no favorecerá ni contrariará nuestra política local, pues a más de ser Allendesalazar y Fernández Prida los espíritus más templados del maurismo, se proponen no hacer política por la misma textura del Gobierno.

Yo haré uso de mi amistad particular con Prida para ver si consigo que mantenga una actitud neutral en nuestras cuestiones, caso de que observara que iba a quebrantar sus propósitos.

Salazar intervendría en la discusión de los Presupuestos generales del Estado para 1920-21 en la sesión del 30 de marzo de 1920, sobre gastos del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, capítulo 1.^o⁶¹. Dijo allí don Tomás:

Muy brevemente voy a llamar la atención del Sr. Ministro y de los señores de la Comisión sobre una omisión, sin duda involuntaria, que se ha padecido en el art. 3.^o del capítulo que vamos a discutir. Se trata de la asignación para dos escribientes y un portero de la Delegación Regia de Enseñanza de Canarias, en La Laguna. Esos tres funcionarios venían percibiendo, los dos primeros, o sean los dos escribientes, 2.000 pesetas cada uno, y el porte-

⁶¹ *Diario de sesiones*, martes 30 de marzo de 1920, núm. 98, pp. 5573-74.

ro, 1.500 pesetas, y tanto en el proyecto de presupuestos como en el dictamen de la Comisión, aparecen reducidos a 1.500 pesetas los escribientes y a 1.000 pesetas el portero.

Las razones que tengo para manifestar esto son las siguientes. Por Real Decreto de 24 de octubre de 1918 se reconoció a estos funcionarios, como a todos los demás que se encontraban en sus mismas condiciones, el derecho a disfrutar como sueldo fijo las gratificaciones y todos aquellos haberes que venían percibiendo con carácter distinto del de sueldo, disponiéndose además que éste sería de 1.500 pesetas para los que tuvieran cantidad inferior a esta, de 2.000 para los 1.500, etc., etc. Estos funcionarios se acogieron a la referida disposición, y por Real Orden de 26 de noviembre del propio año se les reconoció el derecho personal a percibir esos sueldos.

Yo desearía que si la Comisión no tiene medio reglamentario de subsanar lo que indudablemente es irrogar un perjuicio grande a esos funcionarios, vulnerando un derecho que tienen reconocido, se comprometa por lo menos el Sr. Ministro, cuando vaya el proyecto a la Comisión del Senado, a modificarlo en ese sentido, toda vez que entiendo yo que es de justicia subsanar esa deficiencia que se observa en el art. 3.º del capítulo 1.º

Le contestó por la Comisión Gascón y Marín, entendiendo que se trataba tan sólo de «un simple error de hecho, de copia del presupuesto»; que ahora y de viva voz subsana. Por lo que Salazar le da las gracias.

4. Elecciones de 19 de diciembre de 1920

El gobierno Allendesalazar cayó el 28 de abril de 1920; y el 3 de mayo siguiente formó gabinete Eduardo Dato e Iradier de carácter conservador neto —o sea, *idóneo*. Por Real Decreto de 2 de octubre obtiene la disolución de las Cortes y se convocan elecciones. Fue Ministro de la Gobernación Francisco Bergamín, sustituido luego por Gabino Bugallal, Conde de Bugallal.

Los futuros candidatos a diputados a Cortes por Tenerife comienzan a moverse. Benítez de Lugo escribe a Martín Ro-

dríguez los días 4 y 5 de octubre, acompañándole copia de una larga carta que escribe a Pérez Armas de fecha 4. En la segunda dice a don Martín⁶²:

En las circunstancias actuales juzgo de absoluta necesidad que Tomás Salazar no se separe de esta Corte, estando aquí cerca del Gobierno para ventilar con el Presidente o con el Ministro de la Gobernación, a título de correligionario, cualquier dificultad que surja, desvaneciendo las intrigas que particulares o bastardos intereses pudieran promover para perturbar nuestra política.

Estimo, pues, que Vd., haciéndose cargo de esta evidente conveniencia, no llame a Tomás, toda vez que aquí puede prestarnos insustituibles e inmejorables servicios.

(...) Le repito que Tomás no debe salir de esta Corte, sirviéndonos de pararrayos para cualquier tormenta que surja.

En otra carta de don Félix a Pérez Armas, de 26 de noviembre, elogia en primer lugar la labor titánica de Tomás Salazar para conseguir el Delegado del Gobierno y el Alcalde de San Sebastián de La Gomera —frente a las presiones del ex-diputado Rodríguez Lázaro— por donde se presentaba ahora el propio don Benito⁶³.

Por su parte, Salazar escribía el 13 de diciembre, con la esperanza de que se pudiera conseguir el acta de El Hierro por el art.º 29, por donde se presentaba el propio don Martín —esperanza defraudada—; y que a Benito le escribía sobre Senadores⁶⁴.

Las elecciones para diputados tuvieron lugar el 19 de diciembre; y por Tenerife resultaron elegidos Tomás Salazar, con 10.627; Benítez de Lugo, con 10.502 votos; y Andrés de Arroyo y González de Chaves, que obtuvo 10.086 votos. Delgado Barreto tuvo una estrepitosa derrota: sólo alcanzó 924. Es el

⁶² Carta de Félix Benítez de Lugo a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 5 de octubre de 1920 [A.M.R.].

⁶³ Carta de Félix Benítez de Lugo a Benito Pérez Armas, de 26 de noviembre de 1920 [A.M.R.].

⁶⁴ Carta de Tomás Salazar y Cologan a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 13 de diciembre de 1920 [A.M.R.]. Inédita.

año en que Pérez Armas, con su significación albista, es diputado por la Isla de La Gomera. Y Martín Rodríguez y Díaz-Llanos por El Hierro, derrotando al romanonista Juan Urquía Redecilla. Es la última vez en que Salazar y Cologan resultaría elegido representante de sus Islas.

Comentando esta elección dice el propio Pérez Armas con relación a Darío Pérez⁶⁵ que

Don Juan Sol... nos recomendó a Emilio Calzadilla y a mí la candidatura de Darío Pérez... Desde entonces luché denodadamente a ultranza, por que siempre nos representase en Cortes Darío Pérez, lográndose unas veces y otras no, según sabe todo el mundo. En las últimas elecciones —ya esto fue debidamente esclarecido por Lara y Zárate— hice cuanto de mí dependió, y el mismo interesado conoce perfectamente cual fue la mediación de don Eduardo Dato y los requerimientos que hubo de parte de sus correligionarios de Calatayud.

Y con relación a Delgado Barreto y Arroyo, añade:

En las pasadas elecciones... y ante Lara y Zárate —testigo de mayor excepción— tuve conocimiento de la propuesta de don Martín Rodríguez y Díaz-Llanos a favor de Arroyo y González de Chávez. ¿Puede sostenerse por alguien, desapasionadamente, que yo he cerrado el paso a Delgado Barreto...? ¿No es evidente que en la postrera contienda electoral lo abandonaron sus ex-amigos de una y otra fracción conservadora, por razones que yo no debo estudiar?

... Arroyo y González de Chávez. Por «lesiones menos graves», de carácter político, no me trataba con él, cuando se me propuso su candidatura —una vez rechazada la de Darío Pérez, por la que había pugnado con el entusiasmo de siempre— y la acepté por reputarlo capaz, muy amante del país poseído de nobilísimas ambiciones, cualidades todas que he podido comprobar, con íntimo alborozo, en los meses que estuvimos juntos en Madrid, compartiendo amarguras y responsabilidades.

⁶⁵ BENITO PÉREZ ARMAS, «Ante la opinión», *La Prensa*, viernes 18 de noviembre de 1921.

La discusión de las actas

Las Cortes se abrieron el 4 de enero de 1921, bajo la presidencia de Sánchez Guerra. Las actas por Tenerife no se aprobaron sin pugna.

Además de Benítez de Lugo, que escribió a don Martín el 3 de enero sobre el tema de las actas, Tomás Salazar envía una larga carta fechada al día 7⁶⁶:

La tuya a que me refiero y otra de Benito, recibidas al mismo tiempo, me produjeron disgusto, pues no era para menos tu información sobre las condiciones en que viene tu acta, y la de Benito, dándome cuenta de que se concertaba un duelo, como consecuencia de un telegrama injurioso que Urquía te dirigió desde el Hierro.

Poco tardó en llegar a mis manos tu telegrama participándome haberse zanjado la cuestión personal de modo altamente satisfactorio par ti, quedándome libre de tal preocupación. Celebro infinito la solución y te felicito.

La espina que me queda atravesada es tu acta de diputado electo. ¡Qué descuidos y qué disparates! Lo ocurrido no tienen otra explicación que la que tu das: un exceso de confianza, e inexperiencia por parte de quienes dirigieron la elección.

El juicio que formé, al leer tu carta, fue el de que la proclamación hecha a tu favor por la Junta de escrutinio no podría prosperar ante el Supremo, viendo después, al cambiar impresiones sobre el caso con Rodríguez de Viguri, a quien he encomendado este pleito, que sus apreciaciones coincidían con las mías.

La jurisprudencia sentada por el Supremo, al informar en casos análogos a éste, nos dice que concede más valor a los certificados de escrutinio que a las actas originales de votación, cuando los resultados consignados en unos y otras son contradictorios.

Nuestro triunfo en la cuestión consiste pues en que la elección se anule, para lo cual tiene que estar plena y documentalmente probado que ha habido soborno.

⁶⁶ Carta de Tomás Salazar y Cologan a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 7 de enero de 1921 [A.M.R.].

El asunto lo han enfocado muy bien ahí, y sin perjuicio de que se pida lo más, o sea tu proclamación, se encauzarán las cosas de forma que podamos obtener lo menos, que es la nulidad de la elección. La documentación llegará pasado mañana, y con ella a la vista podremos formar juicio más exacto.

Luis Rodríguez de Viguri, ex-Subsecretario de Abastecimientos, es un primer espada. Experto en esta clase de lides, hábil y de palabra fácil y elocuente, hará seguramente una brillantísima defensa. A más de estas condiciones, tuve en cuenta también para elegirle, la de estar adscrito, por ser gallego y conservador, al grupo de Bugallal, pues esta circunstancia influye para que acoja con interés y entusiasmo cuanto tienda a evitar fracasos de unas elecciones, planeadas por su Jefe, desde el Ministerio de la Gobernación.

El Gobierno, por lo que le afecta y porque le requeriré para que lo haga, mostrará su empeño cerca del Supremo en esta cuestión, pero además conviene poner en juego las amistades particulares de los miembros del Tribunal. Yo estoy informándome de todo ello y he comenzado a dar algunos pasos.

Me dice tu cuñado Alonso que tus parientes los Oramas son amigos del Presidente del Tribunal de Actas, D. Luciano Obaya y Pedregal, y siendo así debes hacer que le escriban inmediatamente. Para este mismo señor me valdré yo de Sánchez Toca, que también tiene amistad con él.

Me aplasta la idea de que pudiera ser proclamado Urquía, y he de agotar todos los recursos para evitar que tal cosa suceda.

El Gobierno está muy contrariado por no haberse dispensado a García Leániz [candidato a senador por Canarias, derrotado] todo el apoyo necesario para que triunfara su candidatura de Senador. No le han bastado las explicaciones dadas para llevar a su ánimo el convencimiento de la imposibilidad de hacerlo.

El telegrama suscrito por ti y Arroyo, que recibí hace pocos días, es sin duda un fragmento de la comedia que han venido representando ahí con la senaduría de Lázaro. Este no se ha tragado el anzuelo y está echando bilis contra todos ustedes. Ha iniciado ya su actitud de represalia, con un suelto en «El Liberal» apuntando contra el proyecto de concierto de los Cabildos con el Estado, en relación con los arbitrios de puertos francos.

El acta de Arroyo fue aprobada con el número 396 en la sesión del 18 de febrero. Ese mismo día se vio la de Martín Rodríguez, que fue impugnada por Salvatella y defendida por Arroyo, también enfrentado a Guerra del Río. Al fin sería aprobada por 94 votos contra 50. Pero veamos lo que informaba al día siguiente Tomás Salazar⁶⁷:

Acaba de celebrarse la vista de tu acta, impugnada por Salvatella y defendida con gran brillantez por Rodríguez de Viguri, que ha estado muy hábil en su informe.

Las aportaciones documentales hechas en el expediente electoral, para probar el soborno, son deficientísimas y en nada han mejorado las pésimas condiciones que le caracterizan.

Te repito lo que ya te he dicho, para mí el triunfo está en que se dictamine la nulidad de la elección.

Rechaza la posibilidad del «castigo del distrito», dejándole sin representación en Cortes, por estar ya en desuso. Refiere las gestiones hechas a favor de la proclamación, «cosa verdaderamente difícil». Anuncia que se confirmará la proclamación de Salvador Manrique de Lara y Massieu por Fuerteventura. Y termina:

«Mal parado ha salido el Gobierno, en esa Provincia».

El Supremo informó favorablemente la proclamación de don Martín según se comprueba con el Apéndice 17 al núm. 12 del *Diario de sesiones*, en el Informe fechado a 22 de enero de 1921. A ello se refiere la carta de Salazar del día 26⁶⁸:

El triunfo obtenido en el Supremo es verdaderamente colosal. A él tendíamos, pero nunca nos llegamos a imaginar que pudiera alcanzarse (...).

El asunto fue muy debatido en las deliberaciones del Tribunal, encontrándose parte de éste, en la primera re-

⁶⁷ Carta de Tomás Salazar y Cologan a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 19 de enero de 1921 [A.M.R.].

⁶⁸ Carta de Tomás Salazar y Cologan a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 26 de enero de 1921 [A.M.R.].

unión en que lo trataron, partidario de la proclamación de Urquía y más tarde de la nulidad, prevaleciendo al fin el criterio de los que opinaban en el sentido de confirmar tu proclamación (...).

Durante ese período de tiempo, del sábado al lunes, estuve de constante vigilancia para atajar a tiempo cualquier cambio que pudiera operarse por los esfuerzos que hacía Urquía para conseguirlo. El lunes me constituí en la mesa del Secretario que lo tenía a su cargo, y abandoné el Supremo cuando vi estampadas las siete firmas de los señores del margen al pie del dictamen, y éste en camino del Congreso.

Salazar vuelve a escribir el 5 de febrero, dando cuenta de haber presentado en el Congreso la credencial y documentos complementarios; de lo que hace Urquía; le encarga que traiga la documentación relativa a la cuestión personal entre ambos ventilada en Tenerife; y que venga pronto

porque al Gobierno le interesa la asistencia de todos los diputados con que cuenta⁶⁹.

Y en su carta de 11 de febrero, a la que acompaña el dictamen que no debe unir al sumario en marcha, le insiste⁷⁰:

Te acabamos de poner un telegrama expresándote la necesidad de que vengas cuanto antes, pues es de mal efecto, máxime dado tu carácter de ministerial, que continúes ausente.

No hay motivos para temer un fracaso en el Congreso, pero aun cuando lo hubiera, tu presencia aquí favorecería tu causa.

Confío en que atenderás nuestra indicación, poniéndote en marcha seguidamente.

Pese a esta insistencia de Salazar —y la de Benítez de Lugo en sus cartas— don Martín no se decidió a viajar a Madrid; por lo cual Rodríguez de Viguri —al no estar presente el inte-

⁶⁹ Carta de Tomás Salazar y Cologan a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 5 de febrero de 1921 [A.M.R.].

⁷⁰ Carta de Tomás Salazar y Cologan a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 11 de febrero de 1921 [A.M.R.].

resado— se negó a defender el acta en el Congreso y hubo de ser defendida, como dijimos, por Arroyo, con el resultado antes expresado.

La mayor discusión se centró en el acta de Pérez Armas, discutida el mismo día 18 y sobre cuya dificultad informó cumplidamente Benítez de Lugo a su común amigo Aníbal Hernández Mora en sendas cartas de 12 de febrero y 8 de marzo, que nosotros hemos contemplado con amplitud en otra parte⁷¹. La razón de la impugnación se centraba en haber pertenecido don Benito a la Comisión Provincial de Canarias. En la Comisión de Incompatibilidades hubo un voto particular del Marqués de Villabrágima, que no prosperó. Al fin sería admitido y proclamado diputado por La Gomera en la sesión del 15 de abril, número 39. Juró el cargo en la sesión del día 20, número 41 e ingresó en la sección Séptima, junto a Salazar.

El 8 de marzo de 1921 cae asesinado el Jefe del Gobierno, Eduardo Dato. Y el día 12 forma nuevo gabinete Manuel Allendesalazar. Ministro de la Gobernación, el Conde de Bugallal. De Guerra, el Vizconde de Eza.

Anoto, por lo que alude a nuestro personaje, una carta de Domingo Pérez Cáceres a Aníbal Hernández Mora de 12 de marzo de 1921. Don Domingo, a la sazón Cura Párroco de La Matanza de Acentejo, aspiraba a obtener una canonjía o un beneficio. Y acude a su amigo Aníbal, indicándole que para sus gestiones debe saber que «Salazar tiene mis testimoniales, o sea la conducta que da el Obispo para que pueda ser nombrado»⁷². A la gestión de Aníbal contestó Martín Rodríguez con su carta de 12 de abril siguiente⁷³ en donde le dice:

No obstante los muchos candidatos que hay para la canonjía que últimamente sacó en La Laguna, ya he con-

⁷¹ GUIMERÁ PERAZA, M., *Benito Pérez Armas (1871-1937)*. Gobierno de Canarias. Consejería de Cultura y Deportes, 1985, «Colección Millares Torres», pp. 117-120 y nota 115.

⁷² Carta de Domingo Pérez Cáceres a Aníbal Hernández Mora, de 12 de marzo de 1921 [Archivo Hernández Morán].

Ver la efigie de Aníbal Hernández Mora en nuestra lámina VIII.

⁷³ Carta de Martín Rodríguez y Díaz-Llanos a Aníbal Hernández Mora de 12 de abril de 1921 [Archivo Hernández Morán].



LÁMINA VIII.—Aníbal Hernández Mora [1882-1972].
[Foto: Sicilia Hermanos. Reproducción: Díaz Febles].

seguido que todos los representantes, sin excepción alguna, apoyen a nuestro buen amigo Domingo Pérez Cáceres, teniendo desde hace días el Ministro una nota de recomendación con las firmas de todos los compañeros. Excuso decirte cuánto trabajo por este asunto, que bien lo merece tan consecuente amigo.

En la sesión del 5 de abril se sortearon las Secciones para los meses de abril y mayo; y Salazar quedó adscrito a la Sección 7.^a⁷⁴. A ella sería también incorporado Pérez Armas.

En las sesiones del 13 y 14 de abril los diputados canarios se enfrentan, con motivo de una interpelación de Rafael Guerra del Río que —curiosamente— pretendía la unión y la armonía entre Islas. Por el Gobierno contestaría el Ministro de la Gobernación, Conde de Bugallal. Tenerife estaría representado en las voces de Félix Benítez de Lugo y Andrés Arroyo —con quien contiene duramente Guerra—; interviniendo también por Gran Canaria Leopoldo Matos. En síntesis, puede decirse que la cuestión estribaba en que Guerra del Río sostenía que sólo hay *Islas*, y por tanto Cabildos, por lo que la representación de la región debía recaer en una *Mancomunidad de Cabildos*. Frente a él, los diputados tinerfeños entendían que existía ya la *Región* y por ende la Diputación Provincial, que era su legítimo representante⁷⁵.

Pérez Armas con sus compañeros de Diputación por Tenerife y los Senadores Izquierdo y Sotomayor gestionaban resolver lo que se llamó «el problema provincial», en contacto con el Cabildo Insular de la Isla, presidido a la sazón por Domingo Salazar y Cologan —hermano de nuestro personaje el diputado. Adelantemos que la Real Orden de 28 de julio dispuso que la Diputación no podría aprobar el reparto de contingentes sino con los dos tercios de los diputados, anulándose los aprobados sin tal *quorum*.

En la sesión del 2 de junio se sortearon las Secciones para los meses de junio y julio; y Salazar quedó integrado en la

⁷⁴ *Diario de sesiones* del martes 5 de abril de 1921, núm. 32, p. 1103 y apéndice 4.º

⁷⁵ *Diario de sesiones*, miércoles y jueves 13 y 14 de abril de 1921, núms. 37 y 38, pp. 1269 y ss., y 1325 y ss., respectivamente.

Sección tercera⁷⁶. Formó parte de la Comisión que, presidida por Leopoldo Matos, hubo de dar dictamen con fecha 7 de junio sobre el Real Decreto de 21 de junio de 1920 relativo a contratos de arrendamiento de fincas urbanas y alquileres de las mismas, en el que se propuso no tener observación alguna que hacerle⁷⁷, cuyo dictamen quedó sobre la Mesa.

El desastre de Annual

Las sesiones de este período se interrumpieron a partir de la de 30 de junio (número 76) y no se reanudarían hasta el jueves 20 de octubre, sesión número 77. Pero en medio, grandes y graves acontecimientos conmocionaron el país: Annual había tenido lugar el 21 de julio, había dimitido el Gobierno Allendesalazar el 14 de agosto y Maura había formado gabinete, llevando en Estado a Manuel González Hontoria, en Guerra a Juan de la Cierva y Peñafiel y en Hacienda a Francisco de Asís Cambó y Batlle, como ministros más destacados. Francos Rodríguez fue a Gracia y Justicia y Leopoldo Matos a Trabajo.

Abarrán, Igueriben, Annual, Monte Arruit, Zeluán, Nador eran los hitos del calvario que habían padecido nuestras fuerzas en la zona oriental de Melilla, que habría de pesar durante meses en las Cortes. ¡12.000 cadáveres llegaron a cifrarse!

Maura comparece ante las Cortes el jueves 20 de octubre. Un epígrafe del *Diario de sesiones* de ese día se titula «*Formación, pensamiento y designios del Gobierno*». Maura explica la retirada de Allendesalazar y como el Rey le encargó la formación del Gabinete. Lo formó a base de individualidades, desligadas temporalmente de la disciplina de sus respectivos partidos. Y cómo había sido ya nombrado por el anterior Gobierno «un general integérrimo, inteligentísimo, que cuando nosotros juramos el cargo estaba ya funcionando en Melilla, para el es-

⁷⁶ *Diario de sesiones*, jueves 2 de junio de 1921, núm. 61, p. 3115 y apéndice 1.º

⁷⁷ *Diario de sesiones*, martes 7 de junio de 1921, núm. p. 3207 y apéndice 7.º

clarecimiento de los hechos y la iniciación de aquellas acciones primitivas que han de tener carne y forma legal, y para informar al Gobierno de lo que pudiera afectar al ejercicio de sus facultades gubernativas»: había nacido el *Expediente Picasso*, instruido por el General Juan Picasso González.

Enumera luego otros proyectos del Gobierno, entre los que figura el de los ascensos por méritos de guerra que tanto juego habría de dar meses adelante y que ahora es acogido su anuncio con *Rumores* de la Cámara.

De allí marchó Maura al Senado para volver luego «al banco azul y pueda entablarse debate». Se aprovechó la interrupción para verificar el sorteo de las Secciones, del que resultó adscrito Salazar a la Quinta⁷⁸ para los meses de octubre y noviembre de ese año 21. Vuelto Maura comienza un debate que habría de prolongarse meses y meses, bajo la rúbrica «*Declaraciones del Sr. Presidente del Consejo de Ministros al presentar el nuevo Gobierno y política de España en Marruecos*». Se inicia con una interpelación del diputado Lazaga —quien por cierto había perdido un hijo marino de guerra en Sidi-Driss.

No puedo —no es de esta ocasión— seguir esta y otras intervenciones a cuál más esclarecedora. Sí afirmó que leídas hoy, al cabo de ochenta años, vuelven a estremecer nuestro ánimo, más aún si cabe que cuando, niños todavía, supimos de aquel desastre a poco de ocurrido. La mejor novela, el mejor episodio, el mejor relato de la tragedia no superan lo que se contiene en estas páginas del Diario de las sesiones⁷⁹.

* * *

Un paréntesis en esa trágica exposición. Salazar presenta una proposición de ley «cediendo en propiedad al Ayuntamiento

⁷⁸ *Diario de sesiones*. Sesión del jueves 20 de octubre de 1921, núm. 77, p. 3673 y apéndice 11.º

⁷⁹ Puede verse la obra del propio Francisco Bastos, *El Desastre de Annual*, Edit. Minerva, Barcelona, s/a; la de Luis Rodríguez de Viguri, *La retirada de Annual*, Madrid, 1924. Y otras recientes sobre el Desastre.

to de la Villa de La Orotava (Canarias) el ex-convento Dominicano en la calle de Tomás Zerolo»⁸⁰.

* * *

Pero hemos de hacer otro inciso. Nos referimos a ciertos Decretos que dictados por el Gobierno Central afectaban a Canarias, con protesta de la representación tinerfeña⁸¹.

El Ministro de Hacienda, Cambó, publicó una Real Orden de 7 de noviembre extendiendo la jurisdicción de la Delegación de Hacienda de Las Palmas a Lanzarote y Fuerteventura y ordenando se enviase a la de Gran Canaria la documentación relativa a esas Islas que obrase en Tenerife. Por su parte, el Ministro de Gracia y Justicia, Francos Rodríguez, por Real Decreto de igual fecha, creó el Registro Mercantil de Las Palmas. En Tenerife, el Cabildo Insular, presidido por el hermano de nuestro personaje, Domingo Salazar y Cologan, se significó en la protesta contra esas disposiciones. Y en el Congreso se planteó la cuestión en la sesión del 16 de noviembre. Andrés de Arroyo explanó una interpelación, que fue contestada por Francos y Cambó. A favor, en cambio y como era natural, habló Guerra del río. También intervino Benítez de Lugo para contestar a Francos⁸². El resultado fue que mientras Cambó mantuvo su decisión, Francos, por Real Orden de 20 de diciembre siguiente, redujo la jurisdicción del Registro Mercantil de Las Palmas a la sola Isla de Gran Canaria.

* * *

El Conde de Romanones, en la sesión del Congreso del 15 de noviembre de ese año 1921, presentó una proposición inci-

⁸⁰ *Diario de sesiones*, sesión del jueves 27 de octubre de 1921, núm. 81, p. 3839 y apéndice 4.º, fechada en el Palacio del Congreso a 3 de junio.

⁸¹ Hemos historiado más ampliamente estos Decretos en nuestra obra *El Pleito Insular (1808-1936)*, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife, 1976, pp. 396-399.

⁸² Pueden verse por extenso estas intervenciones en el *Diario de sesiones*, miércoles 16 y jueves 17 de noviembre de 1921, núms. 91 y 92, pp. 4172 y 4210 y siguientes, respectivamente.

dental que suscribieron con él Villanueva, Melquíades Álvarez, Gasset, Alcalá Zamora, Juan Alvarado y Santiago Alba. Se pide en ella una «transformación del Ejército, que, rectificando radicalmente los gravísimos defectos de la reforma de 1918...».

Al día siguiente, 16 de noviembre, contestó Maura a Romanones. Estima en síntesis que su proposición «no es a propósito para someterla a votación», porque no se puede poner al Gobierno «en el trance de votar que *no* contra lo que creemos, ni dar un voto afirmativo a lo que ni nuestra convicción, ni nuestra dignidad, ni nuestro deber nos consentirían suscribir».

Romanones, al insistir en la abrogación de las reformas militares de 1918, *deja caer* que los Ministros suyos de Gracia y Justicia y de Marina «pueden seguir prestando su colaboración al Gobierno»; lo que, naturalmente, es acogido con risas, que sin embargo él califica de «maliciosas».

Prieto anuncia que en la votación «la minoría socialista se va a abstener», porque en esta pugna «no ha aparecido por ninguna parte la gallardía». Por su parte, Alcalá Zamora intenta convencer a Maura de que acepte la votación. Pero don Antonio insiste en que «no las podemos aceptar, ni suscribir, ni votar»; y en la crítica «de la mezcla, de la complejidad de sus términos».

Puesta a votación nominal no fue tomada en consideración por 131 votos contra 81. Entre los que dijeron «no» figuran Tomás Salazar y Leopoldo Matos; entre los que dijeron «sí» estuvo Félix Benítez de Lugo.

En la sesión de 2 de diciembre se hizo el sorteo de Secciones para diciembre de 1921 y enero de 1922; y nuestro Salazar aparece adscrito a la Sección Segunda⁸³.

El 21 de febrero de 1922 se declararon terminadas las sesiones de esta legislatura. Que sólo se reanudaron el 1.º de marzo siguiente.

* * *

⁸³ *Diario de sesiones* del martes 6 de diciembre de 1921, núm. 102, apéndice 5.º

La Diputación Provincial tenía grandes dificultades para reunirse y tomar acuerdos, porque bastaba que los diputados «orientales» dejaran de concurrir para impedir la formación del quorum suficiente, mitad más uno de los veintiocho diputados. Por ello, era una vieja aspiración tinerfeña conseguir que, en segunda convocatoria, pudieran adoptarse acuerdos cualesquiera que fuera el número de diputados asistentes. A ello alude ahora una carta de Benítez de Lugo a Hernández Mora de 9 de enero de 1922:

Ya sabrá Vd. que iba por muy buen camino lo relativo al funcionamiento de la Diputación provincial en segunda convocatoria, tomando toda clase de acuerdos para todos los asuntos, pero la marcha triunfal que llevaba se ha paralizado por efecto de las gravísimas circunstancias, que se han atravesado en el camino con motivo del pleito hondísimo y trascendental entre las Juntas y el inconcebible Ministro de la Guerra [D. Juan de la Cierva y Peñafiel], que ha perdido el juicio realizando, como es propio de su naturaleza y temperamento, la labor demoledora de todos los ciclones, pues no otra cosa significa en la política española. Yo supongo que este asunto dará en tierra con el Gobierno, lo cual sentiría por el estado avanzadísimo que ya tenía el asunto de la Diputación, pues teníamos de nuestro lado resuelta y decididamente al Presidente del Consejo [Maura] y al Ministro de la Gobernación [Rafael Coello], el cual tiene ya redactada su ponencia en términos absolutamente favorables.

Y al dar una larga lista de los que pudieran ser sus partidarios en Tenerife, añade una post data manuscrita: «Antonio Toribio Valle se muestra como amigo, pero lo creo más de Benito que mío particular».

Parecidamente comunica a Pérez Armas dos días más tarde en carta de 11 de enero:

Las circunstancias gravísimas de la política que aquí se han presentado por razón del pleito insólito entre la Junta de Infantería y el Ministro de la Guerra, ha paralizado la marcha que viento en popa llevaba nuestro asunto de la Diputación provincial, toda vez que los Consejos

de Ministros celebrados se han dedicado exclusivamente a este grave problema. Ayer intenté ver al Ministro de la Gobernación para conocer sus impresiones, pero no pude conseguirlo, dejándole un expresivo recado para que aprovechara el primer Consejo dando cuenta de su ponencia en el sentido que Vd. ya conoce y que pueda llevar cuanto antes a la firma del Rey el decreto correspondiente.

Y añade sus impresiones sobre la actualidad:

La situación política es difícilísima, pues aun cuando parece pactado entre el Ministro y la Junta una fórmula de arreglo, tal es la claudicación y la entrega del poder público que en esta fórmula se pacta, que la subsistencia de Cierva en el Ministerio sería verdaderamente un oprobio para la Nación. Este hombre que bien puede calificarse de explosivo en la política, pues donde quiera que va es verdaderamente catastrófico, ha promovido este pleito, precisamente cuando las Juntas estaban casi muertas y extinguidas, pero lo ha hecho con tales desplantes, con tales agravios y con tales actitudes, que, como no podía menos de ser, las Juntas todas han revivido, poniéndose al lado de la de Infantería y el poder público en manos de ese Ministro, ha quedado a los pies de la indisciplina y de la insubordinación militar, que, en este caso, se legitima en la conciencia de todos los españoles.

¿Qué pasará aquí? Por lo menos dentro de muy pocos días la salida de Cierva, pero como por efecto de este pleito el Rey se ha divorciado mucho de las Juntas perdiendo simpatías en el Ejército, Dios sabe lo que aquí puede ocurrir y hasta donde puedan alcanzar los efectos de esta sedición y revolución que marcha a la vista de todo el mundo.

A continuación, le da malas noticias sobre la pretensión tinerfeña de conseguir una Sala de lo civil para la Audiencia de Santa Cruz de Tenerife:

En lo [de la] Audiencia, repito, que no hay que hablar más, pues es cosa definitivamente juzgada, según le indiqué en mi carta anterior, pues aún dividiéndose esas Islas en dos provincias, no se dividiría la Audiencia Territorial que, como le dije, para las 49 provincias de España,

sólo hay 12 en toda la nación. Baste decir que las 3 provincias vascongadas, con toda su riqueza y movimiento y con todos sus enconos políticos, depende de la Audiencia Territorial de Burgos.

Crisis ministerial

En el Congreso se declaran abiertas las Cortes en segunda legislatura en la sesión del 1.º de marzo de 1922⁸⁴. Allí aparece nuestro Salazar con el número 182 de la «Lista de los Sres. diputados que han pasado a la Secretaría nota de su domicilio». Resultó elegido Presidente del Congreso Sánchez Guerra, que obtuvo 307 votos y 1 papeleta en blanco. En esta votación tomó parte también don Tomás. Se celebró el sorteo de las Secciones, y Salazar resultó adscrito a la Primera.

En la sesión del día 2 se discutieron las *Causa, desarrollo y solución de la última crisis ministerial*, explanando una interpelación Guerra del Río; crisis que se había producido el día 2 de enero anterior, con motivo de haberse reservado el Rey el reflexionar sobre un decreto del Ministro de la Guerra atinente a la disolución de las Juntas de Defensa, por lo que Maura presentó la dimisión.

Nuevo Gobierno

Evidentemente, la crisis ya estaba cantada desde el 3 de marzo. No más tarde del día 7 se leyó una comunicación del Gobierno en que se dice que «habiendo presentado la dimisión» lo comunico «por si tiene a bien suspender sus sesiones ínterin S.M.... designa nuevo Ministerio». Y quedaron suspendidas⁸⁵.

En la sesión del 14 de ese mes de marzo se recogió la dimisión del gobierno Maura y el nombramiento del formado

⁸⁴ *Diario de sesiones* del miércoles 1.º de marzo de 1922, núm. 1 y apéndices 1.º, 2.º, 3.º y 4.º

⁸⁵ *Diario de sesiones* del martes 7 de marzo de 1922, núm. 4, p. 73.

por Sánchez Guerra —hasta entonces Presidente del Congreso— que se presenta a las Cortes. El ya antiguo tema Marruecos toma ahora la rúbrica *Solución de la crisis ministerial y significación del nuevo Gobierno*. En el nuevo gabinete es Ministro de Estado Joaquín Fernández Prida; de Guerra José Olaguer Feliu y Ramírez, Capitán General de Cataluña; y de Gobernación Vicente Piniés y Bayona. Inmediatamente Salazar reproduce su proposición de ley «relativa a la cesión en propiedad al Ayuntamiento de la Villa de La Orotava (Canarias) del ex convento dominico sito en dicha localidad»⁸⁶.

Seguidamente pronuncia su discurso el presidente Sánchez Guerra. Refiere que durante la vacación parlamentaria, Romanones escribió a su amigo el Ministro de Marina del anterior Gobierno, José Gómez Acebo, Marqués de Cortina, diciéndole que debía desaparecer del banco azul. Y Maura presentó su dimisión al Rey. Fue él encargado de formar gobierno. Reconoce que las cosas de Marruecos se han agravado con la dimisión del Alto Comisario, general Berenguer. Promete levantar la suspensión de garantías en la mayor parte de las provincias españolas, previa la obtención de ciertos informes. Habla luego Alcalá Zamora. Critica a Silió, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, por «clerical». Y al de Gracia y Justicia, José Bertrán y Musitu, «que ejerce el consulado de la Mancomunidad en la meseta», que viene a ejercer la Vicepresidencia del Consejo. Y declara el fracaso de Maura en el problema de Marruecos, exclamando: «¡qué piadoso, qué providencialmente vino la pregunta sobre suspensión de garantías y la crisis!». Y recomienda que en Marruecos es una herencia que hay que aceptarla «a beneficio de inventario». Sánchez Guerra le recuerda que Dato, en los últimos días de su vida, preparaba un Gobierno de parecida significación al actual. Buscó a Cierva; ofreció la Presidencia a Maura, pidió el concurso de Cambó y de Ventosa. Defiende a Silió, liberal como él con Gamazo y Maura, con igual «clericalismo» que le hizo decir a don Antonio: el Derecho público no es católico ni protestante. Más adelante interviene Prieto. Se burla de la

⁸⁶ *Diario de sesiones*, martes 14 de marzo de 1922, núm. 5, p. 77

personalidad de Bertrán algo así como el «portero» de la Lliga. Y no le basta levantar la suspensión en todas partes menos en Barcelona, que tiene que ser antes que en ningún otro sitio. Censura el fracaso del gobierno anterior en Marruecos, después de siete meses, insistiendo en el abandono. Acusa al Episcopado de suscitar ahora el problema clerical. Sánchez Guerra sostiene: «Yo despacho en el Ministerio, delibero en Consejo de Ministros y después vengo aquí a que me absolváis o me presidiéis; pero otra cosa no haré».

Sigue el debate en la sesión del 15 de marzo y habla en primer término Sala, de la Unión Monárquica Nacional, de Cataluña, con respuesta de Sánchez Guerra, que defiende la incorporación de una representante de la Lliga. Luego el Marqués de Olérdola, también de la Unión Monárquica Nacional. Ese mismo día se eligió Presidente del Congreso a Gabino Bugallal Araújo, Conde de Bugallal, que obtuvo los 302 votos de los presentes, entre ellos nuestro Salazar. Habla después Cambó, que se defiende de las acusaciones de Olérdola sobre el problema del Banco de Barcelona.

La siguiente sesión es del 16 de marzo. Termina su discurso Cambó, aludiendo a la Comisión extraparlamentaria de 1919 que tuvo que abandonar para evitar la guerra civil en Cataluña. Vuelve a hablar Alcalá Zamora, que presidía aquella Comisión. Le contesta Sánchez Guerra, que tiene con él un pequeño rifirrafe. Luego lo hace Villanueva. Y por fin el propio Ministro Bertrán y Musitu. Prieto hace su chiste: «La Liga regionalista se va, si es preciso, con el Moro Muza, con grave peligro, eso sí, de la chilaba del Moro Muza». Tiene su choque particular con Villanueva, al que atribuye su conocido mal carácter; acusa a Cambó de haber pasado minuta de abogado...

Sigue el debate el día 17, en que habla Balparda⁸⁷ que también se mete con Bertrán y con Silio que «ha destruido la Universidad española mediante un decreto de autonomía», ...«es un conspirador contra la enseñanza oficial». Sánchez

⁸⁷ De recordar aquí aquella equivocación que, chistosamente, se atribuyó a un Presidente del Congreso: «El señor Palabra tiene la Balparda». O: «Tiene la Balparda el señor Palabra».

Guerra le contesta; e interrumpido por Nougués le dice que ya se sabe que es el autor de aquella frase: «Su Señoría es jesuita, en el peor sentido de la palabra». Luego lo hace Sarradell, que echa de menos un criterio sobre el problema de Marruecos. Ahora lo hace Piniés, Ministro de la Gobernación.

Por último en este apartado, en la sesión del 22 de marzo quedó terminada la interpelación. Habló en primer lugar Olérdola, que sigue en sus ataques a Cambó. Este le contesta. Salvatella interviene para dejar en buen lugar a Carner, como abogado. Etc., etc. Evidentemente, el tema de Marruecos se había diluido en este debate, si bien renacería en el Congreso cuando Sánchez Guerra decidió llevar a la Cámara el expediente del general Picasso, según veremos más adelante.

Por Real Decreto de 30 de ese mes de marzo se restablecieron las garantías constitucionales. Dimitieron Silió y Bertrán, siendo sustituidos el 31 de Montejo y Ordóñez, reemplazando a éste en Marina José Rivera.

Desde Madrid, escribe Benítez de Lugo a su amigo Pérez Armas una carta fechada el 4 de abril, en que le da cuenta de la situación política⁸⁸:

La situación del Gobierno actual Sánchez Guerra es tan difícil, difícilísima, que hay quién cree que la crisis surge en esta misma semana, pues la actitud de Cierva frente al Gobierno secundada por Maura y por Cambó, con furia de hidrófobos, pueden dar en tierra con los conservadores, tanto más cuanto que hoy Sánchez Guerra no parece que tenga ya gran interés en conservar el Gobierno, aspirando a entregarlo él a los liberales. Ayer mismo se temía que si el Gobierno no podría llegar hasta el sábado en que se verifica la consagración de la unión, mascándose la crisis y respirándose por todas partes.

Esta es la situación de la política en el momento actual y ya veremos lo que en las cortes ocurre, pues de lo que allí pase dependerá la solución de la política.

Hace ya bastantes días los amigos Izquierdo, Salazar, Arroyo y yo, vimos a Piniés para tratar del presupuesto

⁸⁸ Carta de Félix de Lugo y Rodríguez a Benito Pérez Armas de 4 de abril de 1922 [Archivo Hernández Morán].

de la Diputación Provincial, quedando en que Salazar y Arroyo, en nombre de nosotros todos, le visitarían el sábado a las once para tratar detenidamente el asunto, pero Tomás se *retrasó hora y media* y no pudo hacerse nada, hasta ayer que los volvió a citar, suponiendo que hayan tratado el asunto con toda extensión. En aquella visita le hablamos de los alcaldes de las capitales de las Islas menores pidiéndonos los nombres para nombrarlos de R.O. encargando nosotros a Arroyo que telegrafiasse en nombre de todos pidiéndoles dichos nombres, que supongo que ustedes les habrán dado.

Por su parte, Salazar en la sesión del 25 de ese mes apoyó la proposición por él presentada para la cesión al Ayuntamiento de La Orotava del ex-convento dominico, calle de Tomás Zerolo, diciendo que como ella «estaba perfectamente justificada» rogaba que fuera tomada en consideración. Así se hizo y pasó a la Comisión de Hacienda⁸⁹.

Expediente Picasso

El 3 de mayo de 1922 se verifica el sorteo de las Secciones para ese mes y el siguiente de junio resultando adscrito Salazar a la Sección Sexta⁹⁰.

Se plantea de nuevo el proyecto de *Recompensas militares*. Y en la sesión del 4 de ese mes de mayo Prieto consume el primer turno en contra. Destaca que han quedado desplazados los ascensos de Berenguer y Barrera. Reclama el expediente Picasso, aunque reconoce que el Presidente del Gobierno «vendrá al examen de la Comisión de Guerra de la Cámara». Critica de nuevo a Berenguer por las recientes operaciones sobre Beni-Aros. Insiste en el abandono de Marruecos. Por la Comisión le contesta Fanjul. Y a continuación, el Ministro de la Guerra, Olaguer-Feliú. Informa que el expediente Picasso «ha pasado al consejo Supremo de Guerra y Marina, y que

⁸⁹ *Diario de sesiones*, martes 25 de abril de 1922, núm. 25, p. 931.

⁹⁰ *Diario de sesiones*, miércoles 3 de mayo de 1922, núm. 29, apéndice 1.º

está leyendo el resumen el Sr. Presidente del Consejo». De él se han derivado 37 expedientes en tramitación. Se extiende luego sobre Barrera y Berenguer, y sobre operaciones en curso: «Sanjurjo ha tomado Beni-Solimán sin disparar un solo tiro». Le sigue Cierva, para alusiones por parte de Prieto. Éste dice que no le importa «el papel de mingo que se le ha adjudicado en el partido de billar que el Sr. Cierva tiene con el Sr. Presidente del Consejo de Ministros». Pide que la propuesta de recompensas espere por el conocimiento del expediente Picasso: «Que conjuntamente vengan las responsabilidades con las recompensas». Elogia la operación sobre Nador. Le contesta Sánchez Guerra.

El historiador Fernández Almagro inserta la conclusión a que llegó el general Picasso en cuanto a los motivos determinantes de la catástrofe⁹¹. Nos informa don Melchor que Picasso dedujo 37 testimonios por presunciones de responsabilidad. Pero el Consejo Supremo de Guerra y Marina agregó a la lista 39 responsables: entre ellos, Berenguer, Fernández Silvestre y Casa Davalillo. El Pleno del Consejo acordó el 10 de julio el procesamiento de Berenguer. Este llegó a Madrid el día anterior y se enteró de ello por los periódicos, sin que el Gobierno le hubiese prevenido. Dimitió e interpeló en el Senado el día 14; y Sánchez Guerra hubo de descubrir que el Ministro de la Guerra no le había informado. Hizo dimitir a Olaguer-Feliú, él mismo se atribuyó la cartera vacante y fue designado el día 15 Alto Comisario el General Ricardo Burguete y Lana. El Consejo Supremo lo presidía el General Aguilera, dispuesto a hacer justicia «por encima de todo».

En el Consejo se conoció la dimisión del Ministro de la Guerra en la sesión del 18 de julio —como producida el día 15 anterior— que fue *explicada* por Sánchez Guerra ese mismo día.

Al siguiente, 19, el Presidente Bugallal da cuenta de haber llegado a la Cámara el expediente Picasso, proponiendo se

⁹¹ FERNÁNDEZ ALMAGRO, M., *Historia del reinado de D. Alfonso XIII*, por... Segunda edición ilustrada. Barcelona, Montaner y Simón, S.A., 1934, pp. 407-8. Lo toma el autor de la obra *El expediente Picasso: Las responsabilidades de la actuación española en Marruecos*, julio 1921, pp. 295 y ss.

nombrase una Comisión que lo examinara. Propone también que no lo sea ninguna de las Permanentes, pero que sí esté compuesta por 21 individuos como las Comisiones Permanentes, eligiéndose por las Secciones en la forma ordinaria. Intervino enseguida Sarradell, para preguntar si había ponencia del Gobierno, que para qué iba a Comisión, si era meramente informativa o para resolver, etc. Bugallal le aclara que no hay resolución alguna del Gobierno. Nougués entonces estima que lo que ha venido es un mero apuntamiento e interesa se pueda compulsar con el expediente y se fije la misión que ha de tener la Comisión que se nombre. Sánchez Guerra le aclara con lo que haga falta de los documentos del Consejo se pedirán en desglose; y que la Comisión habrá de estudiar y presentar una ponencia o dictamen, sin límites. Sarradell, que da por bueno que ya estén deducidas las responsabilidades de orden judicial, pregunta por las de orden político; y exige que no se aplase su trabajo «por el veraneo». Prieto proclama que el acto realizado por el Gobierno, trayendo el expediente, es «el acto de mayor respeto que he presenciado por parte de los Gobiernos con relación al Parlamento»; y parte de la base de que la Comisión actuará con la absoluta «ilimitación de sus facultades». Luego interviene Villanueva que estima que las Comisiones «tienen la propia soberanía del Congreso y la propia del diputado para todas las iniciativas, y no cabe señalarles margen alguno». Se acordó de conformidad con la propuesta hecha por el Presidente. Ese mismo día, Salazar quedó adscrito a la Sección Segunda⁹². El día 20 ya fueron designados los diputados que habían de formar la Comisión: fueron once de la mayoría y diez de las minorías, presididos por uno de los vocales liberales, Juan Alvarado y Saz⁹³. Como Vocal

⁹² *Diario de sesiones* del 19 de julio de 1922, núm. 97, apéndice 2.º

⁹³ Juan Alvarado y Saz, ahora liberal demócrata de García Prieto, nació en Agüimes, Gran Canaria, en 1856 y fallecería en Madrid en 1935. Republicano posibilista con Castelar, fue Ministro de Marina en 1906, de Hacienda en 1909 y de Gracia y Justicia en 1916. García Prieto le nombró en 1917 Ministro de Estado, pero no llegó a jurar el cargo [Pueden verse las *Acotaciones de un oyente*, de WENCESLAO FERNÁNDEZ FLÓREZ, Madrid, Ed. Prensa Española, 1962, t. I, 1916-1921, *Acotación XIV*, p. 87; y *Acotación XXXI*, p. 129].

conservador, el gran canario Leopoldo Matos y Massieu. En la sesión del 22 de julio, el Congreso quedó enterado de la presidencia de Alvarado, la Vicepresidencia de Matos, Salvador Canals como Vicsecretario y Sánchez de Toca como Secretario. Y a continuación se suspendieron las sesiones de la legislatura.

Volvió a abrirse el Congreso el 14 de noviembre, y Sánchez Guerra disolvió las Juntas de Defensa, luego Informativas. Y se volvió al tema del Expediente Picasso. Nos refiere Fernández Almagro⁹⁴ que la Comisión parlamentaria no llegó a un acuerdo. Los conservadores negaron que existiesen responsabilidades políticas, «porque sería confundir la culpa de un mando con el infortunio y la desgracia de un ministro, y si las hubiera, no podrían vincularse en un solo gobierno». Los miembros de la concentración liberal —integrada por liberales y reformistas— propusieron «la censura del gobierno Allendesalazar, «especializando la declaración de responsabilidad política en el Ministro de la Guerra, el de Estado y el presidente del Consejo» y el «desagrado» ante la pasividad de las autoridades en la sustanciación y fallo de las causas seguidas por los tribunales en relación con los sucesos de la Comandancia de Melilla. Lerroux se abstuvo; y Prieto formuló estas conclusiones: separación del Ejército de Berenguer, Casadavillo y el coronel Araújo, en caso de no satisfacer sus descargos al recobrar la libertad; acusación de prevaricación a los gobiernos Allendesalazar y Maura; prohibición a los tribunales de honor de intervenir en hechos constitutivos de delito; clausura de las Academias Militares; disolución del Cuerpo de Intendencia y derogación de la ley de Jurisdicciones. Habló Prieto en el Congreso los días 21 y 22 de noviembre, enfilando al Rey. Su voto particular fue desechado por 114 votos contra 7, después de intervenir Sánchez Guerra para pedir que se dejase paso libre a los tribunales militares, y de manifestar Villanueva que los liberales se abstendrían y Ventosa que los regionalistas, aun reconociendo la existencia de responsabilidades, votarían en contra.

⁹⁴ FERNÁNDEZ ALMAGRO, M., *Historia del reinado...*, cit., pp. 415-16.

Y vamos ahora con el *Diario de sesiones* de los últimos días del gobierno. Allí ya tiene el tema epígrafe especial: *Expediente instruido por el General Picasso*. Se debate el dictamen parcial de Alvarado, Alcalá Zamora, Sala, Armiñán, Roselló, Nicolau, Pedregal y Bastos —que se había insertado en el Apéndice 3.º al *Diario* número 102.

En la sesión del 30 de noviembre habla en primer lugar Maura, por alusiones y para explicar su voto. Recuerda que una «tribulación familiar impidió al representante de esta minoría en la Comisión continuar asistiendo a los trabajos de ella». Critica «el dictamen que ahora se discute» porque afirmando responsabilidades, con largos inculpados, «no promueve su acusación ante el Senado». Y cree que no lo hace porque no encuentra figura de delito. Pero aquella es procedente: «Tenéis la obligación de promover la acusación ante el Senado, de iniciar la ley de acusación», les dice. Distingue «la responsabilidad política» —cuyo examen y crítica corresponde al Parlamento— de «la responsabilidad jurídica de que aquí se trata»; en ésta, «el Congreso no puede juzgar a los Ministros, de ningún modo; puede acusarles todos los días o nunca, pero no puede juzgarles». Faltaríase «al derecho de defensa».

Sánchez Guerra le contesta. Encuentra perfecta la doctrina de Maura, que ha sido siempre la del partido conservador. Luego habla el Marqués de Lema: también está de acuerdo en que a ellos los juzgue el Senado.

Toma la palabra Alcalá Zamora. Critica al representante de Maura en la Comisión, Lequerica, que no dio a conocer su postura. Le pregunta a Maura «¿cómo no se acogió al voto por partes de la protesta del Sr. Prieto y cómo votó contra la totalidad de ella?». Entiende que «el Senado no podrá hacer más que ratificar el voto de censura, o ponerse en desacuerdo con él». Maura le explica que llamó «iniquidad» al «condenar sin oír, aunque sea justa la sentencia». Don Niceto insiste: «El señor Maura requiere la acusación a sabiendas de que el Senado no puede condenar, y el Sr. Maura, en ese caso, ayuda a la impunidad». Maura le explica que eso supone decir «los juzgados aquí».

Luego interviene Prieto. Entiende que la acusación ante el Senado ha sido desechada por la Cámara al rechazar «con poquísimos, con escasos, con minúsculos votos el voto particular que suscribí». Pide a Maura que diga «si hay o no motivo para la acusación... si cree que hay responsables o no los hay». Hecho esto, podrá elegir el procedimiento. Lo demás, «es un paso de comedia»: «Más inicua que la farsa de esta tarde, ninguna». Maura replica que el Congreso «puede acusar, y claro es que lo que he dicho esta tarde vincula mi voto a la ley de acusación, que no prejuzga el delito, que no prejuzga el fondo de la causa, pero sí la acción del Congreso, que es la que me incumbe, como diputado». Prieto: «Su señoría ¿acusa o no acusa? Eso es lo que tiene que decir S.S.; lo demás es farsa y es cobardía».

Habla Barcia. Censura que Maura «reserva totalmente su opinión»: No son lícitos ese gesto y esa actitud». Maura reitera que «está vinculado mi voto afirmativo a la ley de acusación... ante el Senado, y el veredicto del Senado». Barcia no se conforma: «No es lícito decir: yo acuso. Hay que decir a quién se acusa y por qué se acusa».

Interviene ahora Cierva —ministro con Allendesalazar, recuérdese, y con Maura—. Se muestra de acuerdo con la tesis de Maura; pero cree que ello significa que en conciencia, cree que sí hay «culpables y responsables». Y añade: «Ningún amigo mío votará en contra. Venga esa acusación... venga, si es preciso, el calvario si así se han de calmar las fieras». Maura dice haber escuchado con sentimiento a Cierva; pero el desenlace es «que unos y otros lleven el asunto, por la vía constitucional, ante el Tribunal del Senado».

Habla ahora Cambó. Declara de entrada que el debate de esta tarde «cambia nuestra convicción y nuestro voto»... «El Señor Maura me ha convencido plenamente»... «Desaparece en mi espíritu el argumento que había convencido al Sr. Bastos y que también me había convencido a mí, y que había traído consigo la adscripción de su voto, en representación de esta minoría, a la ponencia del Sr. Alcalá Zamora». Cree que es elemental deber del Parlamento «formular la acusación y el Senado dirá si la acusación es o no fundada». Y termina:

«Esta minoría no sólo suma sus votos a un acuerdo de acusación, sino que concreta su acusación al Gobierno que regía los destinos de España cuando ocurrió la catástrofe de Julio»⁹⁵.

Sigue el debate el 1.º de diciembre. Habla en primer término Romanones. Critica que Maura no haya dicho «si cree que existen indicios racionales para acusar. Su minoría votará «el dictamen suscrito por el Sr. Alcalá-Zamora «el dictamen de los liberales». Cree que «hay culpables». Y recuerda su carta a Cierva de 2 de septiembre de 1921, en que hace constar que entre los «padres que han perdido sus hijos», «uno de esos padres soy yo...» Maura contesta: «No procede preguntarme si yo creo que hay que condenar o absolver; porque yo, si fuese, no ya un Senador, sino el Senado entero, no lo sabría y menos lo podría decir. Cuando se hayan esclarecidos los cargos que vosotros hacéis y mantenéis y los que se hagan; se haya oído a los acusados, se hayan examinados las pruebas y se haya depurado todo, se sabrá si hay que condenar. Ahora, yo no lo sé ni creo que pueda saberse». Romanones pregunta: «¿Cree o no qué existen esos motivos para acusar?».

Interviene ahora Melquíades Álvarez, «llevando la voz de la concentración liberal». Sostiene la tesis de Alcalá-Zamora. No le ha convencido Maura. Sólo Cambó, «a la manera de san Pablo» realizó una «conversión, retirando de nuestro voto particular la firma del Sr. Bastos y concretándola en una proposición de acusación contra el Gobierno». Le dice a Sánchez Guerra que su «candor» es su «sentencia de muerte», pues siendo todos parciales, unos y otros, el único imparcial sería Maura y «no podía haber en España en Gobierno capaz... si no era un Gobierno presidido por el hombre que precisamente representaba este criterio». Rechaza la competencia del Senado para «definir delitos» y «aplicar penas» que no estén fijadas ya en la ley. Y eso es «pedir la impunidad de los Ministros». Es convertir el Senado «en Convención». Y eso sería

⁹⁵ Recomendamos la detenida lectura de las numerosas páginas que don Jesús Pabón dedica al cambio operado en Cambó después de la visita que hizo el rey en la mañana del 30 de noviembre y de oír la intervención de Maura esa misma tarde en el Congreso [PABÓN, J., *Cambó*, II, Parte Primera: 1918-1930. Barcelona, Editorial Alpha, 1969, pp. 399-418].

violar la Constitución. «¿Queréis ser árbitros imparciales en este pleito para que se os otorgue el Poder?», pregunta. Y cree que basta y sobra con «un voto de censura». Y que de seguir la tesis de Cambó, ellos acusarían «también al Gobierno del Sr. Maura». Y va enumerando cargos contra éste: limitar las facultades del general Picasso; ratificar la confianza al general Berenguer; otorgar una apoteosis a la persona a quien hoy se exige la responsabilidad; consentir en la discriminación de fuerzas en Marruecos; no poner término a la corrupción del Ejército; celebrar «aquella grotesca conferencia de Pizarra» —Málaga—; etc., etc. Maura le contesta. Acepta la acusación que se le anuncia, «con una inmensa tranquilidad». Y llama a las palabras finales de don Melquíades «censuras de postdata», a las cuales va contestando. Para decirle luego: «Eso de que yo lo que quiero es quitar a todos para gobernar yo; esa ansia que yo tengo por gobernar, eso es otra cosa que queda exclusivamente a la propiedad intelectual del señor Álvarez». Todo lo que no sea acusar, es «la invasión por el Congreso, infringiendo la Constitución, de las facultades privativas del Senado». Y cuando sigue su razonamiento sobre la responsabilidad jurídica, Prieto interrumpe: «Total, que no salimos de detrás de la chumbera de la doctrina».

Habla ahora Cambó, para rebatir a Álvarez. No le basta «el voto de censura que les dé el Congreso». «O hay que decir que no hay responsabilidad, o, de existir, tenemos que pedir que la sanción sea más dura, sea más grande, o que la exculpación sea completa». Reitera su propuesta de acusar, si preciso fuera, a todo el gobierno Allende salazar. Y que puede, si quiere, don Melquíades presentar su acusación contra el gobierno Maura, del cual él, Cambó, formó parte.

La siguiente sesión fue el día 5 diciembre. Y en ella tras durísima discusión estallarían la bomba de la crisis. Veamos.

Como dice Fernández Almagro⁹⁶ «el entredicho que pesaba sobre los antiguos ministros del gobierno Allendesalazar, pertenecientes todos al partido conservador, situaba a Sánchez Guerra en una posición difícilísima. Uno de aquellos desem-

⁹⁶ FERNÁNDEZ ALMAGRO, M., *Historia...*, cit., p. 416.

peñaba la presidencia del Congreso [Bugallal]; otros regían los departamentos de Gracia y Justicia y Estado [Ordóñez y Fernández Prida, respectivamente]. Dimitieron, y la crisis quedó abierta, en toda su amplitud, el 3 de diciembre». Montejo dejó vacante Instrucción Pública, en el que entró Isidoro de la Cierva, notario de Murcia; en Hacienda entró Juan José Ruano, jefe de los conservadores santanderinos; y en Fomento, Luis Rodríguez de Viguri, diputado gallego, por dimisión de Argüelles, también implicado en la acusación.

El gobierno nuevo de Sánchez Guerra se presentó en el Congreso el citado día 5. Él mismo explicó la crisis y su solución. Habla Besteiro. Cree que la crisis «está provocada por el discurso» de Maura. Y por la intervención de Cambó, «separándose, como buen moro amigo, de sus compañeros en el momento crítico y pasándose al bando contrario» (*Risas*). Le contesta Sánchez Guerra, con protesta de su claridad, de su sinceridad. Besteiro insiste en su sorpresa por la adhesión del jefe del Gobierno a Maura. Ordóñez explica su postura y la de Fernández Prida. Se ve luego la renuncia de Bugallal, que también plantea debate, con intervenciones de Domínguez Pascual, Sánchez Guerra, Villanueva —que pide la admisión—, Romanones, Cierva, Cambó, Rodés —que se admita—. Maura insiste en que se vea la «causa» ante el Senado. Sánchez Guerra pide que se vote la propuesta presentada por Domínguez Pascual proponiendo la no aceptación de la renuncia, «y a la respuesta que dé la Cámara a esa pregunta ligo mi vida ministerial». Declaración trascendente que habría de tener efecto poco después.

El Vicepresidente, Marqués de Arriluce de Ibarra anuncia que «va a hacer la pregunta a la Cámara». Concede la palabra a Cierva, que se mete con el cambio hecho por Cambó, al que acusa de haberse valido «de las Juntas militares para dar aquel golpe, aquel verdadero golpe de Estado». El pobre Vicepresidente ruega se le deje «hacer la pregunta». Cierva sigue atacando a Cambó, ahora por lo del «Banco de Barcelona»; se muestra jaquetón: «donde sea... en la calle...»; se duele de la acusación nacida en la intervención de Maura, «sabiendo el señor Maura quien soy y cómo procedo siempre». Sánchez

Guerra trata de cortar esta pelea: «No puedo pasar porque este espectáculo continúe. ¿Qué subversión de Parlamento es esta? (...) yo no puedo admitir (...) el espectáculo que aquí ahora se está dando. Hay una propuesta y una pregunta (...). Una vez que votemos esa pregunta, el debate puede continuar (...). A lo que no me puedo prestar es a que siga por ese camino la discusión (...). Porque si no accedéis a que primeramente se vote esa propuesta (...) la sesión no podrá seguir. *¿No accedéis? Pues esperad. Señor Presidente: En vista de la actitud de las minorías, digo a S.S. que la sesión no puede continuar, porque no hay Gobierno, pues yo marchó desde aquí a Palacio a presentar la dimisión*». [Los subrayados son nuestros]

Y el Vicepresidente la concluyó así: «Orden del día para mañana: Apoyo de una proposición de acusación del Sr. Cambó, y los asuntos pendientes»⁹⁷. Fernández Almagro co-

⁹⁷ El apéndice 4.º al núm. 113 —correspondiente a ese día, martes 5 de diciembre de 1922—, inserta la proposición de Cambó, que por su interés copiamos a continuación:

Proposición del Sr. Cambó y otros de acusación a los que eran presidente del Consejo de ministros de la Guerra y de Estado cuando se produjeron los sucesos que dieron lugar al expediente instruido por el General Picasso, y a los demás ministros de aquel Gobierno, para el caso de que les alcance también responsabilidad.

Al Congreso.

Los diputados que suscriben, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 211 del Reglamento del Congreso, y para que se le dé la tramitación prevista en el título XIX, presentan la siguiente proposición:

Nombrada una Comisión de Sres. diputados para estudiar el expediente instruido a fin de depurar las responsabilidades que pudieran derivarse de los acontecimientos ocurridos en la comandancia de Melilla en los meses de julio y agosto de 1921, se ha dado el caso de que por escasísima mayoría se dictaminara en el sentido de la irresponsabilidad ministerial, mientras que por un gran número de vocales de la Comisión se formulan y articulan ocho cargos graves y concretos contra el Gobierno que ocupaba el poder, y muy especialmente contra quien presidía aquel Gobierno y contra los titulares de las Carteras de Estado y Guerra.

Entienden los diputados que suscriben que cuando se producen hechos como los que se detallan en el expediente instruido por el general Picasso debe presumirse, mientras no se pruebe lo contrario, que incumbe grave responsabilidad al Gobierno que ocupaba el poder antes y mientras tales sucesos acaecieron, y que en tales casos, de no existir en el Congreso opinión unánime o casi unánime de que ninguna responsabilidad incumbe a aquel Gobierno o a aquellos ministros, el Congreso debe ejercitar la facultad que la Constitución le concede de formular la oportuna acusación, para el Senado,

menta: «El escándalo fue de los que obligaban a apagar las luces para que los diputados desalojaran el salón. La extrema izquierda profirió vivas a Grecia y a la República. Prieto dio un ¡muera el Rey!...»⁹⁸ y comenta con gracia Pabón: «Acudiose al recurso supremo, empleado por entonces: apagar las luces. Y todo quedó entenebrecido».

Al día siguiente, miércoles 6 de diciembre, se dio cuenta de una comunicación del Gobierno en la que, «habiendo presentado la dimisión (...) lo pongo en conocimiento de V.EE. (...) por si tiene a bien suspender sus sesiones ínterin Su Majestad (...) designa nuevo Ministerio». El «acuerdo de la Cámara fue afirmativo».

El Gobierno García Prieto y las expectativas electorales

Y el 7 de diciembre formó gobierno García Prieto, el que había de ser el último del régimen constitucional. También habría de ser el fin de la representación parlamentaria de nuestro personaje Tomás Salazar y Cologan. El Marqués de

constituido en Alto Tribunal, dicte condena, si lo estima merecida, o declare la irresponsabilidad de los ministros si estima que ello es lo procedente.

Es por ello que los diputados que suscriben proponen al Congreso se sirva acordar, previa la toma en consideración de esta proposición:

Que el Congreso, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 45 de la constitución, acusa ante el Senado a los excelentísimos Sres. don Manuel Allendesalzar, Vizconde de Eza y Marqués de Lema, Presidente del Consejo, el primero; y Ministros de la Guerra y Estado los dos últimos en el Gobierno que ocupaba el poder cuando se produjeron los sucesos que se exponen en el expediente instruido por el general Picasso, para que se depure las responsabilidades que les incumben en los ocho cargos que se concretan y formulan en el voto particular que suscribe en primer término el Sr. Alvarado dando por extendida la acusación a todos los restantes ministros que formaban el Gobierno, para el caso de que al tramitarse el sumario de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley de 11 de mayo de 1849, entendiere que a todo el Ministerio, por actos u omisiones colectivas del Gobierno, deban extenderse las responsabilidades que en el precitado voto particular se enumeran.

Palacio del Congreso, 1.º de diciembre de 1922.—Francisco Cambó.—Magín Morera Galicia.—Pedro Rahoja.—Eduardo Aunós.—Antonio Miracle.—Francisco Bastos.—José Umbert Rosas.

⁹⁸ FERNÁNDEZ ALMAGRO, M., *Historia...*, cit., p. 417.

Alhucemas llevó en Gobernación al Duque de Almodóvar del Valle, don Martín Rosales, íntimo suyo, con el que se celebrarían las últimas elecciones legislativas de la Monarquía.

Félix Benítez de Lugo, nombrado Comisario General de seguros con categoría de Director General —apoyado por Villanueva— escribe a Pérez Armas una larga carta fechada a 19 de diciembre en la que le da no sólo noticias sino hasta consignas⁹⁹. Sobre nuestro personaje hay unos párrafos de interés:

En cuanto a los conservadores, me parece que habrán de resolver el pleito suscitado por las intemperancias de Arroyo, que ha soliviantado a Tomás Salazar, el cual está dispuesto a todo, pues Arroyo, con sus locas impacencias, ha conseguido sacar de quicio al pacífico Tomás, que se ha apercebido del juego peligroso de aquél, pretendiendo anular a todos los demás que solo los estima como piedras para su pedestal, pero, en fin, esto es un pleito de los conservadores que ellos son los que tienen que resolver, correspondiendo a nosotros amparar y apoyar al candidato que nos presentan. El Marqués aun no ha comenzado a ocuparse de la política de las provincias, embargado como se encuentra por los graves problemas que hoy preocupan al Gobierno, pero tan pronto pueda hacerlo le expondré la situación de la política de esa provincia, pintándole a los hombres que en ella actúan.

Resaltan el Duque de Maura y Fernández Almagro¹⁰⁰ que Cambó dimitió el acta de diputado y Maura se retrajo de toda actividad parlamentaria. Y que el Gobierno, después de ultimadas a principios de 1923 las negociaciones para la entrega de los prisioneros españoles, «no percidos aun a manos rifeñas», nombró Alto Comisario a Luis Silvela, por enfermedad del primer titular, Miguel Villanueva.

⁹⁹ Carta de Félix Benítez de Lugo y Rodríguez a Benito Pérez Armas de 19 de diciembre de 1922 [Archivo Hernández Morán].

¹⁰⁰ DUQUE DE MAURA y MELCHOR FERNÁNDEZ ALMAGRO, *Por qué cayó Alfonso XIII*. Segunda edición, Ediciones Ambos Mundos, S.L., Madrid, 1948, p. 360.

Benítez de Lugo vuelve a escribir a Pérez Armas con fecha 9-10 de enero de 1923. Nombra a nuestro personaje, todavía diputado¹⁰¹:

Martes, 9.

Mi querido Benito: Antes de proceder a contestar su grata de 31 de Diciembre, quiero continuar mi última, para darle cuenta de nuestras gestiones de ayer.

Como le anuncié, a las doce nos reunimos en el despacho de Izquierdo Poggio, Sotomayor, Salazar, Arroyo (que antes de ayer había llegado a Madrid), Izquierdo y yo, dándonos éste lectura de los telegramas recibidos y contestaciones a los mismos dadas, por las cuales dedujimos que no se percatan ahí con exactitud de cuál es la constitución del Gobierno y la significación de Romanones que está hurgando y pisando los callos a los demás elementos de la concentración, en cuanto afecta a los dos Ministerios que regenta.

Visitamos a Salvatella, el cual nos dijo que él había obrado por mandato de Romanones y que éste había procedido por excitación y solicitud de Ricardito Ruiz, sin que él tuviese nada personal en el asunto, pues se ha limitado en ello a ser un ejecutor del mandato del Conde. En su vista y conforme a las instrucciones que nos dio Alhucemas el sábado, fuimos todos, menos Poggio, a ver a Romanones, prefiriendo Poggio hacer sus gestiones en forma particular. Al llegar a la sala de espera del Ministro de Gracia y Justicia allí encontramos orondo a Urquía y a Ricardito, en vista de lo cual yo di media vuelta siguiéndome los amigos y fui a la Secretaría para hablar con Brocas a fin de que el Conde nos recibiera inmediatamente, como así tuvimos la fortuna de alcanzarlo.

Tan pronto entramos fuimos recibidos y desde las primeras palabras que el Conde pronunció, comprendimos que ya sobre su ánimo había pesado la acción del Marqués de Alhucemas, pues nos dijo que lo ocurrido era debido a una mala inteligencia, a un error sufrido, a un mal entendido, que él mismo cuando se enteró de la firma del Decreto, dijo: «buen lío se va a armar»; pero que

¹⁰¹ Carta a Félix Benítez de Lugo a Benito Pérez Armas de 9-10 de enero de 1923 [Archivo Hernández Morán]: son interesantes sus opiniones sobre las inminentes elecciones.



LÁMINA IX.—Andrés de Arroyo y González de Chaves (1883-1968).
[Reproducción: M. Díaz Febles].

todas las cosas tenían remedio y que esta lo tendría satisfactoriamente para nosotros, por lo cual a nuestra presencia confirmó por teléfono a Salvatella la orden que anteriormente a nuestra llegada le había dado para que fuera inmediatamente al Ministerio de Gracia y Justicia, antes de la una y media, a fin de ver la fórmula decorosa de darle a estos una solución satisfactoria.

El hombre estuvo con nosotros efusivo, cariñoso y expresivo, hablándole también nosotros del aumento de las dos plazas (cosa que yo ya le había recomendado directamente y por conducto del Marqués), de la plaza de Fiscal, cuando ascendiese Polo, etc.

Andrés Arroyo, el también diputado conservador, escribe a Martín Rodríguez el 11 de enero de ese año 23 sobre el tema electoral. Le dice que¹⁰² Sánchez Guerra le «habló del pase a Tomás al Senado, lo que juzga muy oportuno»; que aprobó «cuanto tenemos pactado con los liberales»; cree que «con nuestros votos de compromisarios aseguraremos el triunfo de Tomás y Sotomayor»; etc., etc.

Es decir, Salazar quedaba descartado como diputado, dándole el premio de consolación para el Senado; pero, ojo, junto con Sotomayor: lo cual dificultaba la elección, ya que era mucho pedir poder obtener dos de tres senadores...

Arroyo vuelve a escribir una larga epístola a don Martín al día siguiente; y en ella le expresa «cómo veo yo las cosas» en la combinación electoral¹⁰³:

1.º *Usted, Benito y yo.* Dos liberales (o un liberal y Lerroux si lo acuerda Benito con Alba) y un conservador (Arroyo) por Tenerife; Tomás, Soto y Ant.º Izquierdo en el senado.

2.º *Izquierdo.* Lo que proponga Benito.

3.º *Tomás Salazar.* Desea vivamente que renunciemos a Soto. Caballero siempre, no piensa en el acta de diputado.

¹⁰² Carta de Andrés de Arroyo y González de Chaves a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 11 de enero de 1923 [A.M.R.].

¹⁰³ Carta de Andrés de Arroyo y González de Chaves a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 12 de enero de 1923 [A.M.R.].

Ver la efigie de Andrés de Arroyo en nuestra lámina IX.

4.º *Sotomayor*. No quiere perder la senaduría, por lo que no votará a Tomás.

5.º *Vambaumberghen*. Enemigo de Benito. Pide dos senadores liberales. No a Tomás.

6.º *Félix*. No está identificado con Benito. Dos senadores liberales. Tomás, diputado por Tenerife.

7.º *Urquía*. Se suman a esa postura Urquía, por su odio a Arroyo. Lo mismo Betancort, para salvar a Castillo como senador. Guerra del Río, seguro con un art.º 29. Argente y Matos, por comodidad y para salvar un senador para Las Palmas. Seducen a Sotomayor. Etc., etc.

Es decir, una mayoría favorable o a dos senadores liberales (Van-Baumberghen, Benítez de Lugo, Urquía) o a un liberal y a Castillo Olivares (Betancort, Guerra del Río, Argente, Matos). A Tomás Salazar sólo le apoyarían francamente Martín Rodríguez, Benito Pérez, Andrés Arroyo y Antonio Izquierdo. Y eso aun estaba por ver..

Una carta de Benítez de Lugo a Pérez Armas de 20 de enero, con referencia a su entrevista con el Ministro de la Gobernación, confirma lo que Arroyo decía: para Senadores, dos liberales y un conservador¹⁰⁴. Y en otra del 19 de febrero a don Martín opina sobre la representación del partido conservador¹⁰⁵:

Conozco perfectamente las condiciones que distinguen a Arroyo y a Salazar, siendo una verdadera lástima que entre los dos no pudiera realizarse el milagro de hacer un solo individuo. Yo soy el primero en lamentar esa maldita abulia que consume a Tomás, desvirtuando las excelentes y verdaderamente inapreciables condiciones de caballerosidad que a éste distinguen, pero es un abúlico, no tiene voluntad y esto es un gran defecto.

Otra vez, la «abulia», la falta de voluntad». No, desgraciadamente era algo mucho peor: una enfermedad gravísima que le llevó al sepulcro antes de un año...

¹⁰⁴ Copia de la carta de Félix Benítez de Lugo a Benito Peres Armas, de 20 de enero de 1923 [A.M.R.].

¹⁰⁵ Carta de Félix Benítez de Lugo a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 19 de febrero de 1923 [A.M.R.].

En cuanto a Senadores, reafirma que sólo podrán ser dos liberales y un conservador. Si esto era así, la exclusión de Salazar era un hecho.

Y así lo confirma el propio Benítez de Lugo cuando escribe a don Benito el 3 de marzo¹⁰⁶:

En cuanto a la conducta de Sotomayor puede explicarlo la impresión que éste y Poggio han recibido en las dos visitas que han hecho al Presidente y al Ministro de la Gobernación, los cuales, a cambio del respecto absoluto para Poggio en su distrito, les han exigido sus votos para un segundo senador liberal; pero, en fin, repito, que de esto nada tengo que añadir, limitándome a lo que ya le tengo manifestado, porque he querido sustraerme a todo cuanto con esto se relaciones, *por lo mismo que veo muerto y sepultado al pobre Tomás* [el subrayado es mío].

¡Y tanto!

Pérez Armas, ya en Madrid por esa fecha, dice a don Martín el 25 de marzo:

Procure V. que Arroyo no exteriorice demasiado la hostilidad a Sotomayor por que pudiera perjudicarnos. Debemos proceder cautelosamente.

Tomás, como siempre, dejando que los demás llevemos el peso enojoso de estas combinaciones moyísticas¹⁰⁷.

Pero es el propio Salazar quien escribe a Martín Rodríguez el mismo día¹⁰⁸:

Te agradezco de veras tu interés en pro de mi candidatura para senador, hasta ahora en baja por la falta de concursos necesarios para su triunfo. Sin embargo, confío en que las cosas han de mejorar, pero si así no fuera

¹⁰⁶ Copia de la carta de Félix Benítez de Lugo a Benito Pérez Armas, de 3 de marzo de 1923 [A.M.R.].

¹⁰⁷ Volante de Benito Pérez Armas a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 25 de marzo de 1923 [A.M.R.].

¹⁰⁸ Carta de Tomás Salazar y Cologan a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 25 de marzo de 1923 [A.M.R.]. Inédita.

y no pudiera por tanto abrirse paso, me basta para mi satisfacción el empeño que tú, Arroyo y demás amigos están poniendo para lograr que triunfe.

Benito habló con Mesa [José Mesa y López, político liberal romanonista] confirmándole éste el compromiso contraído con Sotomayor por parte de Argente y Matos, que él respetaba, si bien les había hecho algunas observaciones sobre el caso por estimar de mayor conveniencia entenderse con Tenerife que con La Palma.

Benito le hizo un cálculo respecto a la distribución de fuerzas, luchando en esa forma, que impresionó a Mesa por lo dudoso que parecía el triunfo en inteligencia con La Palma, y encareció a aquél que se entrevistara aquí con Argente y Matos para ver si lograba convencerles de que es ventajosa la alianza con Tenerife.

La entrevista con Matos se celebró ya, mostrándose éste propicio a entenderse con nosotros, aunque reconociendo la dificultad que ofrece para ello la actitud de Argente y el compromiso contraído con Sotomayor. Se ha ofrecido para hablarle al primero con objeto de procurar que cambie de criterio; en cuanto al pacto con el último, Benito le manifestó que se buscaría una fórmula para dejarlo sin efecto, que podía consistir en que decidieran autorizar a Mesa para establecer las inteligencias que creyera más convenientes para el triunfo del candidato de Las Palmas, en vista de que éste no está tan claro como parecía, yendo unidos a La Palma.

Y añade sobre elección de diputados:

Núñez de Arce [sobrino político de Alba] está descartado de la candidatura de Tenerife, pues Alba, ante las observaciones que le hizo Benito sobre los inconvenientes que ofrecía, no sólo se allanó a que se le eliminara, sino que además le dijo que antes que su interés político por lo que se refiere a su grupo, está para él en esta ocasión el del Gobierno, por lo cual estimaba que lo relacionado con las elecciones debía tratarlo con Alhucemas, para que éste, oyéndole, resolviera.

Benito está encantado de esa inesperada actitud, pues temía una situación de violencia y se ha encontrado con el camino expedito.

Ricardo Ruiz [y Benítez de Lugo] lucha en alianza con Lerroux y se propone ir ahí a dirigir personalmente la elección.

Todavía, el 5 de abril escribe Salazar a don Martín la que habría de ser su última carta. Da cuenta de que ese día regresaba Pérez Armas a Tenerife; de que el pacto entre La Palma y Gran Canaria seguía en pie [sacar Senador a Sotomayor]; y añade¹⁰⁹:

He tenido una entrevista con Sánchez Guerra, que se propone tomar con empeño el que yo sea el candidato oficial del partido para el tercer puesto del senador, y caso de que fueran invencibles las dificultades para lograrlo, dejar ese puesto a la lucha, sin dar por consiguiente ningún nombre.

Al día siguiente de mi visita recibió a Benito. Éste le informó con detalles de todo y le orientó en cuanto a la gestión que él debe realizar dados los factores y circunstancias que hay en torno del asunto.

Añadiendo en post data:

Hay que andar muy alerta con la elección de Compromisarios.

VI. CANDIDATO A SENADOR: 13 DE MAYO DE 1923.

SU ENFERMEDAD Y MUERTE

Las Cortes quedaron disueltas el 6 de abril de 1923, para reunirse el 23 de mayo. Y Alhucemas convocó las elecciones de diputados para el 29 de abril, y las de senadores el 13 de mayo siguiente. Las primeras fueron decepcionantes para el parlamentarismo: por el famoso artículo 29 resultaron elegidos hasta 146 diputados —que representaban el 35,1 por 100 del censo—, con un variadísimo mosaico de partidos¹¹⁰.

¹⁰⁹ Carta de Tomás Salazar y Cologan a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 5 de abril de 1923 [A.M.R.]. Inédita.

¹¹⁰ Fueron elegidos diputados por Tenerife, Alba Ministro de Estado (8.670 votos), Arroyo (ministerial, con 8.614) y Benítez de Lugo a la sazón subsecretario del Ministerio de Hacienda (ministerial también, con 8.495). Resultaron derrotados Lerroux (5.389), Ricardo Ruiz Benítez de Lugo (2.395) y Prieto (590). Sobre esto, debe verse lo que refiere Benito Pérez

En el archivo de Martín Rodríguez se conserva un borrador escrito a lápiz, de su puño y letra, sin fecha y sin destinatario, que si bien es posterior a la elección de diputados — está escrito al dorso de un impreso de una Mesa electoral de Arico fecha 29 de abril—, pues refiere el triunfo de Nicasio y Redecilla en El Hierro, es anterior a la elección de senadores. Dice¹¹¹:

Según le anuncié, se reunió el directorio del Partido Conservador para deliberar lo que se haría en la próxima elección Senatorial, acordándose mantener la candidatura de Tomás Salazar, no solamente por tratarse de un diputado que lleva años representando a esta Isla sino también por estimarse que corresponde ese puesto al partido por tradición, así como por considerar que reducida su representación en el Congreso a un solo diputado [Arroyo], es justo que aspire a una Senaduría *por ser del partido más fuerte del Archipiélago*, como lo ha demostrado en la lucha electoral que acaba de terminar.

Se hará cargo V. de mi difícil situación entre dos amigos tan queridos como José Miguel [de Sotomayor y Sotomayor] y Tomás, pero no es mía la culpa sino la precipitación y equivocada orientación de José Miguel que ha llevado las cosas a este extremo... [aquí termina el borrador].

Debe referirse sin duda al pacto La Palma-Gran Canaria para esta senaduría.

Pero hay más. En el propio archivo de Martín Rodríguez hay otros dos documentos, uno en borrador a lápiz y otro a máquina, relativos a esta elección. Su respectivo texto —como el anteriormente transcrito— no deja lugar a dudas respecto al candidato oficial del partido conservador tinerfeño. Y sin embargo...

Armas en *La Prensa*, domingo 22 de abril de 1923; martes, 24 [«D. Santiago Alba, Benítez de Lugo y Arroyo se completan admirablemente»]; y el miércoles 25. Pero el jueves 26 en el mitin republicano del «Parque Recreativo», Orozco acusa a Pérez Armas de haber dividido «el partido conservador y pretende ahora dividir el partido republicano» [*La Prensa*, viernes 27 de abril, «El mitin de anoche...»].

¹¹¹ Borrador de carta de Martín Rodríguez y Díaz-Llanos sin fecha ni destinatario [mayo de 1923] [A.M.R.]. El subrayado es mío.

Dice el borrador¹¹²:

El partido conservador de Tenerife, en perfecta alianza con el Liberal, se propone votar en bloque con candidatura cerrada a Salazar, Izquierdo y Castillo, aportando a esta combinación veinte votos entre Compromisarios y diputados provinciales de Tenerife, y además los que pudiéramos recabar en las Islas menores.

En justa reciprocidad esperamos que ustedes den por lo menos igual número de votos a nuestro candidato.

—Que vote Fuerteventura.

Al dorso se ve una suma aritmética que arroja la cifra «76» [votos, suponemos].

Y dice la carta mecanografiada¹¹³:

Sr. D. Benito Pérez Armas.

Querido amigo nuestro: A los fines de poder dar cumplimiento al pacto establecido entre V., como Jefe del partido liberal de esta Isla y las fuerzas conservadoras que nosotros dirigimos, por virtud del cual se hallan V. y sus amigos obligados a prestar todo su apoyo al candidato para senador designado por nuestro partido y nosotros recíprocamente obligados a hacerlo con el que Vds. indiquen, tenemos el gusto de participarle que nuestro partido ha acordado presentar la candidatura de D. Tomás Salazar y Cologan, en la elección de senadores del Reino por esta provincia que se verificará el día 13 del corriente mes, y esperamos que por su parte no habrá la menor dificultad en respetar lo pactado.

Nos reiteramos de V. affmos. amigos q.e.s.m.

El Senado fue «elegido con la frialdad y convencional mecanismo de siempre»¹¹⁴. La elección de senadores arrojó el siguiente resultado:

Pedro del Castillo-Olivares, ministerial, con 140 votos.

Antonio Izquierdo Vélez, ministerial también.

Y José Miguel Sotomayor, conservador, con 76 votos.

¹¹² Borrador de nota de Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, sin fecha ni destinatario [mayo 1923 ?] [A.M.R.].

¹¹³ Carta de Martín Rodríguez y Díaz-Llanos a Benito Pérez Armas, sin fecha [mayo 1923 ?] [A.M.R.].

¹¹⁴ FERNÁNDEZ ALMAGRO, M., *Historia...*, cit., p. 420.



LÁMINA X.—Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo (1872-1957).
[Foto: Herzberg].

Izquierdo sería nombrado Director General del Instituto Geográfico.

Nuestro personaje, Tomás Salazar y Cologan, caería derrotado al alcanzar tan sólo 70 votos. Al tiempo de su muerte, Leoncio Rodríguez comentaría que siguió sirviendo a Tenerife «no obstante el desengaño de haberse visto derrotado impunemente [*sic*] en las últimas elecciones, por sus propios paisanos»¹¹⁵. Añadiendo que su último servicio fue «impulsar las obras de la carretera de La Orotava a Vilaflor»¹¹⁶.

Una carta desde Las Palmas de Rafael Vilela y Montesoro de 20 de mayo de ese año 23 se lamenta¹¹⁷:

He considerado y considero una desgracia para la política tinerfeña la derrota del señor Salazar. De ello han tenido la culpa principalmente los exaltados *patriotas* [*sic*] republicanos de ahí y luego los compromisarios de Lanzarote, Isla que tantas simpatías ha dicho tener siempre por Tenerife. Gracias a la extraña y anómala conducta de los primeros, e ingratitude o falsedad de los segundos, cuenta hoy la política de esta Isla [Gran Canaria], con dos Senadores, de lo que ya alardean sus periódicos. ¡Así se hace patria!...

Y Ricardo Ruiz Benítez de Lugo, amargado por su propia derrota, escribe al tiempo de la muerte de Salazar¹¹⁸:

A Tenerife le esperan días tristes. El enemigo es fuerte. Así, mientras no castigue interiormente a los que en los últimos años la perdieron, carece de autoridad para imponerse (...).

El pobre Tomás murió amargado. No crea V. que la Isla sintió su muerte, porque ella supo elegir a Alba...

Súbitamente, se supo en Tenerife que Tomás Salazar estaba gravemente enfermo. Una incurable enfermedad le había

¹¹⁵ RODRÍGUEZ, L., *Perfiles*, cit., p. 319.

¹¹⁶ *La Prensa*, viernes 4 de enero de 1924: «Muerte sentida. Tomás Salazar».

¹¹⁷ Carta de Rafael Vilela y Montesoro a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 20 de mayo de 1923 [A.M.R.].

¹¹⁸ Carta de Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 3 de febrero de 1924 [A.M.R.].

Ver la efigie de Ricardo Ruiz en nuestra lámina X.

atacado. Benítez de Lugo escribía a Martín Rodríguez el 19 de noviembre de ese año 23¹¹⁹:

La salud del pobre Tomás, a quien visito a diario, me tiene disgustado y preocupado, pues ya sabe usted todo el entrañable y fraternalísimo cariño que le profeso a este hombre bueno y caballero sin tacha, pues no creo que haya nadie más noble y más caballero y más digno que él. Por efecto de esa maldita enfermedad, la piorrea, su naturaleza está completamente deshecha y arruinada. Fío en Dios y en sus pocos años para vencer el maldito virus que le corroe y destruye.

Vuelve a escribir don Félix el día 26 siguiente¹²⁰:

Aunque sé por anticipado el gran disgusto que voy a darle, no quiero que el fatal y horrible desenlace le coja desprevenido: el pobre Tomás Salazar, mi hermano del alma, el más caballero y bueno de todos los hombres, está herido de muerte que, según los médicos, será en breve plazo. Su enfermedad es una tuberculosis ganglionar en grado último, adquirida como consecuencia de la piorrea que desde hace años venía padeciendo.

A mí me parece mentira, mi querido Martín, que esta gran desgracia puede tener lugar, me parece increíble que un hombre tan santo y tan bueno, que un amigo tan excelente pueda perderse en tan próxima fecha. En fin, no tengo ánimos para más, pues esta desgracia me hiere como si perdiese al mejor y más cariñoso hermano.

El 4 de diciembre informa¹²¹:

Cuatro letras para decirle que el pobre Tomás sigue en su lucha por la vida. Ayer tarde volvió de nuevo a agravarse, encontrándole yo muy desalentado y pesimista, pues tenía una fiebre de 39,6. Hasta ayer tarde creí

¹¹⁹ Carta de Félix Benítez de Lugo a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 19 de noviembre de 1923 [A.M.R.].

¹²⁰ Carta de Félix Benítez de Lugo a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 26 de noviembre de 1923 [A.M.R.].

¹²¹ Carta de Félix Benítez de Lugo a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 4 de diciembre de 1923 [A.M.R.].

que íbamos viento en popa hacia el puerto de la mejoría y del restablecimiento, pero mi visita de ayer tarde me abrumó.

Yo tenía grandes esperanzas porque la primera inyección que le pusieron después de la consulta, produjo un excelente efecto (...). hace tres días se le puso una nueva inyección, y cuando creíamos que el efecto de la primera sería aún más manifiesto, nos encontramos con estas enormes subidas de temperatura, que nos desconcierta y entristece, pues es indudable que (...) hay otra cosa que le consume y destroza.

En fin, que estoy muy amargado y desesperado con esta maldita enfermedad, que tan en peligro tiene la vida del pobre Tomás.

Y el 26 de diciembre¹²²:

La enfermedad del pobre Tomás sigue su curso despiadado, pues según los dos médicos que le visitan, Rozabal y Hernando, que son dos lumbreras, no hay en lo humano remedio que evite esta gran desgracia, excusando decirle la inmensa pena y el gran dolor que esto me produce.

Triste y curiosamente anotemos que su hermano don Domingo, a la sazón Presidente del Cabildo, muy poco tiempo adelante sería víctima de otra enfermedad entonces desconocida en Las Islas: el llamado Mal de Parkinson o parálisis agitante, que se lo llevaría a la tumba diez años después.

Y el 3 de enero de 1924 a la una de la madrugada fallecía don Tomás en Madrid en su casa de la calle de Fernando el Santo, 22, piso 3.º Contaba tan solo cuarenta y cuatro años de edad. «La Prensa», en su largo artículo necrológico destacó su «inteligencia clara, espíritu amplio, distinción natural, don de gentes extraordinario, trato cautivador y amable, afebilidad y llaneza de carácter»¹²³. Fue enterrado en el Cementerio madrileño de San Isidro.

¹²² Carta de Félix Benítez de Lugo a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 26 de diciembre de 1923 [A.M.R.].

¹²³ *La Prensa*, ídem., íd.; y sábado 5 de enero de 1924, «De La Orotava. Muerto ilustre». Vid. también SÁNCHEZ, I., *D. Esteban Salazar y Cologan...*, cit., p. 46.

Benítez de Lugo comunica a Martín Rodríguez el 5 de enero ¹²⁴:

Ayer enterramos y dejamos bajo tierra el cadáver del pobre Tomás, de ese amigo queridísimo, cuya pérdida lloraré toda la vida, pues hombres de su condición y cualidades dejan [en] el mundo una estela de imborrables recuerdos que en toda ocasión sembró su alma grande, noble y generosa. ¡Cuántos santos ocupan los altares que no tuvieron el espíritu delicado, selecto, noble y generoso del pobre Tomás!

Murió como vivió toda la vida, sacrificándose por los demás, para que los demás no sufrieran, pues perfectamente consciente de que se moría y con pleno conocimiento hasta el último momento, quería hacer creer a su mujer que estaba muy bien, perfectamente, y que su salud pronto sería restablecida. Este hombre ángel es de aquellos seres predilectos de Dios, que en otro tiempo hubiera sido canonizado para ocupar un lugar en los altares donde pudiese rendirse culto a sus virtudes.

En fin, mi querido Martín, que usted y yo hemos perdido al amigo incomparable, al más bueno y generoso de los amigos.

Anoche recibí su telegrama, que traslado a la familia para que lo guarde como una ejecutoria más del cariño fraternal que usted profesaba a este queridísimo amigo.

En el duelo, fuimos compañeros de coche su cuñado Alonso y yo, lo cual me sirvió de gran satisfacción y consuelo.

Usted, Blanca y todos los suyos reciban la expresión de nuestro más sentido pésame...

El Ayuntamiento de su Villa natal en sesión del viernes 4 de ese mes hizo constar en acta su sentimiento por la muerte «del que fue su digno presidente»; y «acto seguido se levantó la sesión en señal de duelo» ¹²⁵. Allá, a La Orotava, acudieron, en nombre del Cabildo Insular, los consejeros Antonio Toribio Valle, Ignacio González y Vicente Díaz-Llanos, acompañados por el secretario de la corporación Antonio Lara, y en nom-

¹²⁴ Carta de Félix Benítez de Lugo a Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, de 5 de enero de 1923 [A.M.R.].

¹²⁵ *La Prensa*, martes 8 de enero de 1924, «De La Orotava. Pésame».

bre de la diputación Provincial, su Presidente Francisco Trujillo Hidalgo.

El jueves 10 se celebró en la Parroquia Matriz de La Concepción de aquella Villa una solemne Misa de Réquiem por su alma. Y también el mismo día se tuvo una misa en la Iglesia del Pilar de Santa Cruz de Tenerife en sufragio suyo.